

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Totonicapán
Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en
Medio Ambiente



Informe final de EPS:

Implementación del manual de buenas prácticas administrativas para el fortalecimiento de la gestión municipal y reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos, realizado en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Por:

Francisca Carolina Ixcó Morales

Registro académico: 201540293

Asesora:

Ph.D. Ilse Lizeth Chán Santisteban

Totonicapán, Guatemala, enero de 2024

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Totonicapán
Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en
Medio Ambiente



Informe final de EPS:

Implementación del manual de buenas prácticas administrativas para el fortalecimiento de la gestión municipal y reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos, realizado en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Por:

Francisca Carolina Ixcó Morales

Registro académico: 201540293

Asesora:

Ph.D. Ilse Lizeth Chán Santisteban

Totonicapán, Guatemala, enero de 2024



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO

UNIVERSITARIO DE TOTONICAPÁN:

Nombre	Representante de Facultad o Colegio
M.A. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval	Director
Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez	Secretario del Consejo Directivo
Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes	Representante Docente de la Facultad de Agronomía
Dr. Berner Alejandro García García	Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Sr. Willy Rolando Barrientos Sancé	Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología
Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto	Representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas

AUTORIDADES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TOTONICAPÁN

DIRECTOR:

M.A. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval

PLANIFICADOR ACADÉMICO:

Ing. Erick Rocael de León Guzmán

COORDINADOR ACADÉMICO:

Lic. Arnoldo René Castañón Ramírez

COORDINADOR DE LA CARRERA:

Ing. Milton Alejandro Felipe Ordoñez Benites

COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE EPS:

MSc. Fabiana Camila Tzul de Alvarado



Ref. D-L.MA. CHAS/CUNTOTO

Número 002-2024/LIC.

El Director del Centro Universitario de Totonicapán de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer el dictamen de aprobación con referencia DICTAMEN INFORME FINAL DE EPS /No. 002-2024 COORDINACIÓN ACADÉMICA/ ARCR/ EPSLICPEDAGOGIA 002, emitido por el Coordinador Académico del Centro Universitario de Totonicapán, Licenciado Arnoldo René Castañón Ramírez, al **INFORME FINAL EPS** presentado por la estudiante universitaria **FRANCISCA CAROLINA IXCÓ MORALES**, con registro académico No. 201540293, titulado "**Implementación del manual de buenas prácticas administrativas para el fortalecimiento de la gestión municipal y reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos, realizado en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula**", de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente, por lo que esta Dirección AUTORIZA la impresión de cinco (5) ejemplares del mismo y una (1) copia en digital (CD) del trabajo anteriormente descrito, mismos que deben entregarse a donde corresponda.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.A. Carlos Humberto Aroche Sandoval
Director

Centro Universitario de Totonicapán

cc. archivo



DICTAMEN INFORME FINAL DE EPS /No. 002-2024
COORDINACIÓN ACADÉMICA/ARCR/EPSLICPEDAGOGIA 002

MSc. Ing. Carlos Aroche Sandoval
Director
Centro Universitario de Totonicapán

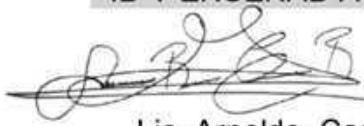
Respetable Msc. Aroche.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de informar que se tuvo a la vista el **dictamen de aprobación** del **INFORME FINAL DE EPS** de la estudiante **FRANCISCA CAROLINA IXCÓ MORALES**, registro académico No. 201540293, titulado "Implementación del manual de buenas prácticas administrativas para el fortalecimiento de la gestión municipal y reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos, realizado en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula" de la Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente. Dictamen emitido por la Licda. Fabiana Camila Tzul, Coordinadora del Departamento del Ejercicio Profesional Supervisado CUNTOTO, con referencia a Dictamen No. 15-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, así mismo se presentó el **dictamen de revisión** de la jefatura de la Biblioteca, con referencia Oficio Ref. No. EPS-Tesis/01-2024 de fecha 25 de enero de 2024, donde se informa que se ha cumplido con "observaciones en redacción y estilo que deben estar acordes a un trabajo académico de grado exigidas por este Centro Universitario y la Universidad de San Carlos de Guatemala," por lo cual se emite **DICTAMEN FAVORABLE** al trabajo mencionado.

Por lo expuesto se solicita emisión de Dictamen para impresión del Informe final de EPS de la estudiante **FRANCISCA CAROLINA IXCÓ MORALES**.

Y para los usos que a la interesada convenga, se extiende, firma y sella el presente dictamen a los seis días del mes de febrero de 2024.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Arnoldo Castaño
Coordinador Académico
Centro Universitario de Totonicapán

cc.archivo



Oficio Ref. No. EPS-Tesis/01-2024

Totonicapán, 25 de enero de 2024

Lic. Arnoldo René Castañón Ramírez
Coordinador Académico
Centro Universitario de Totonicapán

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de informar que se presentó a la jefatura de esta Biblioteca la revisión del informe final de **EPS** del (la) estudiante: **FRANCISCA CAROLINA IXCÓ MORALES**, con registro académico No. **201540293**, documento titulado: Implementación del manual de buenas prácticas administrativas para el fortalecimiento de la gestión municipal y reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos, realizado en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán. Contando con la asesoría, revisión y aprobación del (la) Ph.D. Ilse Lizeth Chán Santisteban.

Al mencionado informe se le efectuó observaciones en redacción y estilo que deben de estar acordes a un trabajo académico de grado exigidas por este Centro Universitario y la Universidad de San Carlos de Guatemala, las mismas fueron atendidas por el (la) estudiante, por lo que solicito a usted pueda emitir el **DICTAMEN FAVORABLE** para que éste (a) pueda continuar con las gestiones previas a su graduación.

Sin otro particular muy atentamente.


f) _____
Bib. Mario Santiago Pérez






Centro Universitario de Totonicapán
Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento del Ejercicio Profesional Supervisado

Dictamen No. 15-2023

Centro Universitario de Totonicapán, Universidad de San Carlos de Guatemala, dieciocho de octubre de 2023. -----

Por este medio se hace constar que, **Francisca Carolina Ixcó Morales** con registro académico **201540293** de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente**, ha finalizado con el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado: Implementación del manual de buenas prácticas administrativas para el fortalecimiento de la gestión municipal y reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos, realizado en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Cumplió satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en el reglamento de EPS, autorizado por los miembros del Consejo Directivo del Cuntoto. Con la asesoría de la Ph.D. Ilse Lizeth Chán Santisteban, además, revisiones de la terna asignada. Por lo tanto, se emite dictamen favorable, para que continúe con los procesos técnicos y administrativos que corresponde.

Atentamente;

-MSc- Fabiana Camila Tzul de Alvarado
Coordinadora del DEPS



Dedicatoria a:

Dios	Creador y dador de vida, por sus abundantes bendiciones, por haberme guiado y permitirme culminar este proceso.
Mis padres	Por su ejemplo de trabajo y perseverancia, por el apoyo incondicional en todo momento.
Mis hermanos	Por su cariño y apoyo incondicional.
Mis abuelos	Por ese apoyo moral y espiritual, por sus sabios consejos.

Agradecimientos a:

Dios	Al maestro por excelencia, al dador de la sabiduría, por darme fortaleza, porque nunca me abandonó, gracias, padre amado.
Mi familia	Por su apoyo moral, espiritual y económico, por motivarme a culminar este proceso y por sus oraciones.
Centro Universitario de Totonicapán	Casa de estudios que me brindó la oportunidad de formarme como profesional.
Docentes del CUNTOTO	Por compartir su conocimiento y experiencia.
Mi Asesora	Por su paciencia, carisma, apoyo y por motivarme a culminar este proceso.

Resumen

El presente informe final describe las acciones ejecutadas en el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- con sede en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud, de la municipalidad de Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán, con el objetivo de aplicar los conocimientos adquiridos durante el proceso académico. Se realizó un diagnóstico municipal efectuado por medio de la investigación de campo utilizándose técnicas de recolección de datos tales como: observación directa, entrevista semiestructurada, visitas institucionales y obtención de información documental en sitios web para detectar las características y necesidades de los pobladores de la localidad.

El diagnóstico realizado ayudó a establecer y fundamentar los servicios ejecutados, siendo los siguientes: 1) Fortalecimiento de las capacidades administrativas del personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud -OMPNAJ-; 2) Diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad; 3) Reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán; estos fueron realizados con el fin de coadyuvar con el desarrollo y mejoramiento de los beneficios que brinda la sede de la OMPNAJ.

Así mismo, se realizó un análisis y sistematización de las experiencias adquiridas durante el del Ejercicio Profesional Supervisado, tanto de las actividades planificadas como las imprevistas, de la misma manera se describe los principales hallazgos de las necesidades de la municipalidad de Santa María Chiquimula. Derivado a estas se proponen tres servicios planificados y dos no previstos con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades administrativas de la entidad.

Palabras clave: Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán. Oficina municipal de protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud. EPS, diagnóstico y servicios.

Abstract

This final report describes the actions that were carried out in the development of the Supervised Professional Exercise -EPS-, based in the municipal office for the protection of children, adolescents, and youth, of the municipality of Santa María Chiquimula, department of Totonicapán, with the objective of applying the knowledge acquired during the training process. A municipal diagnosis was carried out through field research, data collection techniques such as direct observation, semi-structured interviews, institutional visits and obtaining information on websites were used to detect the characteristics and needs of the residents.

The diagnosis carried out to help establish and substantiate the services executed, being the following: 1) Strengthening the administrative capacities of the staff of the Municipal Office for the Protection of Children, Adolescents and Youth -OMPNAJ-; 2) Diplomat in strengthening municipal management aimed at Municipality officials; 3) Regulations for the management of waste and solid waste in the municipality of Santa María Chiquimula, Totonicapán, which were made in order to contribute to the development and improvement of the benefits provided by the -EPS- headquarters.

Likewise, an analysis and systematization of the experiences acquired during the Supervised Professional Exercise was carried out, both planned and unforeseen activities, in the same way the main findings of the needs of the municipality of Santa María Chiquimula are described. Derived from these, three planned and two unforeseen services are proposed to contribute to the strengthening of the administrative capacities of the entity.

Key words: Municipality of Santa María Chiquimula, Totonicapán. Municipal Office for the Protection of Children, Adolescents and Youth. EPS, diagnostics, and services.

K'utb'al pa ri ch'ab'al (*k'iche'*)

We k'isb'al wuj mulin no'jib'al kuya' ib'ixikal ri jalajotaq chak xb'an pari ilonik tijonik aj na'oj, xb'an pari tob'anik echajil ak'alab', alab'om wokom pari ja rech tinamit re tz'olojche' rech chwimiq'in na ja'. Xa b'a che uq'xexik uchakuxik ri jalajottaq etamatik k'ut pari ja tijob'al chquje k'ak'taq etamab'al.

Xb'aj jun nik'onem, ilonem jas ri ka riqitajik, chquje' chak chotaq ja, xokisax jalajotaq ub'eya'l mulb'al nojib'al jacha' ri: ilonik, k'otb'al Chi'aj, solinik pa wokotaq ja, no'jib'al k'o pari wachib'al k'a'm wuj chu tzukuxik uriqik ri rojowxik chike ri k'ulja rech tinamit.

Ri nik'onik b'anik tob'anik cheri ucha'ik le chak b'anik, are'wa': **Nab'e**: ya' uchuq'ab'il jalajotaq chak patan kk'an le chajinel kech ak'alab', alab'om uwokom ri ja tinamit.

Ukab': ya'ik jupuq etamanem cheri uchuq'ab'il ki chak ri ajchakib' rech ri ja tinamit.

Urox: uwokik wuj ucholajil che ri uchakuxik uq'atuxik ri jalajotaq mes ka resaj ri winaq chotaq ri ja rech ri tinamit tz'olojche', rech chwi miq'in na ja', ri chak wokik xa b'a jun tob'anik kki sipaj ri etijoxelab' ek'o che jun etamanik.

Chquje' solrij, xwok ri etamanik riqitajik chupam le chak, ri chomam rij kb'anik chquje' ri k'ulmatajik manchomamtaj, kaya' ub'ixikal rix riqitajik le rajowaxik pari tinamit tz'olojche'. Rumal la kb'ixik oxib' chak ri chomamchik chquje' keb chak manchomamtaj, xa rumal le tob'anik uchuq'ab'il jalajotaq chak patan kk'an pari ja tinamit.

K'utb'al tzij: Ja rech tinamit re tz'olojche' rech chwimiq'in na ja'. Tob'anik echajil ak'alab', alab'om wokom pari ja rech tinamit. Ilonik tijonik aj na'oj, nik'onik chquje' jalajotaq chak.

.

Índice general

Contenido	Pág.
Portada	
Hoja de respeto	
Contraportada	
Hoja de autoridades	
Hoja de dictamen de Dirección	
Hoja de dictamen de Coordinación Académica	
Hoja de dictamen de Jefatura de Biblioteca	
Hoja de dictamen de Coordinación del DEPS	
Dedicatoria	
Agradecimiento	
Resumen	
Abstract	
K'utb'al pa ri ch'ab'al (k'iche')	
Índice general.....	12
Introducción.....	20
CAPÍTULO I.....	22
1.1 Marco contextual.....	22
1.1.1 Descripción del contexto geográfico departamental	22
1.1.1.1 Ubicación.....	22
1.1.1.2 Extensión territorial	22
1.1.1.3 Clima	22
1.1.2 Descripción general de la sede (cobertura de trabajo, población meta)	23
1.1.2.1 Visión y misión.....	23
1.1.2.2 Objetivos.....	23
1.1.2.3 Organigrama de la Oficina Municipal de protección a la niñez y juventud de Santa María Chiquimula.....	25
CAPÍTULO II.....	26
2.1 Diagnóstico del municipio de Santa María Chiquimula	26
2.1.1 Objetivos.....	26

2.1.2 Metodología	26
2.1.3 Resultados del diagnóstico comunitario.....	27
2.1.3.1 Sistema Administrativo	27
2.1.3.1.1 Contexto geográfico del municipio.....	27
2.1.3.1.1 División política.....	30
2.1.3.1.2 Historia de la comunidad	32
2.1.3.1.3 Recursos y características culturales	34
2.1.3.2 Sistema biofísico.....	36
2.1.3.2.1 Climatología	36
2.1.3.2.2 Topografía	39
2.1.3.2.3 Edafología	40
2.1.3.2.4 Recursos naturales.....	41
2.1.3.3 Sistema socioeconómico	48
2.1.3.3.1 Población.....	48
2.1.3.3.1 Población económicamente activa	53
2.1.3.3.2 Familia.....	54
2.1.3.3.3 Educación.....	55
2.1.3.3.4 Salud	58
2.1.3.4 Estructura organizacional	61
2.1.3.4.1 Tipos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.....	61
2.1.3.4.2 Tipos de organizaciones comunitarias.	63
2.1.3.4.3 Alianzas estratégicas entre las organizaciones comunales y las organizaciones del estado.....	64
2.1.3.5 Sectores económicos	65
2.1.3.5.1 Primario	65
2.1.3.5.2 Secundario o transformador	66
2.1.3.5.3 Terciario	66
2.1.3.6 Infraestructura básica y productiva	66
2.1.3.6.1 Vías de comunicación	66
2.1.3.6.2 Instalaciones agropecuarias.....	67
2.1.3.6.3 Instalaciones industriales	67

2.1.3.6.4 Servicios básicos.....	67
2.1.3.6.5 Otros servicios.....	68
2.1.3.7 Amenazas por desastres naturales	69
2.1.3.7.1 Naturales	69
2.1.3.7.2 Socio naturales.....	70
2.1.3.7.3 Antrópicas	70
2.1.3.7.4 Contaminación de aire, agua y suelo	70
2.1.3.7.5 Uso de plaguicidas	71
2.1.3.7.6 Desechos y residuos inorgánicos	71
2.1.3.7.7 Mecanismos que utiliza la comunidad para el manejo de desechos y residuos sólidos.....	72
2.1.3.8 Sistematización y análisis de resultados	72
2.1.3.8.1 Matrices	72
Conclusiones.....	78
Recomendaciones.....	79
Referencias	80
CAPÍTULO III.....	82
3.1 Servicios	82
3.1.1 Servicio I fortalecimiento administrativo a la OMPNAJ	82
3.1.1.1 Parte informativa.....	82
3.1.1.2 Objetivos.....	82
3.1.1.3 Metas.....	83
3.1.1.4 Descripción de actividades	83
3.1.1.5 Recursos	84
3.1.1.5.1 Talento humano.....	84
3.1.1.5.2 Técnicos	84
3.1.1.5.3 Físicos	84
3.1.1.5.4 Presupuesto	85
3.1.1.5.5 Cronograma de actividades.....	86
3.1.1.5.6 Criterios de evaluación	88
3.1.1.6 Resultados.....	89

Conclusiones.....	90
Recomendaciones.....	91
Apéndice A: Tabla de contenidos del manual administrativo	92
Apéndice B: Evidencia de los talleres de capacitación.....	94
Apéndice C: Código QR del manual administrativo.....	97
3.1.2 Servicio II Fortalecimiento a la gestión municipal	98
3.1.2.1 Parte informativa.....	98
3.1.2.2 Objetivos.....	98
3.1.2.3 Metas.....	99
3.1.2.4 Descripción de actividades	99
3.1.2.5 Recursos	101
3.1.2.5.1 Talento humano.....	101
3.1.2.5.2 Técnicos	101
3.1.2.5.3 Físicos	101
3.1.2.5.4 Presupuesto	101
3.1.2.5.5 Cronograma de actividades.....	102
3.1.2.5.6 Criterios de evaluación	103
3.1.2.6 Resultados.....	104
Conclusiones.....	105
Recomendaciones.....	106
Apéndice A: Cronograma del diplomado de fortalecimiento a la gestión	107
Apéndice B: Evidencia de los talleres de capacitación.....	108
3.1.2 Servicio III Reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula.....	110
3.1.3.1 Parte informativa.....	110
3.1.3.2 Objetivos.....	110
3.1.3.3 Metas.....	111
3.1.3.4 Descripción de actividades	111
3.1.3.5 Recursos	112
3.1.3.5.1 Talento humano.....	112
3.1.3.5.2 Técnicos	112

3.1.3.5.3 Físicos	112
3.1.3.5.4 Presupuesto	113
3.1.3.5.5 Cronograma de actividades.....	114
3.1.3.5.6 Criterios de evaluación	115
3.1.3.6 Resultados.....	116
Conclusiones.....	117
Recomendaciones.....	118
Apéndice A: Evidencia de los talleres de capacitación.....	119
Apéndice B: Código QR reglamento de manejo de residuos y desechos solidos	121
3.3.4 Sistematización de servicios no planificados	122
3.3.5 Resumen de servicios desarrollados	123
Conclusiones.....	125
Recomendaciones.....	126
Apéndice A: Evidencias de servicios realizados en santa maría chiquimula.....	128
Apéndice B: Código QR del manual ambiental.	134
CAPÍTULO IV.....	135
4.1 Experiencias del EPS.....	135
4.1.1 Sistematización de las experiencias técnicas desarrolladas en el Ejercicio Profesional Supervisado.	135
4.1.2 Experiencias de aprendizaje en el campo de su profesión	136
4.1.3 Experiencias personales.....	138
4.1.4 Aportes de los Servicios planificados y no planificados	138
4.1.5 Hallazgos relevantes.....	139
Conclusiones.....	141
Recomendaciones.....	142
Apéndices	143
Apéndices A: Manual administrativo	143
Apéndices B: Reglamento para el manejo de residuos y desechos	182
Apéndices C: Manual ambiental	198

Índice de tablas

Tabla 1 Clasificación de flora existente en el municipio de Santa María Chiquimula.	44
Tabla 2 Clasificación de fauna existente en el municipio de Santa María Chiquimula.	46
Tabla 3 Población que se identifica como indígena en el municipio de Santa María Chiquimula.	48
Tabla 4 Población por edad en el municipio de Santa María Chiquimula.	50
Tabla 5 Población masculino en el municipio de Santa María Chiquimula.	51
Tabla 6 Población femenino en el municipio de Santa María Chiquimula.	52
Tabla 7 Población económicamente activa -PEA- del municipio de Santa María Chiquimula.	53
Tabla 8 Principales cifras educativas en el municipio de Santa María Chiquimula.	56
Tabla 9 Cantidad de establecimientos educativos en el municipio de Santa María Chiquimula.	57
Tabla 10 Enfermedades más comunes que se padece en el municipio de Santa María Chiquimula.	58
Tabla 11 Mortalidad materna en el municipio de Santa María Chiquimula.	59
Tabla 12 Mortalidad Infantil en el municipio de Santa María Chiquimula.	60
Tabla 13 Mapeo de actores comunitarios del municipio de Santa María Chiquimula.	73
Tabla 14 Matriz de magnitud de problemas por línea para el municipio de Santa María Chiquimula.	74
Tabla 15 Presupuesto fortalecimiento administrativo.	85
Tabla 16 Cronograma de actividades fortalecimiento administrativo.	86
Tabla 17 Criterios de evaluación del servicio de fortalecimiento administrativo	88
Tabla 18 Diseño de contenidos del manual de buenas prácticas administrativas.	92
Tabla 19 Presupuesto para el servicio de diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal.	101

Tabla 20 Cronograma de actividades del servicio de diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal.....	102
Tabla 21 Evaluación de resultados del servicio de diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal.....	103
Tabla 22 Cronograma de actividades diplomado de fortalecimiento de la gestión pública.....	107
Tabla 23 Presupuesto para la elaboración del reglamento.	113
Tabla 24 Cronograma de actividades para la elaboración del reglamento.....	114
Tabla 25 Rubrica de evaluación de resultados.....	115
Tabla 26 Consolidado de servicios no planificados de -EPS-.....	122
Tabla 27 Consolidado de servicios de -EPS-.....	123

Índice de figuras

Figura 1 Organigrama de la -OMPANJ- de la municipalidad de Santa María Chiquimula.	25
Figura 2 Croquis de la distribución geográfica del municipio de Santa María Chiquimula y sus 18 aldeas del municipio de Santa María Chiquimula.	29
Figura 3 Temperatura máxima y mínima promedio en Santa María Chiquimula... ..	37
Figura 4 Probabilidad diaria de precipitación en Santa María Chiquimula.	38
Figura 5 Velocidad promedio del viento en Santa María Chiquimula.	39
Figura 6 Inscripción por nivel y sector educativo en el municipio de Santa María Chiquimula.	56
Figura 7 Árbol de problemas administrativos.	76
Figura 8 Árbol de problemas ambientales.	77
Figura 9 Primer taller de capacitación.	94
Figura 10 Actividad el equipo ideal.....	94
Figura 11 Segundo taller de capacitación "Gestión".	95
Figura 12 Segunda parte del taller "Gestión".	95
Figura 13 Taller de capacitación planeamiento participativo.	96
Figura 14 Entrega de diplomas del servicio de Fortalecimiento a la administración.	96
Figura 15 Manual de Buenas Prácticas Administrativas.	97

Figura 16 Desarrollo del módulo 1 con el tema de liderazgo.....	108
Figura 17 Desarrollo del segundo taller de capacitación del tema Liderazgo.	108
Figura 18 Desarrollo del tema gestión de proyectos.	109
Figura 19 Entrega de diplomas.	109
Figura 21 Reunión para elaborar el reglamento de residuos y desechos sólidos.	119
Figura 22 Segunda socialización del reglamento.....	120
Figura 23 Segunda corrección del reglamento.....	120
Figura 24 Tercera socialización del reglamento de residuos y desechos sólidos.	121
Figura 25 Reglamento de manejo de residuos y desechos sólidos	121
Figura 26 Socialización del reglamento.....	128
Figura 27 Entrega de diplomas e insumos del proyecto de convivencia.	128
Figura 28 Desarrollo del proyecto fortalecimiento de capacidades administrativas del personal de la OMPNAJ.	129
Figura 29 Desarrollo del diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal. ...	129
Figura 30 Entrega del manual ambiental.....	130
Figura 31 Presentación de resultados del -EPS-.....	130
Figura 32 Clausura de actividades de -EPS-.....	131
Figura 33 Solicitud de autorización a la realización del servicio II.....	132
Figura 34 Hoja de asistencia de los participantes del proyecto de convivencia. .	133
Figura 35 Manual Ambiental.....	134

Introducción

Uno de los ejes de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la extensión, acción que se realiza en la práctica del Ejercicio Profesional Supervisado, con el fin de coadyuvar a la sociedad guatemalteca, aportando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el desarrollo formativo. El presente informe final del proceso de -EPS- que tuvo como sede oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud de la municipalidad de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán, el presente informe se divide en cuatro capítulos siendo los siguientes:

El Capítulo I contiene información respecto al marco contextual del municipio de Santa María Chiquimula, donde se detalla el área geográfica de cobertura de trabajo, es decir; la ubicación, extensión y el clima que predomina a lo largo del año en la localidad, así mismo la descripción general que implica, la misión, visión, objetivos y organigrama de la oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud de dicha municipalidad.

En el Capítulo II se visualiza el proceso de diagnóstico realizado en el municipio de Santa María Chiquimula, detallando los objetivos y metodología, puntuizando además la información derivada de varias áreas como lo es: el sistema administrativo, biofísico, socioeconómico, estructura organizacional, sectores económicos, infraestructura básica y productiva, amenazas por desastres naturales y finalizando con la sistematización y análisis de los resultados encontrados, sección que contiene conclusiones, recomendaciones y referencias, mismo que ayudó a implementar los servicios de fortalecimiento administrativo de la municipalidad de Santa María Chiquimula.

El Capítulo III especifica los servicios realizados de manera detallada, siendo las siguientes: Fortificar las capacidades administrativas del personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud; Diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad chiquimulcea y el Reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Cada apartado contiene la parte informativa, objetivos y metas propuestas, descripción de actividades, recursos requeridos, criterios de evaluación que midieron las actividades realizadas, resultados obtenidos, conclusiones a las que se llegaron, recomendaciones a la entidad y a futuros epesistas.

Por último, el Capítulo IV puntualiza la experiencia del -EPS-, donde se sistematiza los momentos vividos, los aprendizajes técnicos adquiridos, de la misma manera en el campo de la profesión y los conocimientos personales que se obtuvieron en el proceso. Asimismo, los aportes de los servicios planificados y los no contemplados, se mencionan los hallazgos relevantes, culminando con las conclusiones y recomendaciones finales, por ello se incide a darle lectura al presente informe final.

Capítulo I

1.1 Marco contextual

1.1.1 Descripción del contexto geográfico departamental

El departamento de Totonicapán se caracteriza por ser cabecera departamental, de acuerdo con la SEGEPLAN (2021) “El nombre original del municipio es Chuimekena’, voz *K’iche’* que significa “Sobre el agua caliente”, por las aguas termales y sulfurosas que existen en parte baja de la ciudad” (Pág. 9). Se encuentra en la región suroccidental de la república de Guatemala, el acceso se realiza a través de un tramo asfaltado de 14 km. que conducen del centro hacia Cuatro Caminos, a partir de allí, se incorpora a la carretera Interamericana CA-1 Occidente, recorriendo 189 km hasta llegar a la ciudad capital.

1.1.1.1 *Ubicación*

El departamento de Totonicapán colinda al norte de Huehuetenango, al sur con Sololá, al este con Quiché y limita al oeste con Quetzaltenango, cuenta con 8 municipios, siendo las siguientes: Totonicapán, San Cristóbal, San Francisco, San Andrés, Momostenango, Santa María Chiquimula, Santa Lucía la Reforma y San Bartolo.

1.1.1.2 *Extensión territorial*

De acuerdo con los datos obtenidos por Segeplan, la cabecera se encuentra ubicada a 14° 54' 39" de latitud norte y 91° 21' 38" de longitud oeste. Cuenta con una extensión territorial de 328 Km² y se localiza a 2,485 metros sobre el nivel del mar (msnm) en promedio, su territorio comprende un área de 1,061 kilómetros cuadrados.

1.1.1.3 *Clima*

El departamento de Totonicapán se caracteriza por poseer extensiones frías, por lo que, la temporada de lluvia es nublada, la época seca es mayormente despejada y fresca, solamente en municipios como Santa María Chiquimula y Momostenango tienen pequeños sectores templados, durante todo el año. De acuerdo con Weather Spark (2023), el clima en Totonicapán es:

La estación templada persiste 1.7 meses, del 18 de marzo al 10 de mayo, y máxima promedio es de 19 °C y mínima de 8 °C. El período fresco dura 4.8 meses, del 8 de septiembre al 1 de febrero, y la temperatura alta es menos de 18 °C. El mes más frío es enero, con una temperatura mínima de 4 °C y máxima de 17 °C (Párr. 2).

1.1.2 Descripción general de la sede (cobertura de trabajo, población meta)

La sede de práctica profesional supervisada fue en la Municipalidad de Santa María Chiquimula, municipio del departamento de Totonicapán, específicamente en la Oficina de Protección a la Niñez, Adolescencia y juventud, donde, en cuanto a la cobertura de trabajo, fueron menores de edad, en la localidad mencionada, con una población meta de aproximadamente 29,238 personas entre edades de 0 a 19 años de acuerdo con proyecciones del censo 2018 del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala -INE-.

1.1.2.1 Visión y misión

- Visión**

Ser una oficina de protección a la niñez, adolescencia y juventud integrada en la estructura municipal que incida, impulse y operativice acciones de protección para garantizar el goce integral de los derechos humanos con énfasis a la niñez, adolescencia y juventud.

- Misión**

Articular acciones con actores de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil para incidir y garantizar el goce integral de los derechos humanos con énfasis a la niñez, adolescencia y juventud.

1.1.2.2 Objetivos

- General**

Disponer de un instrumento técnico-administrativo, para las diferentes unidades, dependencias u oficinas que integran la estructura organizacional de la Municipalidad de Santa María Chiquimula; en las áreas de servicios, planificación, administración, y finanzas, que les permita conocer las funciones de cada puesto

de trabajo, tomando en cuenta los desafíos que, en términos de desarrollo y modernización institucional, se encuentran plasmados en el código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y Ley de Servicio Municipal Decreto 1-87 del Congreso de la República de Guatemala.

- **Específicos**

- a) Contar con una herramienta que permita el desarrollo del talento humano a nivel de la Municipalidad de Santa María Chiquimula con el fin de promover la carrera administrativa municipal.
- b) Hacer operativa la estructura organizacional para responder con eficiencia la demanda de servicios de la población.
- c) Contar con el instrumento que permita a través de un método sencillo de procedimientos cumplir con las funciones de cada área de trabajo.
- d) Implementar un sistema eficiente que permita la adecuada organización administrativa de carácter interna de la Municipalidad, atendiendo las disposiciones de modernización de la gestión municipal.

1.1.2.3 Organigrama de la Oficina Municipal de protección a la niñez y juventud de Santa María Chiquimula.

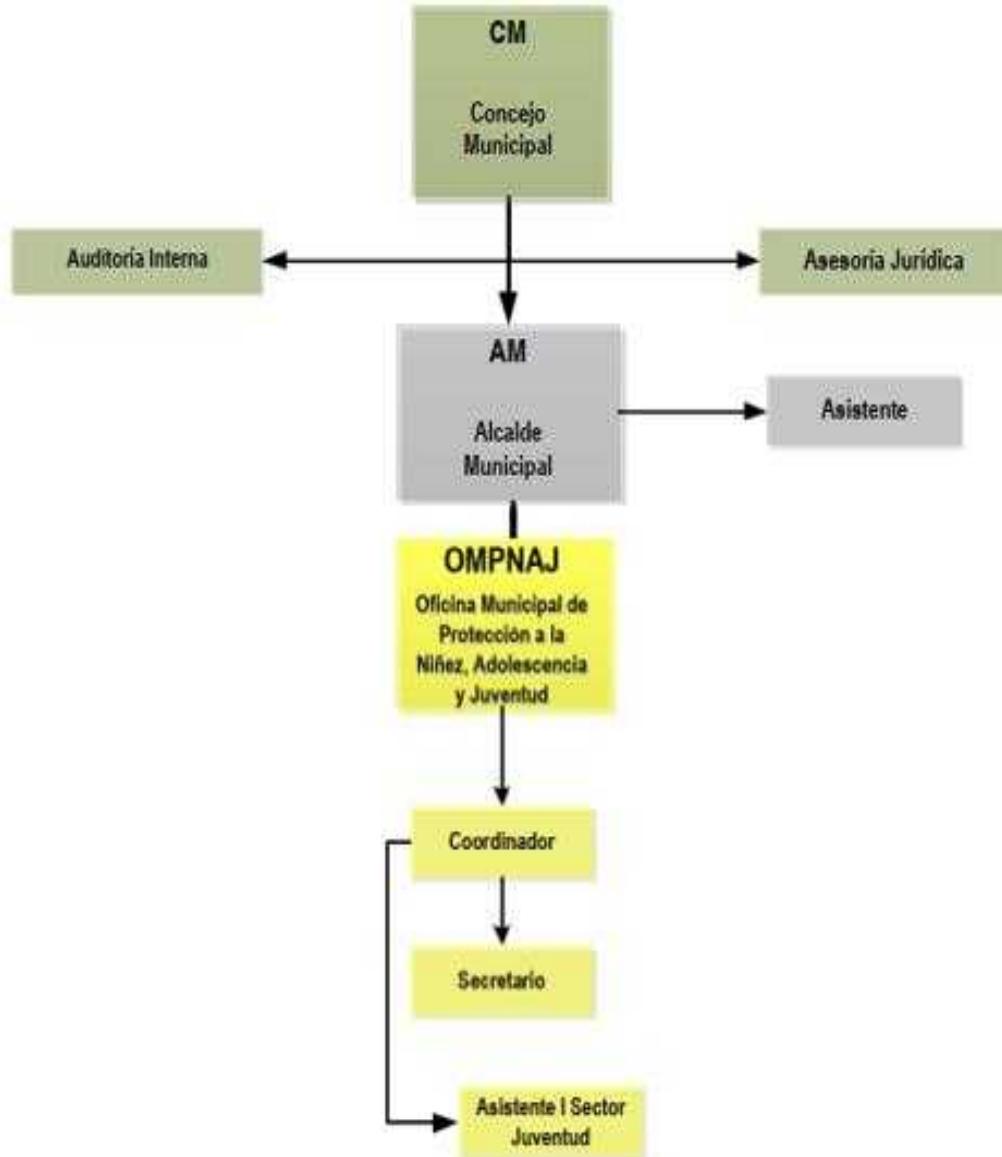


Figura 1 Organigrama de la -OMPANJ- de la municipalidad de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, Santa María Chiquimula, noviembre de 2020, diseñado con datos recabados en la fase de Diagnóstico institucional.

Capítulo II

2.1 Diagnóstico del municipio de Santa María Chiquimula

2.1.1 Objetivos

General:

Identificar las necesidades de los pobladores del municipio de Santa María Chiquimula Totonicapán.

Específicos:

- Describir los datos recopilados a través de las técnicas y herramientas de recolección de información.
- Analizar los problemas latentes priorizados para la planificación de un proyecto que contribuya a dar solución a los mismos.
- Definir estrategias de reducción de problemas visibles y urgentes en la población de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

2.1.2 Metodología

El método utilizado fue descriptivo, pues, permitió identificar las características de la localidad, el tipo de Investigación fue cualitativa, ya que se obtuvieron información que ayudó a comprender y analizar opiniones, conceptos, comportamientos y experiencias, de los fenómenos, sujetos y población, permitiendo conocer las situaciones y actitudes predominantes de los habitantes y su entorno, a través del uso de técnicas de recolección tales como las siguientes.

- Entrevista semiestructurada: es un intercambio de ideas, opiniones mediante una conversación de dos o más personas, donde el entrevistador es el designado en preguntar, por ello, se entrevistó a funcionarios de la municipalidad de Santa María Chiquimula para obtener información ya planteada en el diagnóstico.
- Encuesta: al recopilar datos mediante un cuestionario o guía de encuesta, por ello, se realizó una serie de preguntas al personal de la municipalidad, encargado de instituciones, autoridades comunales y a la población del municipio para recabar información.

- Visitas institucionales: se visitó instituciones públicas y privadas con el fin de obtener información del municipio, acompañado de una solicitud de información.
- Visitas a sitios web: se recabó información en páginas institucionales, documentos electrónicos, videos, etc. Con el fin de complementar la información requerida.

Los instrumentos utilizados fueron los siguientes:

- Lista de cotejo: se utilizó para verificar la presencia o ausencia de los criterios contemplados en el diagnóstico, ayudó a asegurar el cumplimiento de esta.
- Guía de conversación: ayudó a llevar la labor inquisitiva del proceso mediante una serie de preguntas importantes y claves para la recopilación de la información,
- Cuestionario: se planteó una serie de preguntas que fueron usadas en la encuesta realizada.
- Matrices: se utilizó cuadros donde se analizaron la información recabada, tales como el mapeo de actores comunitarios y la de intervenciones institucionales.
- Árbol de problemas: se utilizó para identificar la naturaleza y contexto de los problemas identificados, con ello se establecieron los servicios realizados.

2.1.3 Resultados del diagnóstico comunitario

2.1.3.1 Sistema Administrativo

2.1.3.1.1 Contexto geográfico del municipio

- *Ubicación*

Santa María Chiquimula es uno de los ocho municipios del departamento de Totonicapán y se encuentra en la parte noreste del mismo, y oficialmente es el nombre con que se le localiza geográficamente, se ubica a 36 km al oeste de la cabecera departamental y a 213 km de la capital de Guatemala; desde cuatro caminos se llega por la vía de la carretera interamericana con desvío y pasó al centro de San Francisco El Alto, su camino está completamente asfaltada.

- *Extensión*

El municipio de Totonicapán se encuentra al sur del río Pachac y al norte de Sacmequén en la sierra Madre, de acuerdo con SEGEPLAN, (2022) la extensión territorial Santa María Chiquimula “es de 235.65 km², siendo uno de los municipios más grandes del departamento. Su cabecera municipal se encuentra a una altura 2,130 metros sobre el nivel del mar, su latitud es de 15°01'45" norte y su longitud es de 91°19'46" oeste” (Pág. 9). Su territorio comprende un área de 212 kilómetros cuadrados.

- *Límites*

El municipio de Santa María Chiquimula limita al Norte con Santa Lucía la Reforma, al Sur con la cabecera departamental de Totonicapán, al Este colinda con San Antonio Ilotenango, del departamento del Quiché y al Oeste con Momostenango.

- *Vías de acceso*

El acceso principal es a través de la carretera CA-4 al suroeste, a 18 km, al entronque con cruce a CA-2, 7.5 km, al sur enlaza con la Interamericana CA-1, a 3 km de la cabecera departamental. De ahí por la ruta nacional CA-1 al este, unos 11 kilómetros. Asimismo, se cuenta con una segunda vía de ingreso, lo cual comunica al municipio de Totonicapán hacia las aldeas de Xecachelaj-Casa Blanca, con una distancia de 30.6 km, camino que conduce al departamento del Quiché.

- *Transporte*

De acuerdo con el gremio de transportistas de la localidad, los vehículos de movilidad más utilizados son las camionetas con ruta a ciudad capital, Quetzaltenango, Quiché y cuatro caminos, otro medio son los microbuses que se conducen a San Francisco el alto y cuatro caminos, para el transporte hacia las comunidades y aldeas del municipio son pick-ups, y para circular en el centro de Santa María Chiquimula son taxis. La asociación de pickuperos, microbuseros, empresa Guadalupe y Osorio son los encargados de prestar el servicio.

- *Mapa o croquis*

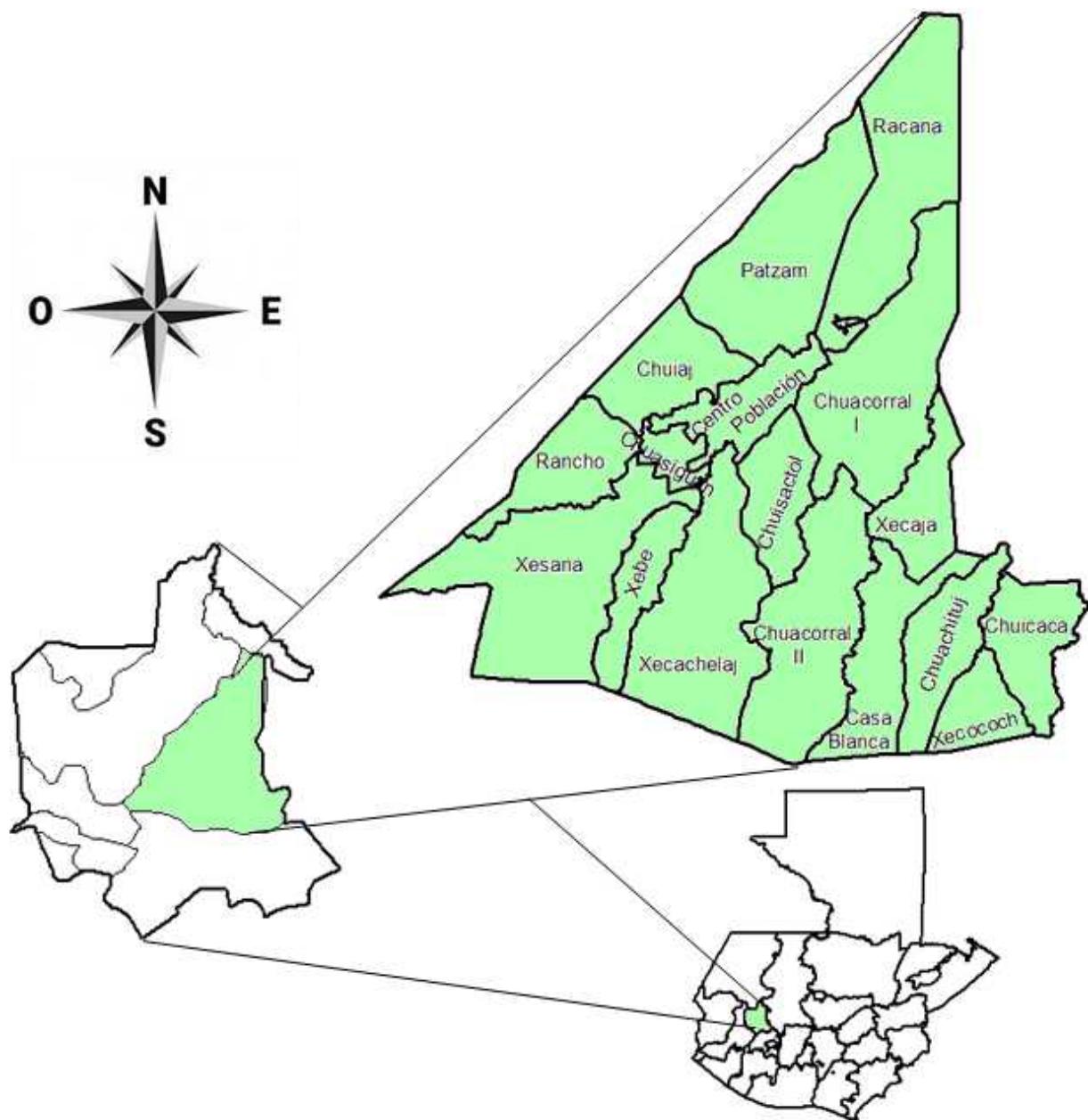


Figura 2 Croquis de la distribución geográfica del municipio de Santa María Chiquimula y sus 18 aldeas del municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales 07 abril de 2020, obtenido de datos recabados en el diagnóstico municipal cohorte II 2018.

2.1.3.1.1 *División política*

- *Política*

El municipio de Santa María Chiquimula se encuentra dividido políticamente en 18 aldeas, las cuales son:

1	Centro de Población	6	Chuacorral III	11	Patzam	16	Xecachélaj II
2	Casa Blanca	7	Chuasiguan	12	Racho	17	Xecaja
3	Chuachituj	8	Chuicacá	13	Racana	18	Xecococh
4	Chuacorral I	9	Chuiaj	14	Xebé	19	Xesaná
5	Chuacorral II	10	Chuisactol	15	Xecachélaj I		

- *Vida política (Normas y reglamentos)*

Existe una conjugación de roles políticos, sociales, económicos y culturales identificados en términos de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales que poseen presencia en el municipio. Cada uno desarrolla sus actividades, pero se va logrando una interacción de esfuerzos para llevar a cabo acciones conjuntas, tal es el caso de la educación, la salud, donde las asociaciones asumen la responsabilidad de garantizar estos servicios de apoyo de organizaciones privadas que tienen interés en solventar estas problemáticas.

El Artículo número 254 de la Constitución de la República de Guatemala indica lo siguiente: “El gobierno municipal será ejercido por un concejo, el cual se integra por el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto por un período de cuatro años, los cuales pueden ser reelectos”. Por ello, se observa que actualmente la administración de la localidad está conformada de acuerdo con la legislación mencionada. Así mismo cuenta con reglamentos basados del código municipal.

- *Seguridad comunitaria*

La seguridad de las aldeas se basa en la organización de grupos que realizan rondas por las noches de manera encapuchada, por lo que se desconoce y se mantiene dicha información en discreción. En cuanto al centro del municipio la Policía Nacional Civil es el encargado de velar por la seguridad de la población.

- *Resolución de conflictos*

Los conflictos que surgen en las aldeas son resueltos entre los pobladores y si no logran solucionarlo, pasa a cargo de las autoridades comunitarias y si siguen sin resolverse queda a responsabilidad del juzgado competente.

- *Toma de decisiones*

De acuerdo con las autoridades municipales, la responsabilidad de sacar adelante al municipio, recae en la jurisdicción más cercana al pueblo, lo cual lo representa los que encaminan la municipalidad, la autoridad superior representada en el alcalde como su concejo municipal, tienen la obligatoriedad de llevar a cabo el desarrollo y el fomento económico de la localidad, garantizar la solvencia de servicios esenciales y de la implementación de programas de mejoramiento, priorizando los proyectos a ejecutar.

El trabajo que desarrollan los integrantes del Consejo Comunal de desarrollo (COCODES) es vital y esencial para definir los proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de cada una de las comunidades, sin embargo, es necesaria su capacitación constante a fin de que su intervención sea más efectiva y basada en los argumentos que la ley les otorga. Las autoridades locales, como alcaldes auxiliares, también tiene una participación políticamente significativa a través de la voz del pueblo, representan el liderazgo local.

2.1.3.1.2 *Historia de la comunidad*

- *Origen*

Arreola (1941) menciona que el nombre de “Chiquimula proviene del colectivo Chiquimulín nombre azteca del jilguero, aglutinado a la terminación abundancia *la*; en cuanto a la formativa *u* tiene el mismo valor que la *o*: donde los jilgueros abundan” (Pág. 67). De acuerdo con el Popol Vuh y otras fuentes prehispánicas, es denominada antiguamente como Tzoloché’. La fundación del municipio se remonta a los primeros años del periodo colonial y perteneció al corregimiento de Totonicapán.

Según SEGEPLAN (2022) Santa María Chiquimula es un pueblo de origen precolombino, como lo atestigua el Popol Vuh, donde es mencionado como Tzoloché, que pertenecía al calpul o parcialidad de los Aj Tzoloché, según se indica en la Historia Quiché de don Juan de Torres, documento del siglo XVI. En el dominio sobre dicha parcialidad se alternaron lo Tamub de Ilocab y los Ilocab de San Antonio Ilotenango. (Pág. 9)

- *Primeros fundadores*

De acuerdo con SEGEPLAN (2011) La fundación del pueblo de Santa María Chiquimula, se remonta a los primeros años del período colonial y perteneció al corregimiento de Totonicapán. El cronista franciscano Fray Francisco Vázquez, relata en su crónica que en 1575 Chiquimula tenía 100 vecinos indígenas, era pueblo de encomienda a favor de Yomar de Escalante y Sebastián de Alba, estaba a cargo del convento de Totonicapán. (Pág. 14).

- *Poblamiento*

Después de los 100 habitantes en el año 1575, SEGEPLAN (2011) menciona;

En la época de Fuentes y Guzmán, contaba solamente con 1,640 habitantes (410 tributarios) y pertenecían al curato de Momostenango. El sacerdote y antropólogo Ricardo Falla, en su estudio “Conflictos de comunidades

indígenas del corregimiento de Sololá y Totonicapán (siglos XVIII y XIX). Indica, que la población de Santa María Chiquimula y Momostenango se recuperó más rápidamente de los efectos de la conquista (desde finales del siglo XVI). La de Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas y San Antonio Ilotenango, que comenzó hasta mediados del siglo XVII. (Pág. 14)

Durante esa época existieron diversos conflictos por límites de territorio debido a ello se perdieron vidas, en la visita pastoral en (1768 - 1770) el arzobispo, Doctor Pedro Cortés y Larraz indica que el pueblo de Chiquimula anexo a la parroquia de Santiago Momostenango, tenía 1,500 habitantes. Seguidamente, se fue poblando nuevamente.

- *Descripción de las diferencias paisajísticas antes del poblamiento y en la actualidad*

Después de la recuperación de Santa María Chiquimula ante el conflicto de Totonicapán y Sololá, permitió que se movieran hacia tierras de San Antonio, ocupando Chiachituj; de Santa Cruz del Quiché, formando el actual municipio de Patzité y de Jocopilas y Santa Lucía la Reforma. Cabe mencionar que Momostenango, pertenecían a los pueblos chiquimultecos y San Bartolomé (hoy San Bartolo Aguas Calientes). Por ello, a medida que se fue poblando y estableciendo sus límites y división política, el concepto fue cambiando debido a la construcción de casas y el uso de los suelos.

- *Utilización de los elementos naturales al momento del poblamiento*

De acuerdo con vecinos del municipio de Santa María Chiquimula, el desarrollo poblacional permitió el uso de los suelos para construcciones y obtener alimentos, así como la crianza y pastoreo de animales para el consumo de los habitantes, se ampliaron los caminos que conectan a las diversas aldeas, además de ello se utilizaban las diferentes plantas para medicamentos ante enfermedades que enfrentan los pobladores.

2.1.3.1.3 Recursos y características culturales

- *Lugares turísticos*

Los lugares de interés turístico para los visitantes, vecinos y pueblos aledaños que son visitados a lo largo de cada año de acuerdo con Turnil (2009) menciona lo siguiente: las cataratas de Kekinil en la aldea Racaná, los riscos de la aldea El Rancho y tres nacimientos de agua caliente azufrada localizados en Chuisactol y Patzam, donde llegan pobladores a realizarse baños curativos de aguas termales. (Pág. 19)

Existen trece lugares sagrados, que forman parte de su expresión cosmológica y como una de las mayores fortalezas de su identidad. En ellos se realizan ritos específicos dedicados a la creación de la madre naturaleza, por el bienestar de la cosecha, salud, economía, trabajo, lluvia y otras necesidades que figuren en la comunidad, los altares mayas se encuentran en Xebé y del cerro Chui-kiljá ubicado cerca de Patzam. En la aldea Casa Blanca, se ubica el Cerro y la Señal de la Cruz, que son ceremonias realizadas por personas que profesan la costumbre en las montañas más altas de dicha región.

- *Gastronomía*

De acuerdo con los habitantes chiquimultecos, la gastronomía se basa en el consumo de atoles como el quebrantado y masa, así mismo el caldo de res rojo, que es típico de las celebraciones del municipio, pero con la particularidad que solamente lleva papa, tomate, cebolla y el ingrediente principal chile cobanero. Durante la Semana Santa se disfruta un platillo que se caracteriza por llevar pescado seco acompañado de frijol blanco, regularmente, estos platillos se degustan acompañados de tamal de maíz, envueltos en una hoja de doblador o de milpa, también se acostumbra a degustar de un chirmol con cilantro y picante colorado.

Cabe mencionar que el municipio es reconocido a nivel regional y nacional por la fabricación de Shecas (tipo de pan desabrido), las cuales están presentes en la

dieta cotidiana de los habitantes de Santa María Chiquimula quienes lo acompañan con panela, principalmente en jueves santo.

- *Identificación de toponimias*

De acuerdo con información proporcionada por el párroco de la iglesia católica del municipio, “Santa María” es en honor a su santa patrona, la Virgen María y del vocablo náhuatl “Chiquimula o Chiquimuljá” español: jilguero en q’ekchi’ significa “tierra de los pájaros”.

- *Tipos de recreación*

Las actividades recreativas programadas por la municipalidad son los campeonatos de fútbol municipal que se realizan durante todo el año. Por otro lado, en cuanto a lo cultural son realizados 2 ferias importantes, 15 enero en veneración del Cristo Negro de Esquipulas y el 8 septiembre en honor a la virgen de la natividad, que incluye diversos entretenimientos, por ejemplo la visita de espectáculos audiovisuales, los jóvenes católicos realizan quermes, se cuenta con varios campos y canchas utilizadas para el deporte, además se posee un gimnasio privado utilizado por algunos pobladores, del mismo modo, las familias asisten a diversas fiestas organizadas en la localidad, como bautizos, bodas, cumpleaños, navidad, etcétera.

- *Creencias religiosas*

De acuerdo con la información proporcionada por el párroco del municipio, las creencias religiosas de los habitantes se dividen en tres grupos, la mayor parte profesa la fe católica, asistiendo a la iglesia que se encuentra ubicada en el centro del municipio. Otro tipo de religión son los evangélicos, los creyentes de esta pueden asistir a los diversos templos que existen en la cabecera municipal y alrededores. Por último, se encuentran las personas que profesan las costumbres mayas, realizando ceremonias y ritos en los lugares sagrados de la localidad.

Santa María Chiquimula celebra su fiesta titular el día 8 de septiembre en honor a la patrona del pueblo, la Virgen de la Natividad. El 15 de enero de cada año, cuando la iglesia católica conmemora la celebración del Cristo de Esquipulas, el municipio se viste de gala al recibir peregrinos de diferentes lugares regionales de Guatemala, y los reciben con algarabía, música, y alimento, en ocasiones los feligreses tardan de 1 a 2 días a pie para llegar a visitar y unirse a la conmemoración, es una tradición regional trascendental para los pobladores.

2.1.3.2 *Sistema biofísico*

2.1.3.2.1 *Climatología*

- *Temperatura*

Según Weather Spark (2023) da a conocer la siguiente información:

La temporada templada dura 1.8 meses, del 16 de marzo al 10 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es de 24 °C. El mes más cálido del año en Santa María Chiquimula es mayo, con una temperatura máxima promedio de 24 °C y mínima de 12 °C. (Párr. 3).

La temporada fresca dura 4.5 meses, del 13 de septiembre al 29 de enero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 22 °C. El mes más frío del año en Santa María Chiquimula es enero, con una temperatura mínima promedio de 7 °C y máxima de 22 °C. (Párr. 4).

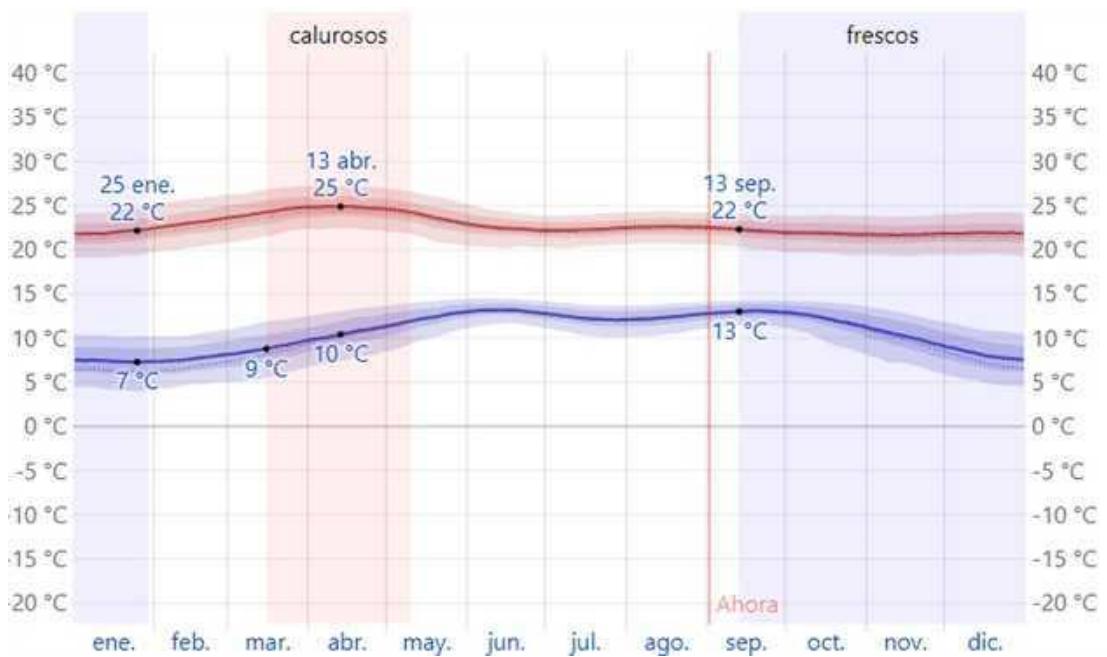


Figura 3 Temperatura máxima y mínima promedio en Santa María Chiquimula.

Se muestran el pronóstico de temperatura promedio para el año 2023, la línea roja es la máxima y la azul es la mínima.

Fuente: Weather Spark, datos obtenidos el 28 de septiembre de 2023 en [El clima en Totonicapán, el tiempo por mes, temperatura promedio \(Guatemala\) - Weather Spark](https://www.weatherspark.com/climate/13777/Guatemala/Santa-Maria-Chiquimula)

- *Precipitación*

De acuerdo con Weather Spark (2023) quien da a conocer lo siguiente:

La temporada más mojada dura 5.8 meses, de 9 de mayo a 1 de noviembre, con una probabilidad de más del 40 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Santa María Chiquimula es septiembre, con un promedio de 23.0 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación. (Párr. 12).

La temporada más seca dura 6.2 meses, del 1 de noviembre al 9 de mayo. El mes con menos días mojados en Santa María Chiquimula es enero, con un promedio de 0.9 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación. (Párr. 13).

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solo lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Santa María Chiquimula es septiembre, con un promedio de 23.0 días. Con base en esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año

es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 78 % el 13 de septiembre. (Párr. 14).



Figura 4 Probabilidad diaria de precipitación en Santa María Chiquimula.

Se muestra el porcentaje de meses en los que se observan diferentes tipos de precipitación durante el año 2023 en el municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Weather Spark, datos obtenidos el 28 de septiembre de 2023 en [El clima en Totonicapán, el tiempo por mes, temperatura promedio \(Guatemala\) - Weather Spark](#).

- *Viento*

Weather Spark (2023) da a conocer la siguiente información:

La parte más ventosa del año dura 5.1 meses, del 24 de octubre al 27 de marzo, con velocidades promedio del viento de más de 7.3 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Santa María Chiquimula es enero, con vientos a una velocidad promedio de 8.6 kilómetros por hora. (Párr. 26).

El tiempo más calmado del año dura 6.9 meses, del 27 de marzo al 24 de octubre. El mes más calmado del año en Santa María Chiquimula es mayo, con vientos a una velocidad promedio de 6.1 kilómetros por hora. (Párr. 27).

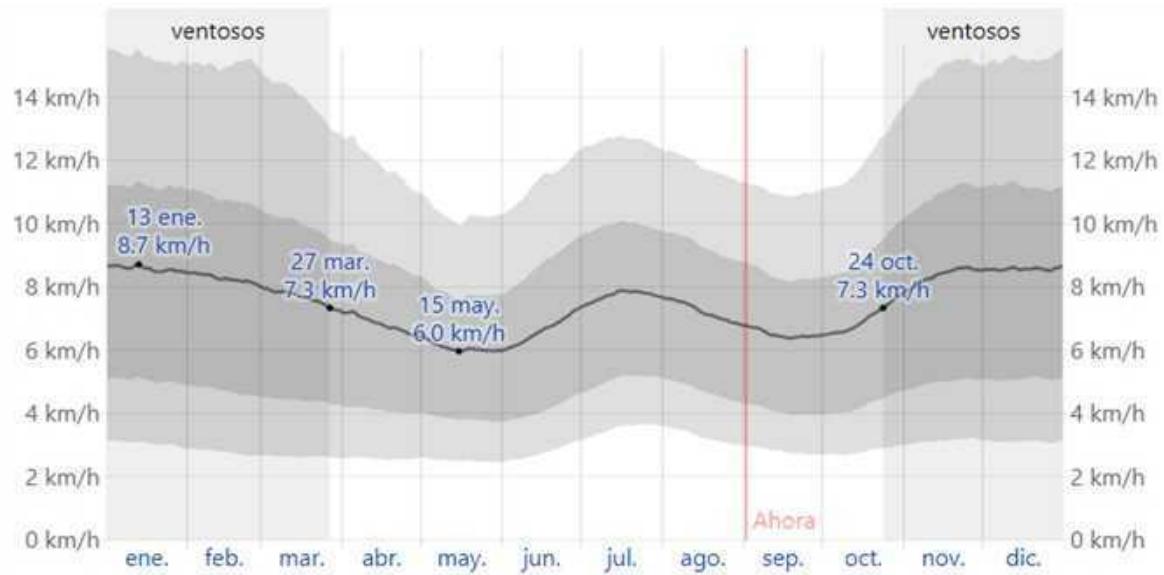


Figura 5 Velocidad promedio del viento en Santa María Chiquimula.

Se muestra el promedio de la velocidad media de kilómetros por hora, del viento durante el año 2023 en el municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Weater Spark, datos obtenidos el 28 de septiembre de 2023 en [El clima en Totonicapán, el tiempo por mes, temperatura promedio \(Guatemala\) - Weather Spark](#).

2.1.3.2.2 Topografía

SEGEPLAN (2022) menciona lo siguiente:

El Municipio presenta una topografía quebrada, lo atraviesan ramificaciones de la Sierra Madre del noroeste al suroeste, se forman algunas montañas como la de Cuxlique y Campanabaj en Totonicapán, la de Chuilamango y Paquí en San Francisco El Alto, Pasocab y Pasanab en Momostenango. Lo cruzan los ríos Xequijel y Siguán, desde San Andrés Xecul; el Pachac y el Chirrían que nacen en las montañas de Santa María Chiquimula. (Pág. 12).

El municipio de Santa María Chiquimula es mayormente empinado, de terrenos montañosos y sus relieves accidentados hacen que la región sea muy adecuada para actividades como la agricultura en terrazas, pero también pueden presentar desafíos en términos de construcción de infraestructura y transporte. En invierno por la topografía es propensa a deslizamientos, provocando algunos daños a la población.

2.1.3.2.3 *Edafología*

- *Tipo*

De acuerdo con Cruz (2007) Los suelos del municipio se caracterizan por ser de textura de franco a franco arcilloso, ligeramente ácido y con espesor de 25 a 50 centímetros. En su mayoría son de color café oscuro, contextura arenosa y otros de tierra dura, barro amarillo, teniendo alta tendencia a la erosión por sus declives. (Pág. 27).

Pertenecen a la división fisiográfica de la altiplanicie que forma una llanura fuertemente ondulada, seccionada por barrancos escarpados. Contiene ceniza volcánica la mayor parte del área. La metodología del departamento de Agricultura de los Estados Unidos -USDA- define dos categorías para el territorio de Santa María Chiquimula, siendo estas:

- a. Clase VII - Tierras no cultivables, aptas solamente para fines de uso o explotación forestal.
- b. Clase VIII – Tierras no aptas para cultivo, aptas sólo para parques nacionales, recreación o vida silvestre.

- *Uso*

De acuerdo con SEGEPLAN (2022) “el uso que actualmente se está dando al suelo es 51% para vegetación y/o arbustos bajos, 31% es de bosque; 17% agricultura anual (principalmente maíz, frijol, aguacate) y 1% dedicado a la infraestructura del casco urbano y núcleos rurales”. (Pág. 44). Con relación a las estadísticas y tomando en cuenta la vocación forestal del municipio se identifica un mínimo porcentaje de esta, por lo que se ve la necesidad de promover actividades para mejorar el área. Cabe mencionar que existen espacios de recreación y turismo, pero en su mínima parte.

- *Vocación*

Los suelos de Santa María Chiquimula para Gonzales (2007) son de “vocación forestal utilizada en un 65% de su superficie, sin embargo, también son ocupados

para la agricultura en un 35%, lo que exige un mayor esfuerzo y costo para su explotación, ya que debe hacerse uso de técnicas específicas". (Pág.7). Debido a la topografía del municipio se deben utilizar metodologías que empíricamente realizan los pobladores como de terrazas, curvas a nivel, gradas y otras.

- *Manejo de suelo*

SEGEPLAN (2022) menciona que "un 42% está sobre utilizado principalmente para cultivo de maíz en tierras no cultivables y un 58% de uso correcto, el cual es empleado para vegetación/arbustos bajos". (Pág. 44). La estadística proporcionada demuestra una utilización adecuada de suelos, sin embargo, es necesario la capacitación a los pobladores en acciones adecuadas para el aprovechamiento y conservación de esta.

2.1.3.2.4 Recursos naturales

- Recursos hídricos

El municipio de Santa María Chiquimula no cuenta con lagos, lagunas y lagunetas, sus recursos hídricos se limitan a los ríos, mismo que su caudal es escaso, por lo que no puede ser utilizados con fines económicos, ya que nacen en su territorio y varios nacimientos de agua son usados para proveer a las diferentes comunidades y el casco urbano.

- Fuentes

De acuerdo con Gonzales (2007) da a conocer que "los ríos con que cuenta el Municipio se pueden mencionar río Cacá, Chop, Pacarnat, Pachac, Sacboj, Sajcocoaj, Tzununa, Sacmequená y Chirrián, su calidad ha disminuido considerablemente". (Pág. 9). Actualmente, estos afluentes se han convertido en riachuelos, algunas causas son: los nacimientos han sido vendidos por sus propietarios a municipios aledaños, también influyen la baja precipitación pluvial y la deforestación. Añadido a lo mencionado, Santa María Chiquimula posee tres crecientes de agua caliente azufrada, localizados uno en Chuisactol y dos en Patzam.

- Clasificación

Las fuentes hídricas se clasifican de la siguiente manera:

→ Ríos

→ Riachuelos

→ Quebradas

→ Pozos

→ Nacimientos

- Usos

La distribución y administración de agua entubada en el área rural es responsabilidad de los comités locales de vecinos, ya que la mayoría de los habitantes cuentan con la misma y es una minoría que se abastece a través de pozos, existen chorros colectivos en todas las comunidades para las personas que no poseen del vital líquido en sus hogares. Actualmente, no se les da ningún uso a los ríos para consumo humano, pero es utilizada como medio para lavar ropa. Así mismo son utilizados para el riego de algunas producciones agrícolas.

- Calidad

La calidad del agua potable no es el 100% bebible, ya que proviene de fuentes naturales propias de los bosques comunales, de las diferentes aldeas del municipio de Santa María Chiquimula, sin recibir tratamiento previo.

- Potencialidad del recurso

En todas las aldeas se cuenta con agua entubada, algunas familias se abastecen de pozos que extraen en sus propios terrenos. Existen comités organizados para el mantenimiento de los proyectos del vital líquido, quienes velan por su adecuada utilización y realizan trabajos como faenas o jornadas de trabajo para que no tenga

ningún problema en llegar a cada hogar de los beneficiarios. En algunos lugares poblados poseen de manera clorada, para su consumo.

- Recursos forestales

- Tipo de bosque

De acuerdo con la Oficina Forestal, los recursos naturales del municipio son potencialmente áreas boscosas donde se cuenta con bosques de coníferas y mixtos que cubren 59.29% del territorio y se constituyen en un recurso sumamente valioso si se generan las estrategias necesarias para su conservación y explotación sostenible, con una variedad de especies como el pino blanco; colorado, ocotero, y triste, encino, ciprés, eucalipto, roble, aliso, salvia, saúco, madron, palo de pito, cerezo y Q'anac.

- Uso

Los suelos son de vocación forestal, no aptos para la producción, sin embargo, la necesidad de la población obliga a explotar la tierra en aras de lograr la obtención de granos básicos que es significativa para la seguridad alimentaria. Dichas tierras se caracterizan por ser minifundios, con una productividad marginal de subsistencia, sin técnicas ni asesoría, lo que se convierte en procesos rudimentarios. De recursos primarios se convierten a secundarios en la elaboración de muebles y venta de leña.

- Importancia

Los recursos forestales benefician la economía, pues fomenta empleos, ya que el municipio cuenta con apoyo de diversas instituciones que promueven el cuidado y conservación sostenible de los bosques, además de los leñadores, aserradores, ebanistería, carpinteros entre otras ocupaciones relacionadas con el área en mención. Así mismo es fundamental para toda la población debido a que es generador de fuentes hídricas y purificador natural del aire.

- Prácticas culturales del manejo del bosque

De acuerdo con Gonzales (2007) menciona que “los habitantes de Xecachelaj donde se tiene una masa boscosa de considerables proporciones que está al cuidado de los lugareños y mantienen constante vigilancia sobre cualquier movimiento de tala que se observe”. (Pág. 11) Para realizar cortes en esta área debe obtenerse un permiso especial y además sembrar árboles en una proporción de diez a uno por cada árbol derribado y para ello cuentan con un tecnificado vivero.

- Flora

La flora del municipio de Santa María Chiquimula es utilizada dentro de la medicina autóctona Maya, empleado las que crecen en la región, es decir, plantas nativas. Así mismo se caracteriza por una diversidad de árboles con regiones cubiertas por pinos los cuales son taladas de manera inmoderada, también se observan las áreas matorrales, flores silvestres, cartuchos, entre otros.

- Clasificación y su importancia

El municipio cuenta con abundante y variada flora debido a su topografía accidentada, quebrada y ondulada que existe en la mayoría del territorio, entre la clasificación observada y recopilada por varias fuentes se encuentran las siguientes:

Tabla 1 Clasificación de flora existente en el municipio de Santa María Chiquimula.

Especie	Nombre común	Nombre científico
Arbustos	Chichicaste	<i>Urtica urens</i>
	Izote	<i>Yuca elephantipes</i>
	Chilca	<i>Beacharis scandens</i>
	Arrayan	<i>Beacharis yuccinides</i>
Ornamentales	Cartuchos	<i>Zantedeschia aethiopica</i>
	Lirio	<i>Lilium philadelphicum</i>
	Flor de pascua	<i>Euphorbia pulcherrima</i>
	Quinceañera	<i>Impatiens sultani</i>
	Buganvilia	<i>Bougainvillea buttiana</i>
	Geranio	<i>Pelargonium hortorum</i>

Especie	Nombre común	Nombre científico
Medicinales	Salbia santa	<i>Salvia officinalis</i>
	Ruda	<i>Ruta graveolens</i>
	Epazote	<i>Dysphania ambrosioides</i>
	verbena	<i>Verbena officinalis</i>
	Hierba mora	<i>Solanum nigrescens</i>
	Hierbabuena	<i>Mentha sp.</i>
Frutales	Aguacate	<i>Persea americana</i>
	Granadilla	<i>Passiflora ligularis</i>
	Naranja	<i>Citrus x sinensis</i>
	Limón	<i>Citrus limon</i>
	Mora	<i>Rubus ulmifolius</i>
	Durazno	<i>Prunus pérsica</i>
Las más cultivadas	Maíz	<i>Zea mays</i>
	Frijol	<i>Phaseolus vulgaris</i>
	Haba	<i>Vicia faba</i>
	Rábano	<i>Raphanus sativus</i>
	Ayote	<i>Cucurbita ficifolia</i>
	Tomate	<i>Licopersicum esculentum</i>
	Avena	<i>Avena sativa</i>

Se muestra la clasificación de flora del municipio mencionando algunas variedades.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 4 de septiembre de 2023, recopilado de diversas fuentes visitadas mediante la obtención de datos en el diagnóstico.

En muchas comunidades rurales tienen conocimientos ancestrales sobre la utilización de plantas medicinales. Mismos que son transmitidos de generación en generación y se utilizan para tratar diversas dolencias como problemas digestivos, resfriados, dolores musculares, entre otros. Por ejemplo, el uso de hierbas a través de infusiones, cataplasmas y ungüentos elaborados con ingredientes nativos. Además de ello, es importante debido a que algunas especies son alimentos, por lo que son consumidas.

- Fauna

De acuerdo con investigaciones realizadas entre los habitantes del municipio de Santa María Chiquimula existen las siguientes especies

- Clasificación y su importancia

De acuerdo con observaciones y recopilaciones en varias fuentes, se presenta lo siguiente:

Tabla 2 Clasificación de fauna existente en el municipio de Santa María Chiquimula.

Clasificación	Nombre Común	Nombre Científico
Mamíferos	Venado de cola blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>
	Conejos	<i>Oryctolagus cuniculus</i>
	Ardillas	<i>Sciurus vulgaris</i>
	Coyotes	<i>Dasyurus novemcinctus</i>
	Lobos	<i>Canis lupus</i>
	Zorillo	<i>Cerodyon thous</i>
	Tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>
	Armadillo	<i>Dasypus novemcinctus</i>
	Tacuazín	<i>Didelphis marsupialis</i>
	Comadreja	<i>Mustela sp</i>
Aves	Coche de Monte	<i>Tayassu tajacua</i>
	Gavilán	<i>Buteo magnirostris</i>
	Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>
	Golondrina	<i>Hirundo rustica</i>
	Tecolote	<i>Strix occidentalis</i>
	Guardabarranco	<i>Eumomota superciliosa</i>
Reptiles	Zanates	<i>Quiscalus mexicanus</i>
	Culebra de cuatro patas	<i>Diploglossus</i>
	Tamagás	<i>Porthidium ophryomegas</i>

Clasificación	Nombre Común	Nombre Científico
	Lagartija	<i>Liolaemus sp.</i>
	Zumbadora	<i>Drymarchon melanurus</i>
Insectos	Cochinilla	<i>Dactylopius coccus</i>
	Arañas	<i>Araneae</i>
	Moscas	<i>Musca domestica</i>
	Cigarras	<i>Cicadidae</i>
	Saltamontes	<i>Caelifera</i>
	Hormigas	<i>Formicidae</i>
	Gusanos	<i>Anélidos</i>

Clasificación de la fauna que se encuentra en el municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 4 de septiembre de 2023, recopilado de diversas fuentes visitadas mediante la obtención de datos en el diagnóstico.

- Recursos energéticos

Según el Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán (2022) en su plan 2021-2032 menciona que “el porcentaje de hogares que usan leña para cocinar en Santa María Chiquimula es de 97.04%”. (Pág. 58). Por otra parte, el consumo excesivo y la falta de una cultura forestal ha provocado en alguna medida la deforestación de la región, adicionado a la práctica del ocoteo y continuar con la misma sin ninguna limitante, se dañará aún más el medio ambiente.

Según el Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán (2022) en su plan 2021-2032 menciona que “de 8,711 hogares que hay en Santa María Chiquimula 219 familias utilizan gas propano como fuente principal para cocinar los alimentos mucho más rápidos y de forma eficiente”. (Pág. 58). En cambio, para la movilización de transporte se dispone de una gasolinera que abastece a la localidad. Con relación a la utilización de la energía solar no se cuenta con datos exactos.

2.1.3.3 Sistema socioeconómico

El panorama socioeconómico del Municipio radica en las unidades productivas rurales, que refleja la agricultura, uno de los sectores que generan mayor cantidad de empleos e ingresos para las familias, con el cultivo de maíz y frijol en su mayoría para el autoconsumo.

2.1.3.3.1 Población

De acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, en su proyección poblacional 2023 se estima un total de 59,287 habitantes en el municipio de Santa María Chiquimula

- *Grupos étnicos*

De acuerdo con datos proporcionados por el personal del registro nacional de las personas -RENAP- de Santa María Chiquimula en el 2020 el 99% de la población son indígenas y hablan el idioma *K'iche'*. Sin embargo, hay habitantes provenientes de otros municipios y que actualmente residen en la localidad considerada como el 1% es ladina.

Tabla 3 Población que se identifica como indígena en el municipio de Santa María Chiquimula.

No.	Comunidad	Grupo Étnico			Total
		Indígena	Ladino	Otros	
1	Centro Población	5,886	106	0	5,992
2	Casa Blanca	3,604	0	0	3,604
3	Chuachituj	1,591	0	0	1,591
4	Chuacorral I	3,835	0	0	3,835
5	Chuacorral II	3,860	5	0	3,865
6	Chuacorral III	3,250	4	0	3,254
7	Chuasiguan	1,182	6	0	1,188
8	Chuiaj	1,383	3	0	1,386

No.	Comunidad	Grupo Étnico			Total
		Indígena	Ladino	Otros	
9	Chuicacá	2,926	4	0	2,930
10	Chuisactol	1,473	3	0	1,476
11	Patzam	3,054	2	0	3,056
12	Rancho	5,623	6	0	5,629
13	Racaná	4,223	0	0	4,223
14	Xebé	1,644	0	0	1,644
15	Xecachelaj I	2,540	0	0	2,540
16	Xecaja	1,759	0	0	1,759
17	Xecococh	1915	0	0	1,915
18	Xesaná	5,122	4	0	5,126
TOTAL		54,870	143	0	55,013

Población que se identifica como indígena, en el municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Registro Nacional de las Personas -RENAP- 01 de septiembre de 2023, datos obtenidos en la visita institucional.

- *Distribución poblacional*

El análisis de la estructura de la población por edad es necesario, ya que por medio de este se logra determinar la tendencia que debe esperarse de las tasas de natalidad y mortalidad, así como la potencialidad productiva, capacidad de trabajo, el espíritu y la mentalidad de los ciudadanos. La distribución de las edades puede indicar la posibilidad de oferta de mano de obra de la comunidad, para ello se presenta información proporcionada por los encargados del -RENAP- (Registro Nacional de Personas) e Instituto Nacional de Estadística -INE-.

- Población rural: La mayor concentración se localiza en el área rural, con 48,227 habitantes, lo que equivale al 95.38 %.
- Población urbana: Se centra un mínimo de habitantes comparado con las del área rural, teniendo a 7,908 de habitantes, lo que corresponde al 6.76%.

- c. Población que se identifica como garífuna: En los pobladores de Santa María Chiquimula residen 51 habitantes de descendencia garífuna.
 - d. Población que se identifica como xinca: En los pobladores de Santa María Chiquimula, residen 8 habitantes de descendencia xinca.
 - e. Población que se identifica como afrodescendiente, Creole o Afromestizo: En los pobladores de Santa María Chiquimula, residen 19 habitantes de descendencia afrodescendiente, Creole o afromestizo.
 - f. Población que se identifica como ladino: En los pobladores de Santa María Chiquimula, residen 140 habitantes de descendencia ladina.
 - g. Población que se identifica como maya: En los pobladores de Santa María Chiquimula, residen 58,907 habitantes de descendencia maya,
- *Población por edad*

De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística - INE- la proporción de la población de Santa María Chiquimula es la siguiente:

Tabla 4 Población por edad en el municipio de Santa María Chiquimula.

Población por edad	Cantidad
0 a 4	8,768
5 a 9	8,290
10 a 14	7,348
15 a 19	6,402
20 a 24	5,774
25 a 29	4,869
30 a 34	4,547
35 a 39	3,499
40 a 44	2,404

45 a 49	1,813
50 a 54	1,460
55 a 59	1,276
60 a 64	959
65 a 69	734
70 años o más	1,492
TOTAL	55,135

Cantidad de población por edad en Santa María Chiquimula.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística -INE- 03 de septiembre de 2023, datos obtenidos desde la página oficial.

- *Población por sexo*

De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística - INE- muestran los siguientes resultados de la población, tanto en hombres como mujeres comprendidas en las edades de 0 a 64 años a más.

Tabla 5 Población masculino en el municipio de Santa María Chiquimula.

Población por edad de hombres	Cantidad
0 a 4	4,466
5 a 9	4,134
10 a 14	3,670
15 a 19	3,251
20 a 24	2,906
25 a 29	2,315
30 a 34	2,075
35 a 39	1,533
40 a 44	1,007
45 a 49	739
50 a 54	630
55 a 59	534
60 a 64	413
65 a 69	302

Población por edad de hombres	Cantidad
70 años o más	706
Total	26,681

Población de hombres por edad en el municipio de Santa María Chiquimula

Fuente: Instituto Nacional de Estadística -INE- 03 septiembre de 2023, datos obtenidos desde la página web oficial.

Tabla 6 Población femenino en el municipio de Santa María Chiquimula.

Población por edad de mujeres	Cantidad
0 a 4	4,302
5 a 9	4,156
10 a 14	3,678
15 a 19	3,151
20 a 24	2,868
25 a 29	2,554
30 a 34	2,472
35 a 39	1,966
40 a 44	1,397
45 a 49	1,074
50 a 54	830
55 a 59	742
60 a 64	546
65 a 69	432
70 años o más	786
Total	30,935

Población de mujeres por edad en el municipio de Santa María Chiquimula

Fuente: Registro Nacional de las Personas -RENAP- e Instituto Nacional de Estadística -INE- 03 septiembre de 2023, datos obtenidos en la visita institucional.

2.1.3.3.1 Población económicamente activa

Tabla 7 Población económicamente activa -PEA- del municipio de Santa María Chiquimula.

Género PEA	Total	Porcentaje
Hombres	21, 605	51%
Mujeres	19,326	49%
Total	40,811	100%

Fuente: Registro Nacional de las Personas -RENAP- e Instituto Nacional de Estadística -INE- 01 de septiembre de 2023, datos obtenidos en la visita institucional.

Se observa que el mayor porcentaje de la PEA corresponde a hombres, sin embargo, puede apreciarse que hay un buen número de mujeres que aportan económicamente y laboran en la realización de artesanías, cultivo y crianza de animales.

- *Natalidad*

Según los datos de la jefatura del área de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del Departamento de Totonicapán en colaboración con el Centro de Salud de Santa María Chiquimula, la tasa de Natalidad es del 7% al 12% en la población en general.

- *Fecundidad*

Según los datos de la jefatura del área de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del Departamento de Totonicapán en colaboración con el Centro de Salud de Santa María Chiquimula, la tasa de fecundidad es del 1.97 % del 11% en la población femenina del municipio.

- *Nupcialidad*

De acuerdo con datos proporcionados por la jefatura del área de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del Departamento de Totonicapán en colaboración con

el Centro de Salud de Santa María Chiquimula, La mayoría de la población rural contraen nupcias a partir de los 14 años en adelante, en el casco urbano se tiene un aproximado de las edades para contraer casamiento a una edad de 18 a 25. Existe un porcentaje estimado de la cantidad de matrimonios por año, que es de 4.5% del 11%.

2.1.3.3.2 Familia

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, hay un rango de 6.3 a 7.1 de personas por vivienda.

- *Dinámica poblacional*

En general la mayoría de la población tiene bajos ingresos, por lo tanto, subsiste en un bajo nivel de vida, el porcentaje de familias que cuentan con ingreso que les permite saciar las necesidades básicas. Los recursos económicos se ven afectados además por la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, por lo que no se pueden satisfacer, tampoco hay capacidad de ahorro.

- *Migración*

De acuerdo con diversos pobladores, el tipo de migración más frecuente en el área es por un tiempo indefinido y se desarrolla a través del comercio en la ciudad capital del departamento de Guatemala, siendo temporal, dedicada a la comercialización, se hace principalmente en tiendas, ventas de ropa, verduras y frutas, venta de telas y otros. El desplazamiento por trabajo agrícola hacia la costa sur es debido al corte de café y caña de azúcar (trabajadores temporeros) ha disminuido considerablemente, un mínimo porcentaje de la población viajan a Estados Unidos de manera irregular.

- *Vivienda y servicios básicos*

De acuerdo con el Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán (2022) el lugar de alojamiento de los habitantes es utilizado para vivienda familiar, la mayoría de sus pobladores posee casa propia, siendo un 93% y el 7% restante

alquila o viven con familiares. Se determinó que los materiales con los que están construidas las casas, el 87% son de adobe, el 7% de block y el 1% de madera; 4% es de concreto; el 72% tienen piso de tierra, el 20% de ladrillo cerámico 3% de cemento 3%, y tablón 1%. (Pág. 43-49).

a. Total de viviendas en el área urbana

De acuerdo con datos proporcionados por Registro Nacional de las Personas - RENAP- e Instituto Nacional de Estadística -INE-, La mayor concentración se localiza en el área rural, con un total de viviendas en el área urbana que asciende a 71.06%.

b. Total de viviendas en el área rural

De acuerdo con datos proporcionados por Registro Nacional de las Personas - RENAP- e Instituto Nacional de Estadística -INE-, el total de viviendas en el área urbana asciende a 28.74%. En el área urbana se centra un mínimo de habitantes comparado con las del área rural.

2.1.3.3.3 Educación

De acuerdo con el Ministerio de Educación de Guatemala en el ciclo escolar 2023, la cobertura educativa comprende mayormente los grados de preprimaria hasta básico, los cuales han tenido poco incremento por el crecimiento poblacional; existe una mínima cantidad de institutos de nivel medio y en relación con esta, las autoridades y pobladores manifiestan la necesidad de tener acceso a estudios de carreras de diversificado en el Municipio para ampliar la cobertura de este.

De acuerdo con datos del año 2022 preliminar final al 2023-04-24 del ministerio de Educación del municipio de Santa María Chiquimula se presentan los siguientes informes.

Tabla 8 Principales cifras educativas en el municipio de Santa María Chiquimula.

Principales cifras	
Todos de inscritos	14,363
Inscritos en edad	10,955
Atención docente	701
Establecimientos	196
Población en edad escolar -INE-	20,787

Se muestran las principales cifras educativas del municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Anuario estadístico del Ministerio de Educación de Guatemala, 20 de agosto de 2023, datos obtenidos en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#>

Inscripción por nivel y sector

	Total	Oficial	Privado	Cooperativa
Total	14.363	13.381	664	318
Preprimaria	2.450	2.390	60	
Primaria	9.659	9.324	335	
Basico	1.094	607	169	318
Diversificado	100		100	
Inicial	1.060	1.060		

Figura 6 Inscripción por nivel y sector educativo en el municipio de Santa María Chiquimula.

Se muestra la cantidad de estudiantes inscritos por nivel académico de Santa María Chiquimula.

Fuente: Anuario estadístico del Ministerio de Educación de Guatemala, 20 de agosto de 2023 datos obtenidos en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#>

- *Número de establecimientos educativos*

En el Municipio existen 196 centros educativos, entre ellos colegios privados, escuelas públicas, instituto nacional y por cooperativa.

Tabla 9 Cantidad de establecimientos educativos en el municipio de Santa María Chiquimula.

	Total	Oficial	Privado	Cooperativa
Total	196	178	12	6
Preprimaria	67	64	3	
Primaria	68	65	3	
Básico	27	19	2	6
Diversificado	4		4	
Inicial	30	30		

Cantidad de establecimientos educativos privados, públicos y por Cooperativa existentes en el municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Anuario estadístico del Ministerio de Educación de Guatemala, 20 de agosto de 2023 datos obtenido en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#>.

- *Tipo de establecimientos*
 - Establecimientos públicos
 - Centros educativos privados
 - Instituto de educación básica por cooperativa
 - Comité nacional de alfabetización -CONALFA-.

- *Alfabetismo*

La tasa de alfabetismo en el municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán es de 84.2%, en mujeres es de 91%, con relación a los hombres es de 94%, según la Coordinación municipal del Comité nacional de alfabetización -CONALFA-.

- *Grado promedio*

El Municipio no cuenta con centros educativos de nivel superior, por lo que los jóvenes deben viajar a las ciudades cercanas para seguir una carrera universitaria, la mayoría de ellos abandonan sus estudios, ya que, no cuentan con los recursos económicos necesarios para poder culminarlas. Proporción de inscripciones de mujeres con respecto a varones.

2.1.3.3.4 Salud

- *Morbilidad*

De acuerdo con datos obtenidos en la memoria de labores 2022 del Centro de Atención Permanente -CAP- de Santa María Chiquimula se muestran las enfermedades más comunes registradas en el municipio.

Tabla 10 Enfermedades más comunes que se padece en el municipio de Santa María Chiquimula.

No.	Veinte (20) Primeras Causas de Morbilidad General	Frecuencia	%*	Frecuencia	%*	Total
		Masculinos		Femeninos		
1	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	285	36.92	399	27.16	684
2	Amigdalitis Aguda, no especificada	127	16.45	194	13.21	321
3	Cefalea debida a tensión	30	3.89	110	7.49	140
4	Amebiasis, no especificada	60	7.77	83	5.65	143
5	Mialgia	10	1.30	109	7.42	119
6	Gastritis, no especificada	15	1.94	83	5.65	98
7	Retardo de desarrollo	46	5.96	47	3.20	93
8	Infección Respiratoria Aguda por COVID-19	8	1.04	10	0.68	18
9	Dermatitis, no especificada	30	3.89	62	4.22	92
10	Alergia no especificada	34	4.40	51	3.47	85
11	Neuralgia y neuritis, no especificadas	21	2.72	54	3.68	75
12	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	4	0.52	65	4.42	69
13	Infección intestinal bacteriana, no especificada	30	3.89	30	2.04	60
14	Dolor en articulación	10	1.30	32	2.18	42
15	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	21	2.72	19	1.29	40
16	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	17	2.20	22	1.50	39
17	Amenorrea, sin otra especificación	0	0.00	37	2.52	37
18	Calambres y espasmos	7	0.91	19	1.29	26
19	Conjuntivitis aguda, no especificada	8	1.04	28	1.91	36
20	infección Intestinal viral, sin otra especificación	9	1.17	15	1.02	24

No.	Veinte (20) Primeras Causas de Morbilidad General	Frecuencia	%*	Frecuencia	%*	Total
		Masculinos		Femeninos		
TOTAL		772	100.00	1,469	100.00	2,241

Enfermedades comunes que padecen los pobladores con mayor frecuencia en el municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: memoria de labores 2022 del Centro de Atención Permanente -CAP- de Santa María Chiquimula, 1 de septiembre de 2023, datos obtenidos con la ayuda de estudiantes de medicina del programa EPSUM Cohorte 2, 2023.

- *Mortalidad*

- a. Mortalidad de mujeres en edad fértil.

De acuerdo con el Centro de Atención Permanente -CAP- es del 1.94 % de la población en el año 2022. (no se especifica en la memoria de labores el desglose de los diagnósticos de mortalidad en mujeres de edad fértil).

- b. Mortalidad materna.

Tabla 11 Mortalidad materna en el municipio de Santa María Chiquimula.

No.	Tres Primeras Causas de Mortalidad Materna	No. Muertes	%*
1	Preeclampsia	1	33.33
2	Eclampsia	1	33.33
3	Obio fetal séptico	1	33.33
TOTAL, DE CAUSAS		3	100

Se muestran las 3 primeras causas de mortalidad materna registrada en Santa María Chiquimula.

Fuente: memoria de labores 2022 del Centro de Atención Permanente -CAP- de Santa María Chiquimula, 1 de septiembre de 2023, datos obtenidos con la ayuda de estudiantes de medicina del programa EPSUM Cohorte 2.

a. Mortalidad infantil.

Tabla 12 Mortalidad Infantil en el municipio de Santa María Chiquimula.

No.	Cuatro Primeras Causas DIRECTAS de Mortalidad en menores de 7 días	No. Muertes	%*
1	Asfixia perinatal	1	14.29
2	Mortinato	2	28.57
3	Hipoxia intrauterina neonatal	2	28.57
4	Asfixia intrauterina	2	28.57
	Total, de causas	7	100

Se muestran las 4 primeras causas de mortalidad infantil registrado en Santa María Chiquimula.

Fuente: memoria de labores 2022 del Centro de Atención Permanente -CAP- de Santa María Chiquimula, 1 de septiembre de 2023, datos obtenidos con la ayuda de estudiantes de medicina del programa EPSUM Cohorte 2.

- *Recursos y servicios de salud (mecanismos curativos)*

De acuerdo con el Centro de Atención Permanente del municipio, el escaso acceso a medicamentos químicos y falta de confianza en asistir a un centro de salud, principalmente en áreas rurales de Santa María Chiquimula, los mecanismos curativos más comunes suelen estar centrados en enfoques naturales y tradicionales. De acuerdo con la información recopilada con los pobladores del municipio, se mencionan las siguientes:

- a. Medicina tradicional: Muchas comunidades rurales tienen conocimientos ancestrales sobre plantas medicinales y remedios naturales. Mismos que son transmitidos de generación en generación y se utilizan para tratar diversas dolencias como problemas digestivos, resfriados, dolores musculares, entre otros. Por ejemplo, el uso de hierbas a través de infusiones, cataplasmas y ungüentos elaborados con ingredientes nativos.
- b. Terapias tradicionales: como lo es la acupuntura siendo un tratamiento con utilización de agujas para estimular puntos específicos del cuerpo equilibrando la energía, la moxibustión lo cual es una técnica China donde

se utilizan puros basados en plantas artemisias aplicando calor en lugares concretos, la terapia de masajes. Estas se basan en principios holísticos y en el equilibrio del cuerpo y la energía.

- c. Cambios alimenticios: la dieta y la alimentación pueden tener un impacto significativo en la salud. En el área rural, donde se tiene acceso a alimentos frescos y naturales, se promueve una nutrición saludable basada en productos locales, como frutas, verduras, legumbres y granos enteros, además, se puede aprovechar sus propiedades curativas específicas, entre ellas la cúrcuma, el jengibre o la miel, para mejorar y fortalecer la inmunidad y aliviar ciertos síntomas.
- d. Prácticas de bienestar y autocuidado: como la actividad física regular, el descanso adecuado, la higiene personal, la meditación, el contacto con la naturaleza y la conexión social. Estas prácticas promueven la salud y el equilibrio tanto a nivel físico y mental.

Es importante destacar que, aunque estos mecanismos curativos pueden ser efectivos, en muchos casos, en situaciones de enfermedades graves o crónicas, es fundamental contar con atención médica profesional y acceso a medicamentos necesarios.

2.1.3.4 *Estructura organizacional*

2.1.3.4.1 *Tipos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales*

Gubernamentales:

- Municipalidad
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente de la República de Guatemala -SOSEP-

- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente de la República de Guatemala -SOSEP-
- secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPA-
- Ministerio de educación -MINEDUC-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto Nacional de Bosque -INAB-

No Gubernamentales

- Asociación comunitaria para el Desarrollo -SERJUS-
- Asociación para el Desarrollo de Santa María Chiquimula -ADESMA-
- Asociación de Apicultores que Produce una Miel Pura y de Alta Calidad -AJTIKONEL-
- Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos -FUNDAP-
- Pastoral Social Caritas
- Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-
- Cooperative for Assistance and Relief Everywhere en español; "Cooperativa de asistencia y socorro en todas partes -CARE-
- Asociación de cooperación para el desarrollo rural de occidente -CDRO-
- CRS (Catholic Relief Services).

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID-
- HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala

2.1.3.4.2 Tipos de organizaciones comunitarias.

- Organizaciones socioeconómicas
 - a. COMUDE (Consejo Municipal de Desarrollo): esta entidad reúne a varios representantes de los distintos sectores de la población, personifica la participación de toda la ciudadanía, tanto social como económica.
 - b. COCODES (Consejos Comunitarios de Desarrollo): tiene como objetivo reunir a varios miembros de una comunidad con los mismos intereses para identificar y llevar a cabo planes, proyectos que los beneficien.
 - c. ADESMA (Asociación para el Desarrollo de Santa María Chiquimula): apoya con fondos a diferentes grupos cuando estos presentan proyectos productivos como agrícolas, pecuarios y artesanales. Así mismos programas de capacitación.
 - d. USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional): es la institución estadounidense encargada de distribuir la mayor parte de la ayuda del exterior, es de carácter no militar.
 - e. CARE (Cooperative for Assistance and Relief Everywhere en español; "Cooperativa de asistencia y socorro en todas partes"): se enfoca gradualmente hacia una nueva visión estratégica de programación, llamada seguridad alimentaria y nutricional, la cual se amplía a un conjunto de seguridades o condiciones mínimas de nivel de vida.

- f. HELVETAS Swiss Intercooperation: se enfoca en contribuir a que las poblaciones participantes sean protagonistas de su propio desarrollo, fortaleciendo su identidad, institucionalidad y capacidades dentro de procesos democráticos, basados en los Derechos Humanos, asumiendo compromisos de protección y desarrollo integral.
- Organizaciones religiosas
 - a. CRS (Catholic Relief Services): Promueve el desarrollo humano al responder a grandes emergencias, al luchar contra la pobreza y construir sociedades con más justicia y paz.
 - b. Pastoral Social: Su misión es transformar las estructuras de injusticia y desigualdad de los pueblos pobres, para construir comunidades solidarias y participativas, gestoras de su propio desarrollo.

2.1.3.4.3 Alianzas estratégicas entre las organizaciones comunales y las organizaciones del estado.

En Santa María Chiquimula las organizaciones unen esfuerzos para reducir las problemáticas municipales, tomando en cuenta el nivel de desnutrición y corredores secos catalogado por expertos, por ello, realizan reuniones donde planifican diversas actividades, por ejemplo, las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- organizada por diversos actores.

Entre las alianzas estratégicas están las siguientes.

- Asociaciones de vecinos
- Mesas técnicas
- Mesas comunitarias
- Consejos comunales de planificación
- Comité de tierras
- Mesas de aguas

2.1.3.5 Sectores económicos

2.1.3.5.1 Primario

- *Mercadeo y comercialización de productos*

El día principal de mercado es el jueves y en menor proporción el domingo. Se contaron puestos de piso en la plaza con un total de 1,468 comercios. La mayoría de los vendedores son del Municipio, por lo que forma parte de la fuente primordial de empleo, es el comercio formal e informal. Otras fuentes importantes de trabajo son la agricultura y las actividades pecuarias; los principales mercados laborales son: San Francisco el Alto, Totonicapán y Quiché. Se cultiva maíz, frijol, papa, haba y arveja. Hay árboles frutales como aguacate, manzana, durazno, mora, naranja, pera, granadilla, ciruela y lima.

La producción pecuaria no es significativa, podemos mencionar las gallinas ponedoras, en su mayoría abastecen al mercado local. La crianza de aves de corral es para alimento familiar. En relación con la actividad porcina, los cerdos se crían en menor cantidad y se destinan para consumo y comercialización.

Los productos ovinos se crían y se engordan para el consumo familiar. Entre las artesanías sobresalientes del municipio está: la alfarería en Rancho y Chuiaj, la elaboración de teja de barro en Xecachelaj y Racaná, y la producción de güipiles y cortes típicos en Xesaná, Racaná y Chuasiguan.

- *Asistencia técnica y desarrollo integral.*

De acuerdo con observaciones previamente realizadas en Santa María Chiquimula existen diversas instituciones que apoyan la implementación de capacitaciones y asistencia técnica en el proceso de agricultura, así mismo a las mujeres en programas de emprendimiento, favoreciendo el desarrollo integral de la población, cabe mencionar que no todos los habitantes son beneficiarios de este servicio debido a que se cuenta con grupos, asociaciones, comités y promotores quienes entre vecinos se organizan en búsqueda de esta oportunidad.

- *Acceso a créditos*

De acuerdo con SEGEPLAN (2022) “el acceso a créditos es limitado, persiste la alta demanda de producto de contrabando, no hay cambios positivos para la comercialización de los productos elaborados localmente, los espacios de capacitación son escasos y no están siendo aprovechados por la población”. (Pág. 60).

2.1.3.5.2 Secundario o transformador

De acuerdo con observaciones realizadas, las actividades del sector secundario en Santa María Chiquimula son: panaderías, tiendas, comercio al mayor y menor de shecas principalmente en Xesaná, Xebé, Chuisiguan, Centro, Rancho, Xecachelaj I y II, Chuiaj, Chuachituj y Xecocoxh, sastrerías elaboradas en la cabecera y Rancho, cesterías creadas en Xecococh y Xetutuj.

2.1.3.5.3 Terciario

El sector terciario de Santa María Chiquimula corresponde a la comercialización por mayor y menor de diversos artículos, como ropa, comestible y especies comercializadas en todo el municipio, otro servicio serían los ecoturismos definidos como un viaje responsable a áreas naturales que conservan el ambiente y mejoran el bienestar de la población local, entre ellos los baños termales, catarata, lugares sagrados, acompañado de servicios de transporte, venta de vestuario, trajes de baño y abarroterías ubicados en Chuisactol, Patzam, Xebé, Racaná y sitios mayas.

2.1.3.6 *Infraestructura básica y productiva*

2.1.3.6.1 Vías de comunicación

La principal vía de acceso es la carretera interamericana que pasa por San Francisco El Alto, conduciendo a la cumbre, con desvío directamente a Santa María Chiquimula, el recorrido es de una distancia de 40.5 kilómetros totalmente asfaltada. También cuenta con una segunda ruta de acceso, la cual comunica a la cabecera

departamental por las aldeas de Xecachelaj-Casa Blanca, con un trayecto de 30.6 km.

Adicionalmente, existen carreteras de terracería, roderas y veredas con todas sus comunidades y con los municipios de San Antonio Ilotenango y Patzité del departamento del Quiché, y Santa Lucía la Reforma y Momostenango en Totonicapán, aunque sus condiciones presentan evidencias de mantenimiento deficiente.

2.1.3.6.2 Instalaciones agropecuarias

En la municipalidad de Santa María Chiquimula, existe una oficina de Unidad Técnica Agropecuaria Municipal -UTAM- y la forestal, encargados de promover la agronomía y la actividad pecuaria por medio de capacitaciones, inducciones a grupos de promotores. Algunos pobladores que trabajan en el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- cuentan con invernaderos y en las aldeas poseen viveros, los cuales comunitarios, por otro lado, se observan pequeñas porciones de ganado vacuno, ovino y porcino, para el autoconsumo y en su minoría para la comercialización. En conclusión, en el municipio no se cuenta con instalaciones propias o al servicio de los municipales por no contar con recursos económicos, espacio, ni interés en impulsar la construcción en gran escala.

2.1.3.6.3 Instalaciones industriales

En el municipio de Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán, no existen instalaciones industriales.

2.1.3.6.4 Servicios básicos

- Acceso a agua entubada: la mayor parte de la población de Santa María Chiquimula posee servicio de líquido entubado, lo cual se distribuye por medio de un sistema mixto de abastecimiento, en el resto de las aldeas se da el suministro por gravedad sin clorar.

- Acceso a la electricidad: en el informe presentado por el Ministerio de Energía y Minas -MEM- (2022) menciona que “la cobertura de energía eléctrica es de 86,86%, gran parte de las calles y avenidas se encuentran iluminadas en el casco urbano, no siendo así en las aldeas, las cuales, en su mayoría, no cuentan con este servicio”. (Pág. 30).
- Acceso a drenajes: Cruz (2007) menciona que:

Se cuenta con una reciente estructura de drenajes que cubre un 100% del beneficio domiciliario en el casco urbano, el cual se subdivide en un 10% que sale de las casas y que conectan al zanjón que está al aire libre, y el 90% que se compone de tubería que corre al barranco donde pasa el río Sacmequená. (Pág. 49).

- Salud: de acuerdo con recopilación de información, el municipio cuenta con un Centro de Salud tipo “B” que atiende a los habitantes del casco urbano y a las comunidades rurales y 7 puestos de convergencia que se localizan en las siguientes aldeas, Chuiaj, Chuacorral, Chuachituj, Casa Blanca, Xecachelaj, Xebé y Xesaná. La Iglesia Parroquial posee una clínica de consulta externa, atendida por tres técnicos y apoyada por la Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Educación: el municipio cuenta con 196 establecimientos educativos, divididos en nivel inicial (acompañame a crecer), preprimaria, primaria, básico y diversificado.
- Mercado: el día principal de plaza es el jueves y en menor proporción el domingo, se ubica frente al edificio de la municipalidad, la aldea de Chuicacá cuenta con mercado propio los miércoles.

2.1.3.6.5 Otros servicios

Otros servicios que cuenta el municipio son los siguientes:

- Alumbrado público

- Tren de aseo
- Rastros municipales
- Cementerios
- Transporte
- Telecomunicaciones
- Banco
- Servicios de odontología, abogacía
- Gimnasio
- Ferreterías
- Farmacias
- Entre otros lugares comerciales

2.1.3.7 Amenazas por desastres naturales

2.1.3.7.1 Naturales

Las amenazas naturales se refieren a los fenómenos atmosféricos, hidrológicos y geológicos, que, por la ubicación geográfica, la topografía y otros factores, llega afectar adversamente al ser humano, por ello, SEGEPLAN en el plan de desarrollo municipal de Santa María Chiquimula menciona lo siguiente:

- Se tiene presencia de inundaciones, pero el más frecuente es el deslizamiento de tierra, específicamente en la Cabecera Municipal, Chuiaj, Rancho, Xesaná, Patzám, Racaná, Xecachelaj y Chuacorral I y II.

- Las inundaciones, el área más expuesta, está localizada entre Xecococh y Chuicacá, Racaná, Patzám y el camino que conduce a la Cabecera Municipal y Xecachelaj; usualmente afecta áreas de uso agrícola.
- La sequía, ubicándose en los poblados de Xebé, Xesaná y Xecachelaj, afectando principalmente cultivos anuales.

2.1.3.7.2 Socio naturales

Se refiere a la relación, entre los desastres naturales combinados con las acciones humanas perjudiciales para los ecosistemas, por ello, SEGEPLAN en el plan de desarrollo municipal de Santa María Chiquimula menciona lo siguiente:

- La contaminación de desechos sólidos está presente en todo el municipio, principalmente en la carretera que conecta Rancho con la Cabecera Municipal, además de Patzám, Chuaj, Chuisactol y Chuacorral II.
- La deforestación es una amenaza detectada por la población, tomando mayor relevancia en lugares como Racaná, Patzám, Chuaj y Rancho. Los incendios forestales tienen gran incidencia en espacios boscosos del municipio y algunos pequeños bosques dispersos en el área rural, no han sido de grandes proporciones, pero sí se presentan con cierta frecuencia.

2.1.3.7.3 Antrópicas

Se refiere a los peligros generados por las acciones o actividades realizadas por los seres humanos.

2.1.3.7.4 Contaminación de aire, agua y suelo

De acuerdo con la información que proporciona Weather Spark en Santa María Chiquimula la calidad del aire se considera satisfactoria y la contaminación atmosférica representa un riesgo escaso o nulo. Estos resultados destacan debido a que existe poca circulación de vehículos, principalmente en las aldeas, por lo que los agentes contaminantes son mínimos.

Gonzales (2007) menciona que “la contaminación del agua de los ríos emana de los drenajes del casco urbano y botaderos de basura clandestinos en las laderas de la meseta, prácticas agrícolas nocivas y poca educación ambiental del campesino”. (Pág. 29). Hasta el momento se visualiza la misma problemática a pesar de los diversos esfuerzos realizados por distintas instituciones que promueven el cuidado de los recursos hídricos. Por otro lado, se observa deterioro de los suelos, debido a factores como métodos inadecuados de cultivo, uso intensivo, erosión hídrica y eólica, sobrepastoreo, uso excesivo de agroquímicos, falta de disposición adecuada de desechos sólidos.

2.1.3.7.5 Uso de plaguicidas

Son utilizados con el fin de proteger las siembras ante insectos, malas hierbas y hongos, de acuerdo con Rosales (2010) menciona lo siguiente:

Las plagas se van a controlar utilizando métodos naturales, donde se descarta el uso de plaguicidas químicos, ya que en las condiciones en que se desarrollan los cultivos, tienden a ser dañinos no solo para aquellas personas que los van a consumir como las que los aplicarán (Pág. 14). Mismos que son usados en la agricultura de gran extensión.

2.1.3.7.6 Desechos y residuos inorgánicos

- Manejo de desechos sólidos: la cabecera municipal de Santa María Chiquimula no cuenta con servicio de recolección de basura, pero actualmente el COMUDE ha priorizado un proyecto de prefactibilidad para residuos sólidos. En el área urbana la municipalidad se encarga de recoger las diferentes basuras, serán colocadas a un determinado lugar (barranco), en las comunidades la mayoría las queman, pocas son las familias que las entierran y muchas las tiran al suelo.
- Basureros formales: No cuenta con basurero formal.

- Basureros clandestinos: en la cabecera municipal de Santa María Chiquimula se han identificado dos basureros clandestinos, uno en la entrada del municipio, en la carretera que conecta a San Francisco El Alto y el otro que conduce a la aldea Casa Blanca.

2.1.3.7.7 Mecanismos que utiliza la comunidad para el manejo de desechos y residuos sólidos

Los mecanismos que han utilizado en las diversas aldeas y casco urbano las define SEGEPLAN (2022):

Existe la inclusión de maestros difundiendo educación ambiental, educar a las familias en temas de reciclaje y separación de los desechos sólidos, implementar la cobertura del tren de aseo en el municipio, que vele por la recolección, tratamiento y disposición final. (Pág. 36).

Mismo que al transcurso del tiempo se ha inculcado y fomentado en el currículo nacional base -CNB- sin embargo, se sigue sin una conciencia a la problemática.

La disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos es de forma clandestina, en diferentes puntos del centro urbano de Santa María Chiquimula, las personas no tienen conciencia en la excesiva utilización de los desechos sólidos, existe basura en todas partes del municipio incluyendo sus aldeas, a pesar de que se ha creado una normativa para regularizar la problemática, estructurado por el equipo de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario - EPSUM- primera cohorte 2020; sin embargo, no ha tenido mayor relevancia.

2.1.3.8 Sistematización y análisis de resultados

2.1.3.8.1 Matrices

- *Matriz de mapeo de actores comunitarios*

Se utilizó esta matriz debido a que favorecerá la identificación de los actores claves de la localidad, permitiendo analizar sus intereses, importancia, influencia y

participación en el municipio, la tabla contiene información sobre ¿qué hacen?, para asemejar el área que trabajan, ¿cómo se organizan?, ayudará a verificar quienes son sus colaboradores, ¿Con qué recursos cuentan?, con ello sabremos si podremos unir esfuerzos. Dicho apartado responde al objetivo general ya que permite identificar características de Santa María Chiquimula.

Tabla 13 Mapeo de actores comunitarios del municipio de Santa María Chiquimula.

Matriz de actores			
Actores sociales identificados en la localidad	¿Qué hacen?	¿Cómo se organizan?	¿Con qué recursos cuentan?
Concejo Municipal.	Tienen a su cargo la administración de los recursos del municipio y la representatividad de la población.	A través de la corporación municipal y sus diferentes comisiones.	El situado constitucional, empleados y bienes municipales.
COMUDE	Representan a la población como enlace entre la población y la corporación municipal.	18 alcaldes comunitarios y los representantes de las instituciones con presencia municipal.	Poder de incidencia en la toma de decisiones a nivel municipal.
Junta directiva de los 18 alcaldes comunitarios.	Fortalecer la participación de las autoridades comunitarias para ser tomados en cuenta en la toma de decisiones, con respecto a temas de interés del municipio.	Alcaldes de las 18 aldeas del municipio.	Respaldo comunitario para incidir en las políticas de desarrollo municipal.
Pastoral Social	Apoyo a las comunidades con diferentes programas de bienestar social.	Párroco de la iglesia y hermandades.	Instalaciones y poder de consenso con otras instituciones para la realización de proyectos.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Promoción, prevención y curación de la salud física, mental y social.	Centro de Atención Permanente, puestos de salud, centros de convergencia y asociación de comadronas.	Instalaciones y personal médico, paramédico y sanitario.
ONG, CARE	Brinda asistencia técnica en programas de seguridad	1 técnico y la oficina forestal como enlace con la comunidad.	Instalaciones de la oficina forestal y apoyo financiero internacional.

Matriz de actores			
Actores sociales identificados en la localidad	¿Qué hacen?	¿Cómo se organizan?	¿Con qué recursos cuentan?
	alimentaria y protección del medio ambiente.		

Mapeo de actores comunitarios presentes en las aldeas del municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 5 de abril 2020, realizado con el fin de analizar los datos obtenidos en el desarrollo del diagnóstico.

- *Matriz de magnitud de problemas por línea*

Es un instrumento clave que nos ayudó a clasificar y visualizar las distintas carencias, asimismo, verificar las alternativas de soluciones, la tabla contiene magnitud ¿cuántos miembros son afectados por el problema?, gravedad, ¿cuánto daño ocasiona? capacidad ¿qué posibilidades de solución se tiene? beneficio ¿a cuánto beneficia su solución? con ello se da respuesta al objetivo general, ya que se identificará las necesidades, así como los específicos en el análisis de los problemas latentes que ayudará a priorizar, del mismo modo proponer estrategias de reducción de las dificultades que hay en el municipio.

Tabla 14 Matriz de magnitud de problemas por línea para el municipio de Santa María Chiquimula.

Criterios	Magnitud, ¿cuántos miembros están afectados por el problema?	Gravedad, ¿cuántos daños ocasiona?	Capacidad ¿qué posibilidades de solución se tiene?	Beneficio, ¿a cuánto beneficia su solución?
Existe poca participación de la mujer dentro de la sociedad.	30,935 mujeres	Grave	Alta	Beneficio alto
Excesivo arrojo de desechos sólidos y basura orgánica, de forma clandestina.	59,287 pobladores	Grave	Mediana	Beneficio alto
Abandono escolar en niñas y adolescentes.	10,985 niñas y adolescentes	Grave	Baja	Beneficio medio

Criterios	Magnitud, ¿cuántos miembros están afectados por el problema?	Gravedad, ¿cuántos daños ocasiones?	Capacidad ¿qué posibilidades de solución se tiene?	Beneficio, ¿a cuánto beneficia su solución?
Inexistencia de documentos ambientales sobre el uso racional de los recursos naturales.	59,287 pobladores	Grave	Alta	Beneficio medio
No existen programas de orientación sobre planificación familiar.	19,160 mujeres en edad fértil	Grave	Baja	Beneficio alto
No existen programas de capacitación sobre la creación y manejo de huertos escolares ecológicos.	10,955 estudiantes	Medio	Alta	Beneficio alto
No existe una organización juvenil en el municipio.	8,472 jóvenes	Medio	Medio	Beneficio medio
No hay programas de emprendimiento juvenil.	8,472 jóvenes	Grave	Medio	Beneficio alto
Mínimo involucramiento de los funcionarios municipales ante problemáticas del municipio	59,287 pobladores	Grave	Medio	Beneficio alto
No hay programas de control sobre la venta ilegal de leña y tala inmoderada de árboles en los bosques Comunales en el municipio de Sta. María Chiquimula	59,287 pobladores	Grave	Bajo	Beneficio alto

Se muestra la tabla de Matriz de Magnitud de problemas por líneas, identificadas en el diagnóstico.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 5 de abril 2020, realizado con el fin de analizar los datos obtenidos en el desarrollo del diagnóstico.

- *Árbol de problemas*

Esta herramienta permite obtener información, además de ayudarnos a identificar la naturaleza y contexto de la problemática, responde a los objetivos sobre la identificación de las características y necesidades de los pobladores, del mismo modo analizas los problemas latentes, coadyuvando a la elección de propuestas de

estrategias que reduzcan la problemática, el contenido de este diagrama es lo siguiente, en la parte de la raíz del árbol encontraremos las causas, en el tronco el problema y en las ramas los efectos.

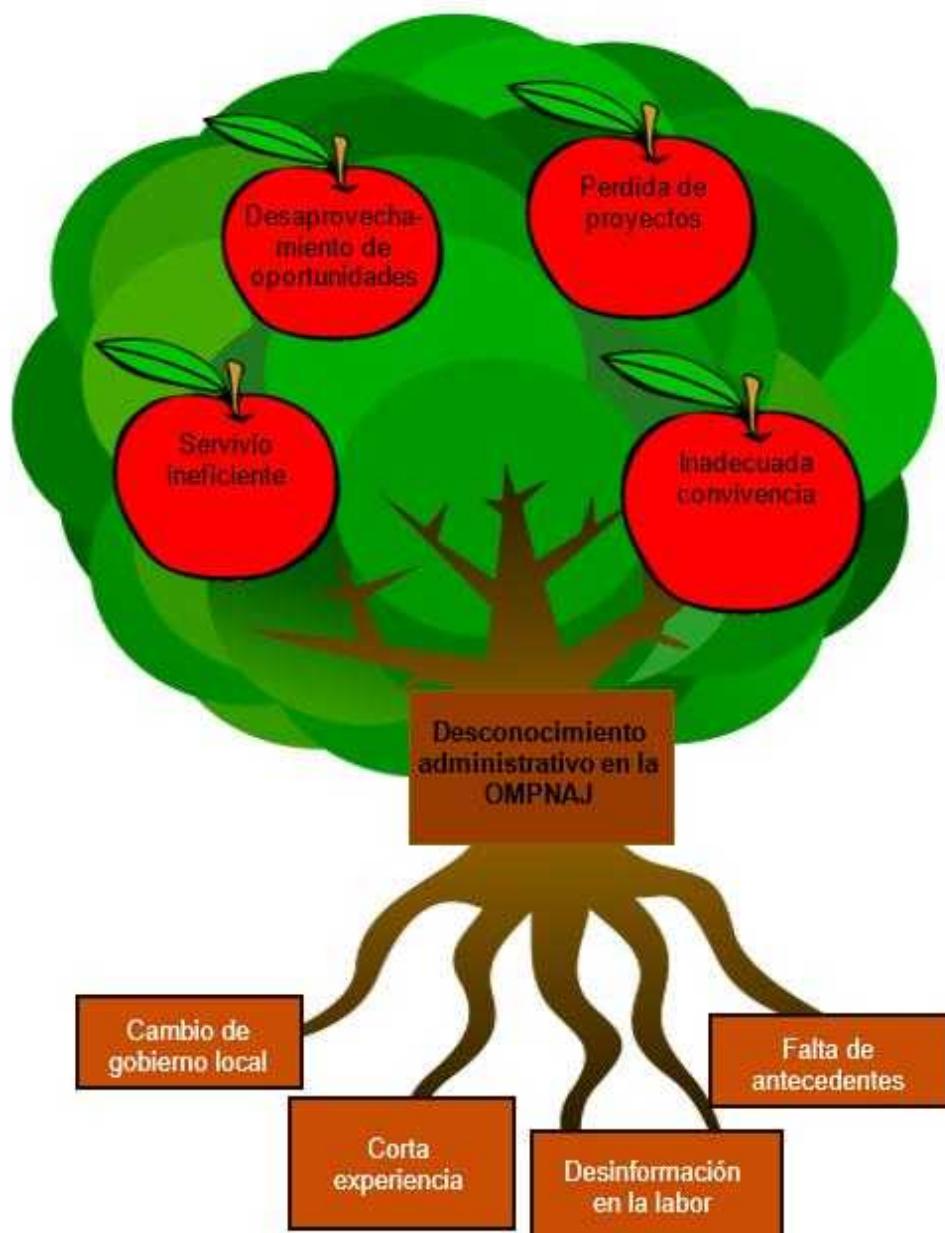


Figura 7 Árbol de problemas administrativos.

Árbol de problemas administrativos detectados en el diagnóstico realizado en el municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 5 de abril 2020, realizado con el fin de analizar los datos obtenidos en el desarrollo del diagnóstico.

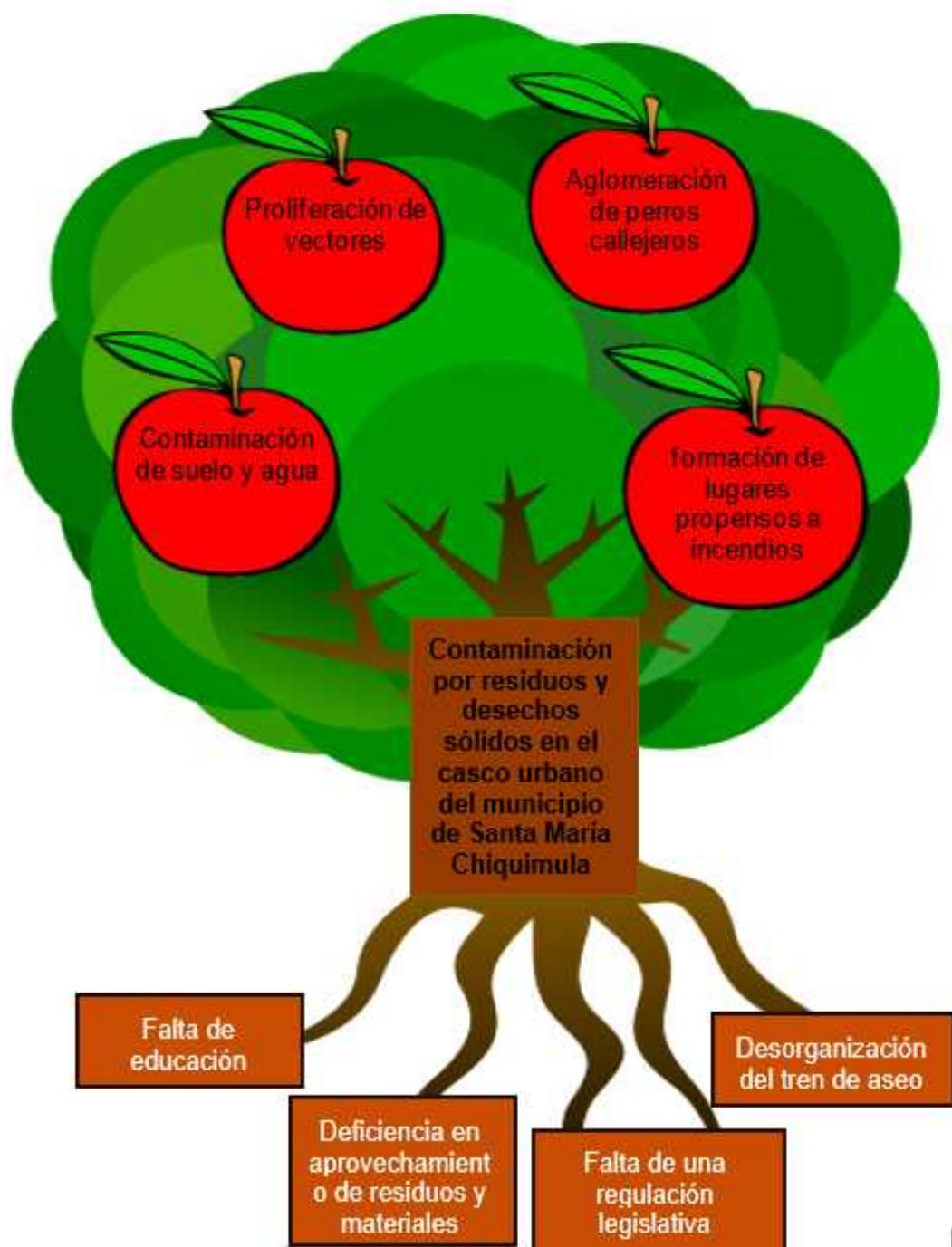


Figura 8 Árbol de problemas ambientales.

Árbol de problemas ambientales detectados en el diagnóstico realizado en el municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 5 de abril 2020, realizado con el fin de analizar los datos obtenidos en el desarrollo del diagnóstico.

Conclusiones

- Se identificaron las características y ciertas necesidades de las áreas geográficas, políticas, sociales, económicas, culturales, educativas, ambientales y de salud, poblacional del municipio de Santa María Chiquimula Totonicapán, a través de la recopilación de información en diversas fuentes como entrevistas, páginas web, documentos digitales, visitas institucionales que conforman el diagnóstico.
- Se describió el 99% de datos recopilados y obtenidos a través de las técnicas y herramientas de recolección de información establecidas en la metodología, sin embargo, a pesar de que el municipio de Santa María Chiquimula cuenta con los servicios básicos, como luz, agua y drenaje no logra cubrir al 100% las necesidades de la población, siendo el área rural el más afectado.
- Se priorizaron y analizaron los diversos problemas latentes que se identificaron en la recopilación de información del diagnóstico del municipio de Santa María Chiquimula, ayudando a la planificación de los servicios tomando en consideración las áreas de intervención admirativa municipal y ambiental, a través de propuestas que coadyuven con la disminución de efectos que ocasionan dicha índole.
- A través de las matrices de mapeo de actores comunitarios, de magnitudes de problemas por línea y la de árbol de problema, realizado en el diagnóstico, a manera de sistematización y análisis, fomentaron las propuestas de estrategias de reducción de problemáticas visibles y urgentes a disminuir los efectos ocasionados en las distintas áreas de la población del municipio Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Recomendaciones

- A las autoridades municipales y comunales; identificar las necesidades de las distintas áreas como geográficas, políticas, sociales, económicas, culturales, educativas, ambientales y de salud, que carecen de manera total o parcial los pobladores de las 19 aldeas del municipio de Santa María Chiquimula Totonicapán, tomando en cuenta las diversas edades y género, mediante actualización del diagnóstico municipal.
- A las instituciones gubernamentales y no gubernamentales; tener información con los mismos datos base, actualizada y verídica, de fácil acceso en los sitios o páginas web, digitales o de manera física, facilitando la recopilación de esta, para el uso y beneficio de la población en las distintas áreas del municipio de Santa María Chiquimula, estableciendo los requisitos de solicitud de informe.
- A las autoridades municipales e instituciones; priorizar los problemas más latentes que se identificaron en el municipio de Santa María Chiquimula, ayudando al desarrollo de planificación de proyectos que contribuirán a disminuir los efectos ocasionados por los mismos. Por otra parte, unir esfuerzos y recursos para una ejecución eficaz y eficiente a beneficio de los pobladores chiquimultecos.
- A futuros epesistas; A través de las diversas matrices existentes e indicadas en los próximos diagnósticos a manera de sistematización y análisis de resultados, fomentar las propuestas de estrategias de reducción de problemáticas visibles y urgentes en disminuir los efectos ocasionados en las distintas áreas de la población del municipio Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Referencias

- Arreola, J. L. (noviembre de 1941). *Pequeño Diccionario de Voces Guatemaltecas*. Obtenido de WordPress.com: https://diariodelgallo.files.wordpress.com/2009/12/diccionario_de_voces1.pdf
- Centro de Atención Permanente -CAP-. (2022). *Memoria de labores de Santa María Chiquimula*. Guatemala, Totonicapán: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán. (8 de septiembre de 2022). *800 PDD Totonicapán 2021-2032*. Obtenido de sidesan.org.gt: https://totonicapan.sidesan.org.gt/wp-content/uploads/2022/09/08_PDD_TOTONICAPAN-2021-2032.pdf
- Cruz, L. R. (2007). *Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión en el municipio de Santa María Chiquimula*. Informe de EPS, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Totonicapán.
- Deguate.com. (09 de octubre de 2020). *Deguate.com*. Obtenido de Geografía, Departamentos: https://www.deguate.com/geografia/departamentos/Datos_de_Totonicap_n_387.shtml
- Gonzales, J. A. (2007). *Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión*. Informe de -EPS-, Universidad San Carlos de Guatemala, Totonicapán, Guatemala.
- Ixcoteyac, B. G. (31 de agosto de 2023). Historia de Santa María Chiquimula. (F. Ixcó, Entrevistador)
- Koo, K. (04 de junio de 2019). *Guatemala.com*. Obtenido de Geografia, Historia: <https://aprende.guatemala.com/historia/geografia/departamento-de-totonicapan-guatemala/>
- Marroquín, C. H. (2007). *Costos y rentabilidad de unidades artesanales (Panadería) de Santa María Chiquimula*. Informe de -EPS-, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Totonicapán. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0644_v4.pdf

Ministerio de Educación de Guatemala. (2023). *Anuario Estadístico* Obtenido de Mineduc: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html>

Ministerio de Energía y Minas -MEM-. (febrero de 2022). *Índice de cobertura eléctrica 2021*. Obtenido de mem.gob.gt: <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2022/02/Indice-de-Cobertura-Electrica-2021-01.pdf>

Rosales, H. S. (2010). *Huerto hidropónico casero para la seguridad alimentaria de las familias del área rural del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán*. Tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Obtenido de <http://www.postgrados.cunoc.edu.gt/tesis/95c85154d0958928038078894305a3e41c448c3a.pdf>

SEGEPLAN. (agosto de 2011). *Plan de desarrollo Santa María Chiquimula Totonicapán*. Obtenido de Portal SEGEPLAN: https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/07/PDM_806-3.pdf

SEGEPLAN. (mayo de 2021). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, municipio de Totonicapán, Totonicapán 2018 - 2032*. Obtenido de Simsam.org: https://totonicapan.simsan.org.gt/wp-content/uploads/2021/05/801_PDM-OT_Totonicapan.pdf

SEGEPLAN. (julio de 2022). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Santa María Chiquimula, Totonicapán. Guatemala*. Obtenido de Portal SEGEPLAN: https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/07/806_PDM_OT_Santa_Maria_Chiquimula.pdf

Turnil, C. A. (octubre de 2009). *Monografía Municipio de Santa María Chiquimula Departamento de Totonicapán*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Weather Spark. (2023). *Weather Spark*. Obtenido de El clima y el tiempo promedio en todo el año en Totonicapán: https://es.weatherspark.com/y/11131/Clima-promedio-en-Totonicap%C3%A1n-Guatemala-durante-todo-el-a%C3%B1o#google_vignette

Capítulo III

3.1 Servicios

3.1.1 Servicio I fortalecimiento administrativo a la OMPNAJ

3.1.1.1 *Parte informativa*

Título de servicio:	Fortalecimiento administrativo mediante un manual de buenas prácticas, dirigido al personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Santa María Chiquimula, Totonicapán
Localización del servicio:	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán
Beneficiarios:	No. de Mujeres: 1 No. de Hombres: 4
Tiempo de ejecución (meses):	12 horas
Fechas:	marzo a noviembre
Dependencias institucionales con las que se coordinó para el desarrollo del servicio:	- Alcalde Municipal de Santa María Chiquimula Oficina - Director de Recursos Humanos. - Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Santa María Chiquimula, Totonicapán -OMPNAJ-

3.1.1.2 *Objetivos*

General:

Fortalecer la administración mediante un manual de buenas prácticas, al personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Santa María Chiquimula, Totonicapán

Específicos:

- Elaborar un manual de buenas prácticas administrativas que permita el mejoramiento del servicio de la OMPNAJ.
- Validar el manual de buenas prácticas administrativas por parte del personal de la OMPNAJ, asesor del programa -EPSUM- y asesora de -CUNTOTO-.
- Socializar el manual a través de talleres de capacitación para promover agentes de cambio desde su contexto laboral en buenas prácticas administrativas.

3.1.1.3 Metas

- Elaboración de un manual sobre buenas prácticas administrativas que permita el mejoramiento del servicio que brinda el personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Validación y autorización de aplicación de un manual de buenas prácticas administrativas por parte del personal de la -OMPNAJ-, asesor del programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM- y asesora de -CUNTOTO-.
- Ejecución de 6 talleres de capacitación como estrategia de divulgación del manual, promoviendo las buenas prácticas administrativas al personal de la -OMPNAJ-.

3.1.1.4 Descripción de actividades

- Se planificó el diseño de un manual, verificando el estilo, estructura, y definición de contenidos que ayuden a orientar a la -OMPNAJ- en el cumplimiento de su labor administrativa. Se conforma de 6 módulos que promueve y fomenta las buenas prácticas administrativas, siendo los siguientes apartados:
 - Módulo 1, titulado “Habilidades administrativas”
 - Módulo 2, titulado “Liderazgo”
 - Módulo 3, titulado “Capacidad de gestión”

- Módulo 4, titulado “Planificación participativa”
- Módulo 5, titulado “Buen Gobierno “
- Módulo 6, titulado “Hung go” (técnica administrativa China “Trabajemos juntos”).
- Se promovió la autorización de implementación y socialización del manual de buenas prácticas administrativas al personal de la -OMPNAJ-, con el asesor del programa -EPSUM- y asesora del Centro Universitario de Totonicapán - CUNTOTO-.
- Se organizaron los talleres de capacitación para implementación y socialización del manual de buenas prácticas administrativas al personal de la -OMPNAJ-durante el mes de agosto, septiembre, octubre y noviembre. Asimismo, se hizo entrega del documento al coordinador de dicha dependencia. Al finalizar la misma, se les brindó un diploma de reconocimiento a su participación.

3.1.1.5 Recursos

3.1.1.5.1 Talento humano

- Coordinadores y secretario de cada oficina municipal
- Autoridades municipales

3.1.1.5.2 Técnicos

- Epesista
- Psicóloga
- Asesores

3.1.1.5.3 Físicos

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Computadora ● Internet ● Proyector | <ul style="list-style-type: none"> ● Bocinas ● Salón de honor ● Papelógrafos |
|--|---|

- Marcadores
- Masking tape
- Papel iris
- Cuaderno de apuntes
- Lapicero

3.1.1.5.4 Presupuesto

Tabla 15 Presupuesto fortalecimiento administrativo.

Rubros	Materiales y herramientas	Cantidad	Costo unitario Q.	Días	Total Q.
Talento humano	Epesista	1	109.00	240	26,160.00
	Apoyo técnico	1	50.00	240	12,000.00
Físico	Computadoras	1	3,000.00	---	3,000.00
	Paquete de office (Word 2013)	1	150.00	---	150.00
	Impresora	1	1,500.00	---	1,500.00
	Tinta de impresión	12	80.00	---	960.00
	Resma de papel bond	1	35.00	---	10.00
	Lápices y tablero	1	10.00	---	10.00
Materiales	Otros insumos		1,500	180	1,500.00
Total Q.					45,290.00

Tabla de presupuesto para el servicio Fortalecimiento administrativo mediante un manual de buenas prácticas, al personal de la - OMPNAJ- de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 18 de marzo de 2020.

3.1.1.5.5 Cronograma de actividades

Tabla 16 Cronograma de actividades fortalecimiento administrativo.

No.	Año	Mes																																		
		2020				Abril				Mayo				Junio				julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre		
	Actividades que contempló	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
8	Elaboración módulo 6 “Hung go” (técnica administrativa China “Trabajemos juntos”)																																			
9	Promover la autorización de implementación y socialización del manual																																			
10	Organización de los talleres de capacitación																																			
11	Entrega de diplomas y manual																																			

Cronograma de actividades del servicio I: Fortalecimiento administrativo mediante un manual de buenas prácticas, al personal de la - OMPNAJ- de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 8 de marzo de 2020.

3.1.1.5.6 Criterios de evaluación

Se evaluaron las actividades con una escala de rango

Tabla 17 Criterios de evaluación del servicio de fortalecimiento administrativo.

Metas	Muy Bueno	Bueno	Regular	Debe mejorar	Observaciones
Elaboración de un manual sobre buenas prácticas administrativas que permita el mejoramiento del servicio que brinda el personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.					Se tuvo atrasos en la realización debido a problemas de confinamiento por Covid-19.
Validación y autorización de aplicación de un manual de buenas prácticas administrativas por parte del personal de la OMPNAJ, asesor del programa - EPSUM- y asesora de - CUNTOTO-.					Se tuvo atrasos en la aprobación debido a problemas de confinamiento por Covid-19.
Ejecución de 6 talleres de capacitación como estrategia de divulgación del manual promoviendo las buenas prácticas administrativas.					

Criterios de evaluación del servicio Fortalecimiento administrativo mediante un manual de buenas prácticas, al personal de la - OMPNAJ- de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 18 de marzo de, 2020, diseñado con fin de medición de cumplimiento de objetivos y metas.

3.1.1.6 *Resultados*

- Se elaboró un plan de diseño y estructura del manual sobre buenas prácticas en administración con los temas: habilidades administrativas, liderazgo, capacidad de gestión, planificación participativa y buen gobierno, que coadyuvó al mejoramiento del servicio que brinda el personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, para después conducirlo a su validación.
- Se logró promover la autorización de implementación del manual de buenas prácticas administrativas para su aplicación, mismos que contienen acciones que promueve un buen servicio a la población, a través de estrategias y procesos que encaminan al éxito, de manera eficiente y eficaz, validado por parte de los siguientes encargados; personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez Adolescencia y Juventud de la municipalidad de Santa María Chiquimula, asesor del programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario y asesora del Centro Universitario de Totonicapán.
- Se ejecutaron seis talleres de capacitación como estrategia de divulgación del manual con los temas: habilidades administrativas, liderazgo, capacidad de gestión, planificación participativa y buen gobierno, promoviendo las buenas prácticas en administración, así mismo permitió el intercambio de conocimientos que poseen los cuatro encargados de la -OMPNAJ-, se desarrolló de manera práctica y teórica

Conclusiones

- La planificación del diseño del manual de buenas prácticas administrativas permitió el mejoramiento del servicio que brinda el personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez Adolescencia y Juventud de la municipalidad de Santa María Chiquimula, puesto que aumentaron sus conocimientos sobre la labor y las funciones que desempeñan en dicha dependencia, hacia la población.
- El contenido del manual contribuyó a la orientación de estrategias de fortalecimiento administrativo al personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, puesto que los temas, fueron adaptados y contextualizado a las acciones que corresponde realizar como dependencia, así mismo, dichas indicaciones quedaron plasmadas para futuros encargados.
- La socialización del manual a través de talleres de capacitación promovió e incentivó al personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, a ser agentes de cambio desde su contexto laboral en buenas prácticas administrativas, aumentando los conocimientos y fortaleciendo el desarrollo de destrezas, promoviendo mejorar el servicio que brinda a la población en general de Santa María Chiquimula.

Recomendaciones

- Al personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez Adolescencia y Juventud; tener iniciativa e interés de formarse e informarse constantemente de temas relacionados con su labor, elaborar documentos físicos y digitales de las funciones administrativas como medio de consigna para futuros encargados, así incentivar a brindar un servicio de calidad a la población de Santa María Chiquimula.
- A las autoridades municipales de Santa María Chiquimula; involucrarse en la elaboración, validación y aprobación de implementación de documentos que plasmen el funcionamiento, consignas e información de cada dependencia, así mismo, promover capacitaciones de fortalecimiento a la labor de los funcionarios, brindando una atención con eficiencia y eficacia a la población chiquimulteca.
- Al personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez Adolescencia y Juventud; socializar los conocimientos adquiridos en los talleres de capacitación, con otros funcionarios de las dependencias municipales de Santa María Chiquimula, para promover agentes de cambio desde su contexto laboral en buenas prácticas administrativas, mejorando el servicio brindado a la población.

Apéndice A: Tabla de contenidos del manual administrativo

Tabla 18 Diseño de contenidos del manual de buenas prácticas administrativas.

Descripción del manual	Propósito	Metodología	Módulo	Indicadores	Contenido	Actividad
Consistió en un documento que alude a buenas prácticas administrativas, enfocadas a la OMPNAJ, desglosado con 6 módulos de 3 horas de implementación por cada tema administrativo, ayudando a obtener mejor personal, equipo, materiales, económicos y relaciones humanas. Se logró el mejoramiento constantemente en acciones organizadas que favorezcan el cumplimiento de la labor.	Orientar al personal de la OMPNAJ estrategias de fortalecimiento administrativo mediante un manual de buenas prácticas administrativas.	Activo-participativo: proceso que activó la creación del conocimiento, mediante soluciones colectivas e intercambio de ideas y opiniones, permitiendo el estrecho vínculo entre lo teórico y la aplicación de la práctica de las temáticas a trabajar.	I Habilidades administrativa	Analiza las habilidades que posee como servidor de la gestión pública municipal.	Habilidades de un administrador: <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas • Humanas • Conceptuales. 	Taller de capacitación Desafío “Fortalezas y debilidades”
				Identifica la capacidad de liderazgo que posee y como lo ha desarrollado en el campo laboral.	Importancia del liderazgo. Diferencia entre directivo y líder. Comportamiento y estilos de liderazgo. Relaciones entre líderes y seguidores. Espiritualidad en el lugar de trabajo.	Taller de capacitación Autoevaluaciones.
			III Capacidad de gestión	Identifica las características y pasos principales para una gestión.	Tipos de gestión. Funciones de la gestión administrativa. Recursos.	Talleres de capacitación Solución de casos.

Descripción del manual	Propósito	Metodología	Módulo	Indicadores	Contenido	Actividad
			IV Planificación participativa	Comprende el proceso que se realiza para la planificación participativa. Propone acciones para lograr una planificación participativa.	Planeamiento Participativo. Proceso de planificación participativa.	Talleres de capacitación La importancia de la participación.
			V Buen Gobierno	Analiza la importancia de un buen gobierno en su contexto.	Buen gobierno • Honradez • Transparencia • Equidad Sugerencias para lograr un buen gobierno.	Talleres de capacitación. Estudio de casos.
			VI Hung go (técnica administrativa China “Trabajemos juntos”)	Propone acciones para implementar el hung go en el contexto laboral.	Hung go • Espíritu de la ardilla. • El estilo del castor. • El don del ganso	Reproducción de un video. Taller de capacitación.

Se muestra el diseño de contenidos del manual de buenas prácticas administrativas de manera detallada para el personal de la - OMPNAJ- de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 18 de marzo de 2020.

Apéndice B: Evidencia de los talleres de capacitación



Figura 9 Primer taller de capacitación.

Primer taller de capacitación "Habilidades humanas" personal de la -OMPNAJ-

Fuente: Yessica Rosales, 19 de agosto de 2020.



Figura 10 Actividad el equipo ideal.

Actividad "el equipo ideal" realizado con el personal de la -OMPNAJ-

Fuente: Yessica Rosales, 27 de agosto de 2020.



Figura 11 Segundo taller de capacitación "Gestión".

Taller de capacitación, tema "Gestión" personal de la -OMPNAJ-

Fuente: Yessica Rosales, 27 de agosto de 2020.

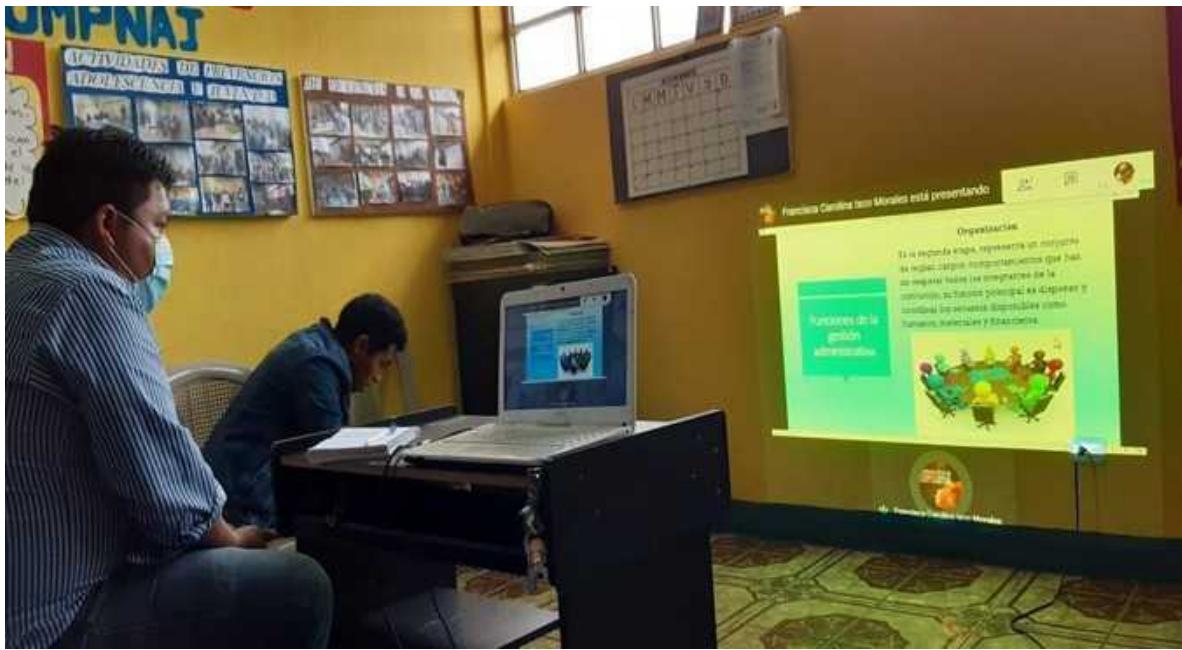


Figura 12 Segunda parte del taller "Gestión".

Segunda parte del taller de capacitación, tema "Gestión" personal de la -OMPNAJ-

Fuente: Yessica Rosales, 15 de agosto de 2020.



Figura 13 Taller de capacitación planeamiento participativo.

Taller de capacitación tema “planeamiento participativo” con el personal de la -OMPNAJ-

Fuente: Yessica Rosales, 11 de octubre de 2020.



Figura 14 Entrega de diplomas del servicio de Fortalecimiento a la administración.

Entrega de diplomas al personal de la -OMPNAJ- por culminación del servicio.

Fuente: Adolfo Castro, 28 de diciembre de 2020.

Apéndice C: Código QR del manual administrativo



Figura 15 Manual de Buenas Prácticas Administrativas.

Código QR del Manual de buenas prácticas administrativas realizado para fortalecer la temática trabajada en el servicio. (Ver apartado de apéndice al final del capítulo IV)

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 20 de julio de 2020

3.1.2 Servicio II Fortalecimiento a la gestión municipal

3.1.2.1 Parte informativa

Título de servicio:	Diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.
Localización del servicio:	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán
Beneficiarios:	No. de Mujeres: 17 No. de Hombres: 14
Tiempo de ejecución (meses):	12 horas
Fechas:	Septiembre a diciembre
Dependencias institucionales con las que se coordinó para el desarrollo del servicio:	- Alcalde Municipal de Santa María Chiquimula - Asesores municipales - Recursos Humanos - Enlace local

3.1.2.2 Objetivos

General

Establecer una gestión municipal eficiente en la consecución de objetivos de cada dependencia a través de un diplomado dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

Específicos

- Fortalecer la gestión municipal por medio de un diplomado dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

- Planificar la ejecución del diplomado a los funcionarios de la municipalidad de Santa María Chiquimula.
- Fomentar acciones en los talleres de capacitación que impulsen el buen servicio a la población y el uso eficiente de los recursos de la municipalidad a 36 funcionarios de las dependencias de Santa María Chiquimula.

3.1.2.3 *Metas*

- Promoción de una gestión municipal eficiente en la consecución de objetivos de cada dependencia a través de un diplomado dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
- Realización de 1 sondeo para identificar la modalidad en la que se puede trabajar el diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.
- Planificación de 3 módulos para la ejecución del diplomado a los funcionarios de la municipalidad de Santa María Chiquimula.
- Ejecución de 6 talleres de capacitación que impulsaran brindar el buen servicio a la población y el uso eficiente de los recursos de la municipalidad a 36 funcionarios Santa María Chiquimula.

3.1.2.4 *Descripción de actividades*

- Se realizó un sondeo a través de una encuesta digital dirigida a los funcionarios de las siguientes dependencias: Dirección municipal de planificación, de administración financiera integral, de la mujer, recursos humanos, acceso a la información, secretaría, oficina de obras sociales, forestal, del adulto mayor, de protección a la niñez adolescencia y juventud, juzgado de asuntos municipales y unidad de gestión ambiental, donde se identificó la modalidad en la que se desarrolló el diplomado, obteniendo como resultado el modelo híbrido.
- Se planificó el desarrollo del diplomado, tomando en cuenta los módulos, los conferencistas, fechas y horas, mismo que fue validado y aprobado por asesores del programa -EPSUM- y de -CUNTOTO- enlace local y autoridades

municipales. Asimismo, se entregó el cronograma de talleres a los participantes de manera virtual y física, para formar parte de su agenda semanal. Los funcionarios invitados a participar fueron:

- Dirección Municipal de Planificación
- Recursos Humanos
- Acceso a la Información
- Dirección de Administración Financiera Integral Municipal
- Secretaría Municipal
- Oficina de Obras Sociales
- Dirección Municipal de la Mujer
- Oficina Forestal
- Juzgado de Asuntos Municipales
- Unidad de Gestión Ambiental Municipal
- Oficina Municipal de Protección a la Niñez Adolescencia y Juventud
- Oficina del Adulto Mayor
- Se ejecutaron los talleres de capacitación cada uno en dos sesiones, donde el módulo 1. Con el tema de “Liderazgo” fue desarrollado de manera virtual por la Licenciada María Elena Muñoz, el módulo 2 con el título de “Gestión de proyectos” compartido de forma presencial por el arquitecto Jesús Pacheco y el módulo 3, titulado “Políticas municipales” impartidas en línea por el licenciado Santos Norato. Se contó con la participación de 36 funcionarios.
- Se entregó reconocimientos a los conferencistas y participantes del diplomado en fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

3.1.2.5 Recursos

3.1.2.5.1 Talento humano

- Integrantes de cada oficina municipal
- Autoridades municipales

3.1.2.5.2 Técnicos

- Epesista
- Conferencista
- Asesores

3.1.2.5.3 Físicos

- | | |
|------------------|-----------------------|
| • Computadora | • Marcadores |
| • Internet | • Masking tape |
| • Proyector | • Papel iris |
| • Bocinas | • Cuaderno de apuntes |
| • Salón de honor | • Lapicero |

3.1.2.5.4 Presupuesto

Tabla 19 Presupuesto para el servicio de diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal.

Rubros	Materiales y herramientas	Cantidad	Costo unitario Q.	Días	Total Q.
Talento humano	Epesista	1	109.00	120	13,080.00
	Apoyo técnico	1	50.00	120	6,000.00
	Conferencistas	3	750.00	6	4,500.00
Físico	Computadoras	1	3,000.00	---	3,000.00
	Paquete de office (Word 2013)	1	150.00	---	150.00
	Impresora	1	1,500.00	---	1,500.00
	Tinta de impresión	12	80.00	---	960.00

Rubros	Materiales y herramientas	Cantidad	Costo unitario Q.	Días	Total Q.
	Resma de papel bond	1	35.00	---	35.00
	Lápices y tablero	1	10.00	---	10.00
Materiales	Otros insumos		1,500	180	1,500.00
Total Q.					30,735.00

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto para el servicio de diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 3 de agosto de 2020

3.1.2.5.5 Cronograma de actividades

Tabla 20 Cronograma de actividades del servicio de diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal.

No.	Año	Mes															
		Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	2020	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del sondeo																
2	Planificación el desarrollo del diplomado																
3	Validación y aprobación de la planificación																
4	Entrega del cronograma de talleres																
5	Ejecución del módulo 1. Liderazgo																
6	Ejecución del módulo 2. Gestión de proyectos																
7	Ejecución del módulo 3. Políticas municipales																
8	Entrega de reconocimiento a conferencistas y participantes																

Se muestra el cronograma de actividades del servicio de diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 3 de agosto de 2020.

3.1.2.5.6 Criterios de evaluación

Se evaluó a través de una escala de rango.

Tabla 21 Evaluación de resultados del servicio de diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal.

No.	Indicador	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	Observaciones
1	Participación de los funcionarios en la ejecución del sondeo.					
2	Resultados del sondeo.					Se realizó por medio de un formulario de Google form
3	Planificación de del diplomado					
4	Validación del plan del diplomado					
5	Apoyo de autoridades municipales.					
6	Ejecución del diplomado					Al inicio hubo inconformidad con la modalidad de recepción de los talleres de capacitación.
7	Participación de los funcionarios en los talleres de capacitación.					
8	Cumplimiento de objetivos					
9	Logro de las metas					
10	Entrega de reconocimientos					

Se muestran los criterios de evaluación tomados en cuenta en el servicio de diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 3 de agosto de 2020, diseñado con fin de medición de cumplimiento de objetivos y metas.

3.1.2.6 *Resultados*

- Se logró desarrollar el diplomado dirigido a los 31 funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula, que consistió en tres módulos, por lo que, se alcanzó la promoción de una gestión municipal eficiente en la consecución de objetivos de cada dependencia, proceso ejecutado durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, temas que fueron impartidas por especialistas en el área de intervención.
- Se realizó un sondeo por medio de un formulario de Google forms, que contenía interrogantes que ayudó a identificar la modalidad en la que se trabajó el diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal, dirigido a los 31 funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula, por lo que se obtuvo la información necesaria para la ejecución de dicha actividad, de acuerdo con las respuestas se concluyó la manera híbrida.
- Se planificó tres módulos de dos sesiones cada una para la ejecución del diplomado a los funcionarios de municipalidad de Santa María Chiquimula, siendo los siguientes temas: “Liderazgo” fue desarrollado de manera virtual por la Licenciada María Elena Muñoz, “Gestión de proyectos” compartido de forma presencial por el arquitecto Jesús Pacheco y “Políticas municipales” impartidas en línea por el licenciado Santos Norato, lo cual se desarrollaron en el mes de octubre y noviembre del año en curso.
- Se desarrollaron satisfactoriamente seis talleres de capacitación con 36 funcionarios, de las siguientes dependencias; Dirección Municipal de Planificación, de administración financiera integral, de la mujer, recursos humanos, acceso a la información, secretaría, oficina de obras sociales, forestal, del adulto mayor, de protección a la niñez adolescencia y juventud, juzgado de asuntos municipales y unidad de gestión ambiental donde se fomentó el buen servicio a la población y el uso eficiente de los bienes de la municipalidad Santa María Chiquimula. Así mismo se hizo entrega de reconocimiento de participación.

Conclusiones

- A través del diplomado dirigido a los encargados de las oficinas municipales de Santa María Chiquimula, se promovió una gestión eficiente en la consecución de objetivos de cada jurisdicción, acción que es fundamentada en el artículo 94 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, donde menciona que como funcionarios de una dependencia tiene la obligación de participar en capacitaciones.
- El sondeo realizado ayudó a identificar la modalidad en la que se trabajó el diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula, siendo los resultados los siguientes; del total de encuestados, el 100% poseen teléfono inteligente, el 83% utilizan videollamadas para comunicarse, y el 60.4% posee internet, por ello se concluyó que los temas se desarrollaran de manera híbrida.
- La planificación realizada para la ejecución del diplomado a los funcionarios de municipalidad de Santa María Chiquimula ayudó a tener un orden y control de las actividades, estableciendo 3 módulos que se dividieron en 2 sesiones cada una, los cuales fueron aprobados por asesores del programa -EPSUM-, de -CUNTOTO- y autoridades municipales, así mismo se hizo entrega del cronograma a los participantes.
- Los temas desarrollados en los talleres de capacitaciones fomentaron acciones que impulsaron el brindar buen servicio a la población y el uso eficiente de los recursos que posee la municipalidad Santa María Chiquimula. Además de ello se obtuvo un intercambio de conocimientos en el tema de gestión de proyectos y políticas públicas, lo cual se logró la participación de 36 funcionarios, clausurando con la entrega de reconocimientos a los asistentes y disertadores.

Recomendaciones

- Al alcalde y consejo de la municipalidad de Santa María Chiquimula; promover capacitaciones, charlas y talleres de fortalecimiento a la labor administrativa, para la búsqueda de una gestión eficiente en la consecución de los objetivos de los funcionarios de las diversas dependencias, cumpliendo con lo establecido en el artículo 94 del Código Municipal Decreto Número 12-2002. Así mismo, dicha acción ayudará aumentar el ranking de la localidad.
- A los funcionarios de las dependencias municipales de Santa María Chiquimula; aceptar, adaptarse e informarse sobre el uso de entornos virtuales en la labor. Tomando en cuenta que nos enfrentamos a situaciones de confinamiento y por medidas de bioseguridad, la comunicación se vuelve de manera digital. Además, ayudará a actualizarse y hacer uso eficiente de los recursos que se tienen a la disposición en la municipalidad.
- Al alcalde y consejo de la municipalidad de Santa María Chiquimula; promover espacios de planificación y organización de capacitaciones, diplomados y talleres para fortalecer la labor de los funcionarios de las diversas dependencias, obteniendo orden y control de actividades, la participación y seguimiento de temas fundamentales para el mejoramiento de los servicios que brindan cada oficina.
- A los funcionarios de las dependencias municipales de Santa María Chiquimula; tener iniciativa e interesarse en la formación constante a través de diplomados, talleres o capacitaciones de temas relacionados con la labor, sin importar que sea de manera virtual o presencial, con el fin de mejorar el servicio que brindan, además ayudará a aumentar sus conocimientos profesionales y desarrollarse en el ámbito laboral.

Apéndice A: Cronograma del diplomado de fortalecimiento a la gestión

Tabla 22 Cronograma de actividades diplomado de fortalecimiento de la gestión pública.

No.	Tema	Subtemas	Fecha	Hora	Disertador	Observaciones	Enlace
1	Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderazgo y confianza ✓ Un bien líder en el trabajo en equipo 	23/10/2020	9:00 am a 10:30 am	Licda. María Elena Muñoz	Se llevará a cabo de manera virtual. Por medio de la plataforma meet (Se les recomienda a los participantes descargar la aplicación previa a la capacitación)	meet.google.com/unn-ddcq-wbd
2	Gestión de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planeación ✓ Organización ✓ Ejecución ✓ Control ✓ Evaluación 	06/11/2020	9:00 am a 10:30 am	Arquitecto Jesús Pacheco	Se llevará de manera presencial: el disertador y los participantes estarán de manera presencial en el salón Tzolojche.	presencial
3	Políticas municipales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso metodológico de construcción de una política municipal. ✓ Vinculación de una política municipal con el quehacer laboral. 	20/11/2020	9:00 am a 10:30 am	Lic. Santos Norato	Se llevará a cabo de manera virtual. Por medio de la plataforma meet. (Se les recomienda a los participantes descargar la aplicación previa a la capacitación)	meet.google.com/ieo-quvv-ieo

Se presenta el cronograma de las actividades realizadas en el servicio de diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, Santa María Chiquimula, 13 de octubre de 2020.

Apéndice B: Evidencia de los talleres de capacitación



Figura 16 Desarrollo del módulo 1 con el tema de liderazgo.

Se evidencia el inicio del primer módulo del diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido de manera virtual a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 23 de octubre de 2020.

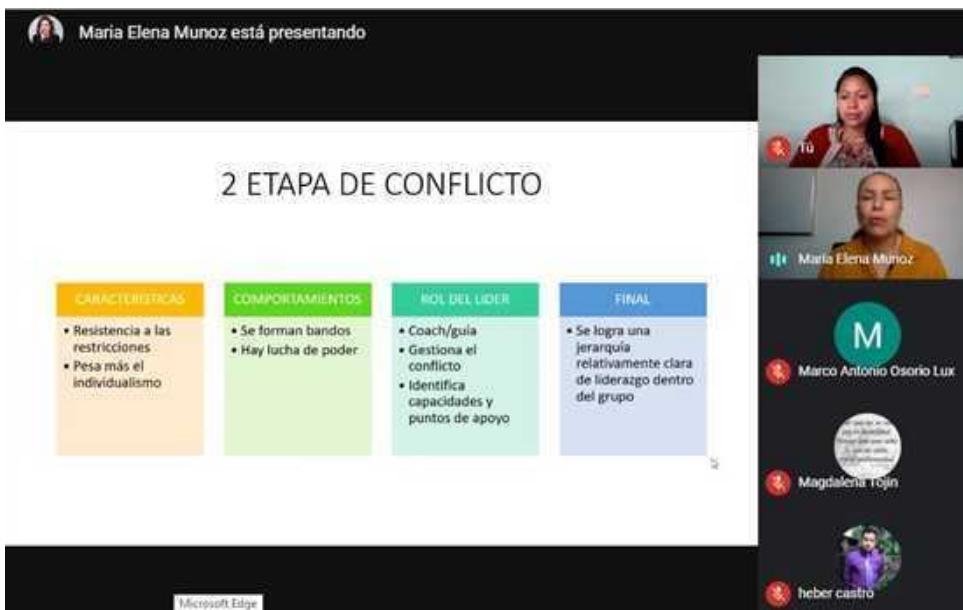


Figura 17 Desarrollo del segundo taller de capacitación del tema Liderazgo.

Desarrollo del segundo taller del diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido de manera virtual a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 30 de octubre de 2020.



Figura 18 Desarrollo del tema gestión de proyectos.

La figura evidencia el desarrollo del diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal, dirigido de manera presencial, con todas las medidas de bioseguridad con los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 13 de noviembre de 2020.



Figura 19 Entrega de diplomas.

Entrega de diplomas de participación del servicio de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

Fuente: Marcos Antonio Carrillo, 28 de diciembre de 2020.

3.1.2 Servicio III Reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula.

3.1.3.1 Parte informativa

	Reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán, como aporte del proyecto servicio multidisciplinario del programa EPSUM.
Título de servicio:	
Localización del servicio:	Municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.
Beneficiarios:	Directos: Autoridades municipales. Indirectos: Aprox. 59,287 habitantes.
Tiempo de ejecución (meses):	8 meses
Fechas:	Marzo – octubre
Dependencias institucionales con las que se coordinó para el desarrollo del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM- • Unidad Técnica Ambiental Municipal -UTAM- • Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO- • The Nature Conservancy -TNC-

3.1.3.2 Objetivos

General:

Elaborar el reglamento como marco regulador para el manejo de residuos y desechos sólidos del Municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Específicos:

- Establecer el modelo del reglamento del manejo de residuos y desechos sólidos, conforme a la legislatura ambiental y municipal del Municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.
- Promover la socialización, aprobación e implementación del reglamento del manejo de residuos y desechos sólidos con autoridades municipales de Santa María Chiquimula, Totonicapán.
- Gestionar con instituciones competentes la impresión y distribución del reglamento de residuos y desechos sólidos.

3.1.3.3 *Metas*

- Establecer el diseño de un reglamento del manejo de residuos y desechos sólidos conforme a la legislatura ambiental y municipal del Municipio de Santa María Chiquimula.
- Socialización, aprobación e implementación de un reglamento del manejo de residuos y desechos sólidos con autoridades municipales de Santa María Chiquimula.
- Gestión con instituciones competentes la impresión y distribución de 200 ejemplares del reglamento de residuos y desechos sólidos.

3.1.3.4 *Descripción de actividades*

- Se participó en la caracterización realizada en el casco urbano del municipio de Santa María Chiquimula, promovido por los especialistas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- con el fin de obtener datos que permitan conocer las características del problema de manejo de residuos y desecho sólido en la localidad. Se recopiló información en acuerdos, leyes y decretos que respaldaron el reglamento realizado fue elaborado en coordinación con el equipo de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM- y Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO-, en reuniones virtuales y presenciales.

- Se organizó la socialización del reglamento ante autoridades municipales y comunales para la validación, que consistió en 5 reuniones presenciales, donde se evaluó las características y contenidos del documento.
- Se realizaron gestiones para la impresión y distribución de 200 ejemplares del reglamento de residuos y desechos sólidos, con la ayuda del enlace local del equipo -EPSUM- hacia la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO- y Coordinador de The Nature Conservancy -TNC-.

3.1.3.5 Recursos

3.1.3.5.1 Talento humano

Pobladores de Santa María Chiquimula

3.1.3.5.2 Técnicos

- Epesista del programa -EPSUM-
- Coordinador Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO-
- Coordinador de The Nature Conservancy -TNC-
- Epesistas Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Coordinador de la Unidad Técnica Ambiental Municipal -UTAM-

3.1.3.5.3 Físicos

- Computadora
- Internet
- Proyector
- Mantas publicitarias
- Cámara de video
- Hojas
- Impresora

3.1.3.5.4 Presupuesto

Tabla 23 Presupuesto para la elaboración del reglamento.

Rubros	Materiales y herramientas	Cantidad	Costo unitario Q.	Días	Total Q.
Talento humano	Epesista	1	109.00	240	26,160.00
	Apoyo técnico	1	50.00	240	12,000.00
Físico	Computadoras	1	3,000.00	---	3,000.00
	Paquete de office (Word 2013)	1	150.00	---	150.00
	Impresora	1	1,500.00	---	1,500.00
	Tinta de impresión	12	80.00	---	960.00
	Resma de papel bond	1	35.00	---	35.00
	Lápices, lapiceros y tablero	2	10.00	---	20.00
Materiales	Otros insumos		1,500	240	1500.00
Total Q.					45,325.00

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto para el servicio de elaboración del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 18 de marzo de 2020.

3.1.3.5.5 Cronograma de actividades

Tabla 24 Cronograma de actividades para la elaboración del reglamento.

Se muestra el cronograma de actividades del servicio de elaboración del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales. 18 de marzo de 2020.

3.1.3.5.6 Criterios de evaluación

Tabla 25 Rubrica de evaluación de resultados.

Indicadores	Niveles de logro			Calificación
	Bien (2 puntos)	Regular (1.5 puntos)	Debe mejorar (1 punto)	
Participación en la caracterización	Participación al 100% en la caracterización	Participación al 50% en la caracterización	Participación al 0% en la caracterización	1.5 puntos
Recopilación de información	Reglamento fundamentado conforme a la legislatura ambiental y municipal.	Reglamento poco fundamentado conforme a la legislatura ambiental y municipal.	Reglamento no fundamentado conforme a la legislatura ambiental y municipal.	2 puntos
Elaboración del reglamento	Documento elaborado de acuerdo a las necesidades de la población.	Documento elaborado de acuerdo a algunas necesidades de la población.	Documento no relacionado a los problemas de la población.	2 puntos
Organización de la socialización el reglamento para la validación	Se logró de participación de autoridades competentes para la aprobación	Se contó con algunas autoridades competentes para la aprobación	No se logró de participación de autoridades competentes para la aprobación	1.5 puntos
Aprobación del reglamento	Se aprobó el reglamento a un 100%	Se tiene un 50% de aprobación del reglamento	No se aprobó el reglamento	1.5 puntos
Total				6.5 puntos

Se muestran los criterios de evaluación en una escala de rango del servicio de elaboración del reglamento de residuos y desechos sólidos para la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 18 de marzo de 2020.

3.1.3.6 *Resultados*

- Se logró la recopilación de informaciones en Acuerdos, Leyes y Decretos que sustentaron el diseño de contenido del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos, para Santa María Chiquimula. Se coordinó la participación de la caracterización con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, por lo que dicha acción permitió obtener información más detallada de la cantidad de basura que se genera en la localidad lo cual sustentó la realización de la legislatura ambiental para la población.
- Se realizó diversas reuniones de socialización del reglamento para el del manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, lo cual se evaluó las características y contenidos, donde fueron corregidas hasta lograr la aprobación por el alcalde municipal, concejal de asuntos ambientales y asesor jurídico de la municipalidad, quienes tienen la potestad de darle seguimiento y cumplimiento.
- Se logró gestionar la impresión de doscientos ejemplares del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, que ayudará a promover el conocimiento de la existencia de dicha legislatura a la población, todo ello en coordinación con enlace local, hacia la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO- y Coordinador de The Nature Conservancy -TNC-.

Conclusiones

- El contenido del diseño del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula fue elaborado conforme a la legislatura ambiental y municipal, acoplado a leyes nacionales, con el fin de cuidar y proteger el ecosistema. Así mismo, la caracterización realizada con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, fundamento las acciones plasmadas en dicho documento, por lo que fue contextualizada a las necesidades de la localidad.
- Por motivos del covid-19 se atrasaron procesos, uno de ellos es la socialización del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos, con autoridades comunales, sin embargo, se logró la aprobación de las jurisdicciones municipales, más no la implementación por culminación del proceso de ejercicio profesional supervisado, por ello, el seguimiento lo dará la futura corte del Programa -EPSUM-. Tomando en cuenta que fue aporte del proyecto multidisciplinario.
- Se logró la gestión de impresión del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del Municipio de Santa María Chiquimula, con la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO- y Coordinador de The Nature Conservancy -TNC-. Así mismo, no se cumplió con la distribución debido al atraso de la aprobación por confinamiento de la pandemia del Covid-19, sin embargo, el seguimiento lo realizará la futura corte del Programa -EPSUM-.

Recomendaciones

- A las autoridades municipales y comunales; velar por el cuidado y protección del ambiente, tomando en cuenta, que es el hogar de las diversas especies de flora y fauna que existe en el ecosistema. Así mismo el acoplarse y contextualizar la legislatura ambiental nacional para la elaboración de futuras normativas que regularicen el manejo de residuos y desechos sólidos, todo ello en coordinación de instituciones ambientales.
- A futuros epesistas del programa -EPSUM- con sede en el municipio de Santa María Chiquimula; darle seguimiento a la implementación del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos, tomando en cuenta las actividades planificadas por el equipo multidisciplinario cohorte 1-2020, enfocadas a dar a conocer dicha legislatura, que fortalece la toma de conciencia del cuidado y protección del ambiente.
- A futuros epesistas del programa -EPSUM- con sede en el municipio de Santa María Chiquimula; darle seguimiento a la impresión y distribución del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos, tomando en cuenta la gestión previamente realizada con la Asociación de Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente -CDRO- y Coordinador de The Nature Conservancy -TNC- coordinada con el equipo multidisciplinario de la cohorte 1-2020.

Apéndice A: Evidencia de los talleres de capacitación

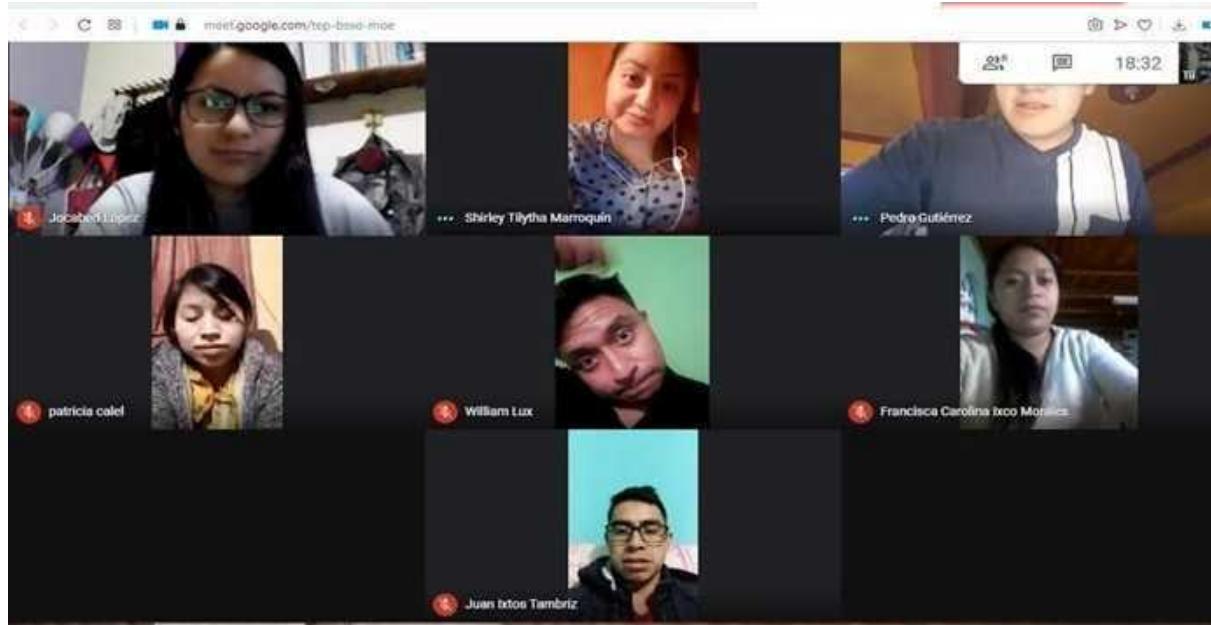


Figura 20 Reunión para elaborar el reglamento de residuos y desechos sólidos.

Evidencia de la elaboración del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, de manera virtual con el equipo -EPSUM-.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 5 de mayo de 2020.

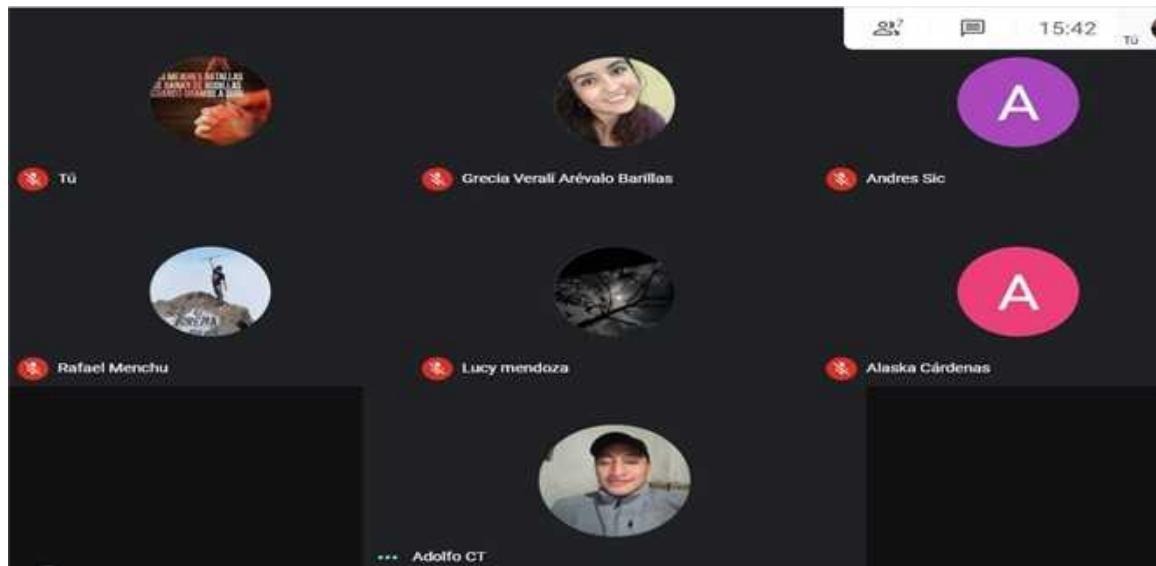


Figura 22 Primera corrección del reglamento.

Reunión para corregir aspectos esenciales del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, de manera virtual con el equipo --EPSUM--.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 13 de julio de 2020.



Figura 21 Segunda socialización del reglamento.

Segunda socialización del contenido del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, con autoridades municipales.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 21 de septiembre de 2020.

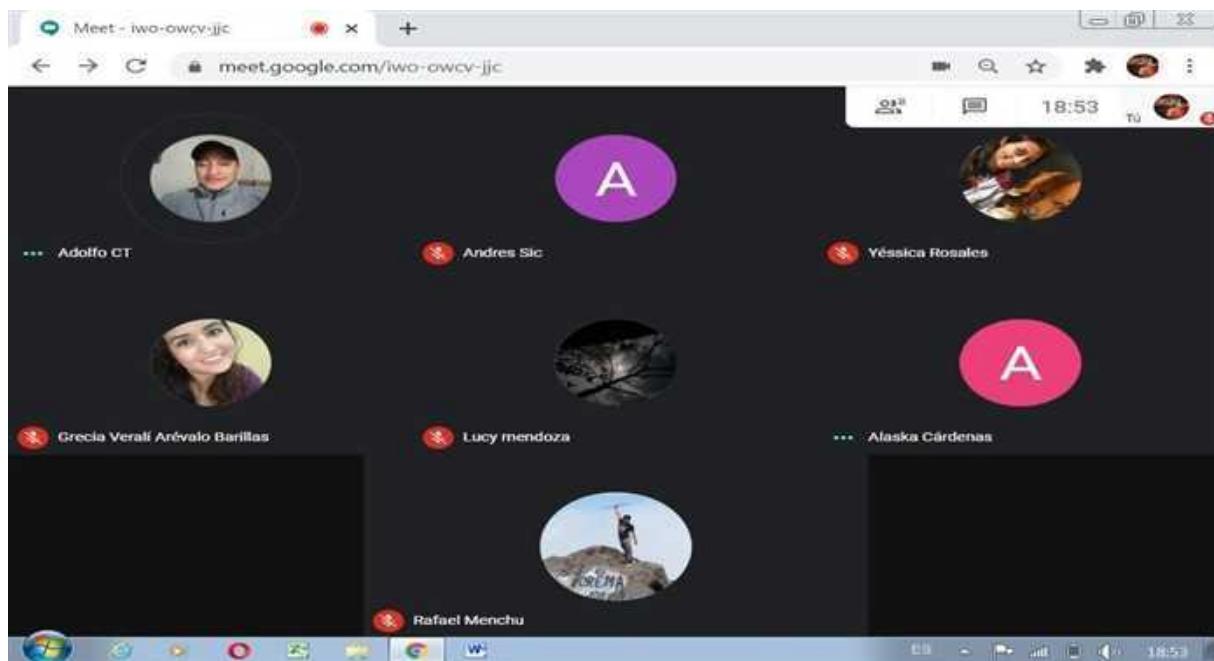


Figura 22 Segunda corrección del reglamento.

Reunión para corregir aspectos esenciales del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, de manera virtual con el equipo -EPSUM-.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 28 de septiembre de 2020.



Figura 23 Tercera socialización del reglamento de residuos y desechos sólidos.

Tercera socialización del contenido del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, con autoridades municipales.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 18 de octubre de 2020.

Apéndice B: Código QR Reglamento de manejo de residuos y desechos sólidos



Figura 24 Reglamento de manejo de residuos y desechos sólidos.

Se muestra el código QR donde encontrará el reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos de Santa María Chiquimula, Totonicapán. (Ver apartado de apéndice al final del capítulo IV)

Fuente: Equipo -EPSUM- cohorte 1 y 2-2020, 16 de diciembre de 2020.

3.3.4 Sistematización de servicios no planificados

Tabla 26 Consolidado de servicios no planificados de -EPS-.

No .	Título del servicio	Objetivo general	Beneficiarios	Productos o servicios que se generan (guía, manual, infografía u otro tipo de material)	Observaciones
1	Diplomado en medidas de protección y prevención en el manejo de residuos y desechos sólidos en el ejercicio laboral ante la pandemia del virus SARS-CoV-2 y la Covid-19, en el municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.	Capacitar sobre medidas de protección y prevención en el manejo de residuos y desechos sólidos en el ejercicio laboral ante la pandemia del virus SARS-CoV-2 y la Covid-19, en el municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.	18 hombres 7 mujeres Total: 25 personas	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de capacitación en salud • Feria de salud • Pauta en salud 	Se realizó este servicio con apoyo del equipo multidisciplinario -- EPSUM--.
2	Programa de fortalecimiento de la educación ambiental a promotores de la aldea Xebe del Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán.	Promover la práctica de la educación ambiental en la aldea Xebe Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán	Hombres:3 Mujeres: 22 Total: 25 promotores	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de capacitación • Asistencia técnica a Programas municipales • Manual ambiental 	

Información de resultados de consolidación de servicios no planificados desarrollados en el EPS.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 13 de agosto de 2023

3.3.5 Resumen de servicios desarrollados

Tabla 27 Consolidado de servicios de -EPS-.

No.	Nombre del servicio	Lugar de ejecución	Dirigido a: (colocar cantidad de personas atendidas)										Sí el servicio es a otros actores especifique	Total, de personas atendidas	Costo de servicio Q.	
			Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Adolescentes	Grupos focales	Docentes	Autoridades	Sector escolarizado de	Sector escolarizado de	Sector escolarizado de			
1	Fortalecimiento administrativo mediante un manual de buenas prácticas	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán	4	1											5	97,130.00
2	Diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán	14	17											31	65,460.00
3	Reglamento para el manejo de	Elaborar el reglamento	26,681	30,935											59,287	112,200

Información de consolidación de servicios desarrollados en el EPS.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 13 de agosto de 2023.

Conclusiones

- El desarrollo de los talleres de capacitación basado en el manual de buenas prácticas administrativas promovió conocimientos y habilidades al personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Santa María Chiquimula, Totonicapán, fortaleciendo las capacidades de administración, en consecución del mejoramiento del servicio que brinda dicha dependencia, tomando en cuenta que se enfocan en el presente y futuro de la sociedad Chiquimulteca.
- El diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal permitió que los funcionarios de las dependencias municipales de Santa María Chiquimula adquirieran y reforzarán sus conocimientos para el cumplimiento de los objetivos propuestos por su jurisdicción, además de lo establecido por la municipalidad, proporcionando un servicio eficiente y eficaz a los pobladores. Todo ello recibido mediante 3 módulos de dos sesiones impartidas por expertos en la temática.
- El reglamento elaborado para el manejo de residuos y desechos sólidos del Municipio de Santa María Chiquimula, fue proyectado como un marco regulador con el fin de promover el cuidado y protección del ambiente, que es la casa común de toda la población, por ello, esta intervención enriqueció los conocimientos y procesos que se deben de realizar para la estructura de dicho documento, tomando en cuenta los diversos criterios de los habitantes.
- La capacitación enfocada en medidas de protección y prevención en el manejo de residuos y desechos sólidos en el ejercicio laboral ante la pandemia del virus SARS-CoV-2 y la Covid-19, permitió el acercamiento al personal de intendencia de la municipalidad y Policía Municipal de Tránsito del municipio, mismo que promovió la adquisición de conocimientos sobre las estrategias de bioseguridad que deben de tener en el desempeño de su labor, durante dicha problemática de salud.
- La promoción de la práctica de la educación ambiental es fundamental, ya que se observa contaminación en la localidad y el manual realizado para los

promotores de la aldea Xebé del Municipio de Santa María Chiquimula, impulsó acciones amigables al ecosistema, promoviendo una conciencia al cuidado de la casa común, siendo agentes de cambio, compartiendo los conocimientos adquiridos con cada una de las familias chiquimultecas.

Recomendaciones

- Al personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez Adolescencia y Juventud; utilizar del manual de buenas prácticas administrativas, para el buen desarrollo de actividades a realizar en la municipalidad de Santa María Chiquimula y mejorar el servicio que brindan a la población, desarrollando capacidades para promover acciones significativas que beneficien a los futuros y presentes de la sociedad chiquimulteca.
- Al alcalde y corporación, en conjunto a la dirección de recursos humanos del municipio de Santa María Chiquimula; promover actividades formativas para los funcionarios de la municipalidad, inducir a un trabajo en equipo, en función de un desempeño eficiente y eficaz en el uso de los bienes disponibles, cumpliendo con las demandas de la población y objetivos propuestos por la jurisdicción y las diversas dependencias que la conforman.
- A las futuras intervenciones del equipo -EPSUM-; fomentar el uso del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, de igual manera, inculcar una cultura de clasificación de desecho para el aprovechamiento del mismo como materia prima, además de promover el cuidado de los recursos y ambiente natural tomando en cuenta que es la casa común de la población chiquimulteca.
- A los futuros epesistas; Promover medidas de protección y prevención en el manejo de residuos y desechos sólidos en el ejercicio laboral del personal de intendencia, ya que no solo hay afecciones por la pandemia del virus SARS-CoV-2 y la Covid-19, sino que se encuentran vulnerables a enfermedades por la inadecuada manipulación. Así mismo las acciones de bioseguridad ante dicha problemática a toda la población del municipio de Santa María Chiquimula.

- A la Unidad Técnica Ambiental Municipal de Santa María Chiquimula; impulsar actividades de educación ecológica mediante manuales para los diversos promotores que se encuentran aliados a la dependencia, promoviendo acciones amigables con el ambiente, fortaleciendo un aprendizaje familiar y aprovechamiento de los recursos que se puedan obtener como materia prima para la generación de economía desde la riqueza natural que se localizan en su medio.

Apéndice A: Evidencias de servicios realizados en Santa María Chiquimula



Figura 25 Socialización del reglamento.

Información de consolidación de servicios desarrollados en el EPS.

Fuente: Yessica Rosales, Santa María Chiquimula, 2020.



Figura 26 Entrega de diplomas e insumos del proyecto de convivencia.

Cierre y entrega de diploma del servicio de medidas de protección y prevención en el manejo de residuos y desechos sólidos en el ejercicio laboral ante la pandemia del virus SARS-CoV-2 y la Covid-19.

Fuente: Edwin Tzul, 19 de diciembre de 2020.



Figura 27 Desarrollo del proyecto fortalecimiento de capacidades administrativas del personal de la OMPNAJ.

Desarrollo de las capacitaciones de fortalecimiento a las capacidades administrativas.

Fuente: Yessica Rosales, 19 de diciembre de 2020.



Figura 28 Desarrollo del diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal.

Desarrollo de los módulos del diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 23 de octubre de 2020.

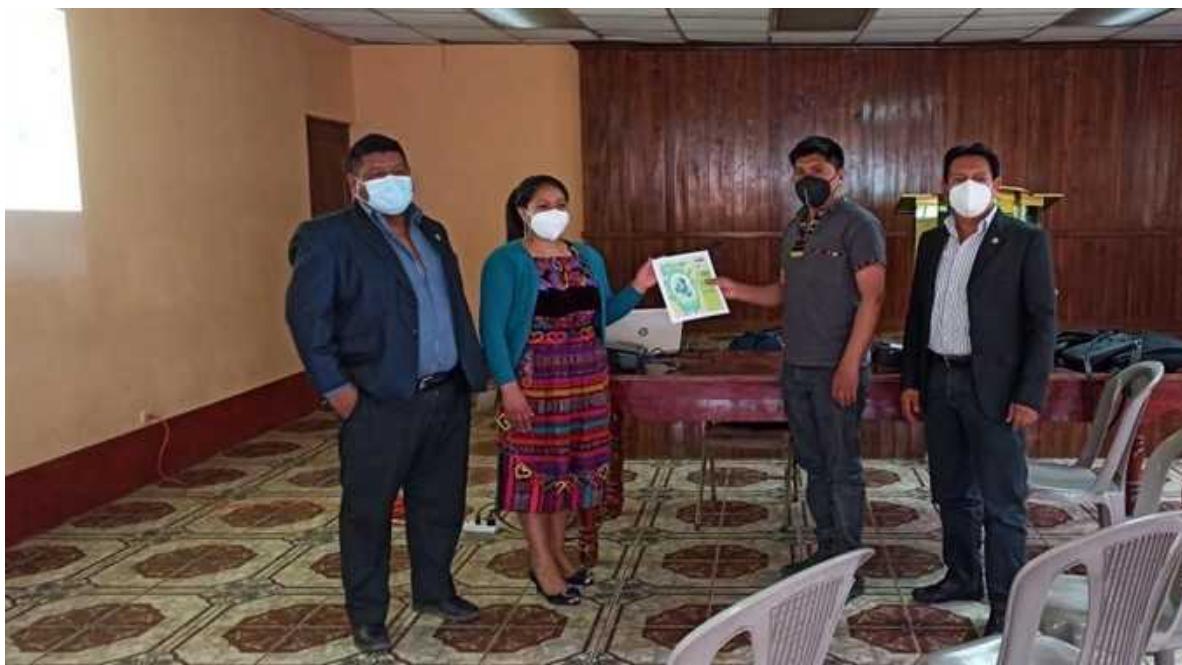


Figura 29 Entrega del manual ambiental.

Entrega del Manual a las autoridades municipales y al coordinador de la oficina de gestión ambiental.

Fuente: Mario Castro, 21 diciembre de 2020.



Figura 30 Presentación de resultados del -EPS-.

Presentación de resultados a las autoridades municipales.

Fuente: Mario Castro, 21 de diciembre de 2020.



Figura 31 Clausura de actividades de -EPS-.

Actividad de cierre del proceso de ejercicio Profesional Supervisado.

Fuente: Mario Castro, 28 de diciembre de 2020.

Totonicapán 16 de septiembre de 2020

Sr. Juan Justo Lux Carrillo
Alcalde municipal de Santa María Chiquimula
Totonicapán
Presente:

Por este medio reciba un cordial y fraternal saludo, deseándole éxitos y bendiciones de nuestro creador en cada uno de sus labores en pro del municipio de Santa María Chiquimula.

Yo Francisca Carolina Ixcó Morales me identifico con número de DPI 3479209770801, epesista del programa EPSUM de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual colaboro en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Juventud del municipio. Cabe mencionar que dentro del proceso de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- se debe de realizar dos proyectos las cuales están planificadas en Diplomados dirigido a los funcionarios de las oficinas municipales, por ello, respetuosamente SOLICITO su autorización para poder realizar una encuesta de manera virtual con el personal de cada oficina, con el fin de identificar la modalidad en que pueden ser impartidas, igualmente el que se comprometan a participar pues está establecido en el código municipal Decreto Numero 12-2002 en su artículo 94.

De antemano agradezco la atención prestada y la respuesta positiva a la presente.

Atentamente:

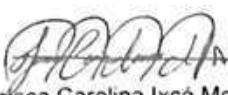

Francisca Carolina Ixcó Morales
Epesista. Cel. 48502832



Figura 32 Solicitud de autorización a la realización del servicio II.

Solicitud de sondeo, para establecer el contenido a trabajar en el diplomado de fortalecimiento a la gestión pública.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 16 de septiembre de 2020.

No.	Nombre completo	No. De celular	No. De DPI	Correo electrónico	Dependencia u oficina	Firma
1	Marco Antonio Osorio Luján	53303712	1821 24826 0901	marcoso@utec.edu.mx informaticam	Departamento de Innovación Pública	<i>[Signature]</i>
2	Willfredo Gutiérrez Castro Lux	45484284	1976072450060 castrolux	cmenaj	CMENAJ	<i>[Signature]</i>
3	José Joel Tojó Uz	55365238	220530529,0306	tojouz@uam.mx	UAM	<i>[Signature]</i>
4	Francisca Copetina Cárdenas	55515446	2313 54703 0307	franciscacardenas2000@gmail.com	Francisca Copetina Cárdenas	<i>[Signature]</i>
5	Antonia Alma Sánchez Ixcotoyac Uz	50665640	15944048470806	almainso@gmail.com	DAF2 M	<i>[Signature]</i>
6	Maria Micaela Castro Muñoz	2020022865	31836378	micaelacastromunoz.31836378@gmail.com	Asist. RPTH de servicios	<i>[Signature]</i>
7	Tania Petronilia Chivalán Lux	31110904	3120610990806	thachivalan17@gmail.com	Encargada de información	<i>[Signature]</i>
8	Héidy Adriana Cárdenas Texcalván			adriana.cardenas16@gmail.com	Promoción ABEJUAN	<i>[Signature]</i>
9	Sergio Gómez Pérez	45350713		sergio.gomez.perez@gmail.com	Oficina Formación Innovación	<i>[Signature]</i>
10	Cecilia Pineda Chávez	464772736	2327 33861 0806	ceci.pineda@hotmail.com	Innovación	<i>[Signature]</i>

Observación:

Figura 33 Hoja de asistencia de los participantes del proyecto de convivencia.

Control de asistencia de los participantes en el diplomado de medidas de protección y prevención en el manejo de residuos y desechos sólidos en el ejercicio laboral ante la pandemia del virus SARS-CoV-2 y la Covid-19.

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 13 de noviembre de 2020.

Apéndice B: Código QR del manual ambiental.**Figura 34 Manual Ambiental.**

Código QR del manual ambiental realizado en servicios no planificado, lo cual fue entregado al encargado de la Unidad Técnica Ambiental Municipal. (Ver apartado de apéndice al final del capítulo IV)

Fuente: Francisca Carolina Ixcó Morales, 16 de diciembre de 2020.

Capítulo IV

4.1 Experiencias del EPS

4.1.1 Sistematización de las experiencias técnicas desarrolladas en el Ejercicio Profesional Supervisado

- De las experiencias obtenidas en el desarrollo del diagnóstico fue la utilización de plataformas de gobiernos e instituciones, las cuales contienen diversas informaciones en páginas muy complejas, mismas que hay que aprender a utilizarlas, principalmente la base de datos, para obtener lo que se requiere. Además, el poder socializar con la población, ya que existen muchas personas reservadas en brindar información. Asimismo, permitió conocer la riqueza ambiental que posee el municipio de Santa María Chiquimula.
- Durante el desarrollo del servicio I, que trató sobre el fortalecimiento administrativo del personal de la -OMPNAJ-, se realizó una observación y una entrevista abierta para conocer las debilidades y fortaleza de los encargados de dicha dependencia, se obtuvo experiencia en la planificación del diseño del manual de buenas prácticas administrativas, ya que al investigar los diversos temas enriqueció los conocimientos de la epesista. Por otra parte, la elaboración del documento base, demandó el uso de edición de fotografías para personalizar la misma, y poder ejemplificar de mejor manera.
- En cuanto al desarrollo del servicio II, que fue el diplomado de fortalecimiento a la gestión municipal dirigido a los funcionarios de las dependencias municipales de Santa María Chiquimula, se realizó una entrevista abierta al director de recursos humanos, para conocer los temas que se deben de fortalecer en los encargados de cada dependencia, pues permitió adquirir experiencia en la planificación y organización de las actividades, de la misma manera en la búsqueda de disertadores, ya que se pretendía brindar información experimentada, así mismo se obtuvo conocimiento en el uso de

plataformas virtuales, puesto que se identificó la forma de recibir los talleres a través de una encuesta, obteniendo el resultado la modalidad híbrida.

- Las experiencias que se obtuvieron en el servicio III, en la realización del reglamento del manejo de residuos y desechos sólidos de Santa María Chiquimula, fue el apoyo en la caracterización planificada por el - MARN-, además de la información obtenida en los datos adquiridos en el diagnóstico. Por ello, el documento fue realizado a base de recopilación de la legislación ambiental a nivel nacional, siempre y cuando contextualizado al municipio y al código municipal. Por otra parte, se apreció los diversos puntos de vista de cada área de quienes aprobaron dicho marco regulador, así como el vínculo en los acuerdos de las aldeas. Asimismo de las estrategias que se pueden realizar para tener un entorno limpio, trabajando en equipo.
- Por los problemas de salubridad que afrontaba el país, se realizaron actividades muy limitadas en cuanto a participantes, los servicios no planificados permitieron experiencias en el área de salud, ya que se desarrollaron temas de protección y prevención ante la pandemia del virus SARS-CoV-2 y la Covid-19, así mismo gestiones realizadas para obtener insumos para salvaguardar la integridad del personal de intendencia y policía municipal de tránsito. Por otra parte, se ejecutaron diversas acciones donde se adquirieron conocimiento de soluciones a problemáticas sociales que afronta el municipio, tomando en cuenta que es considerado como una de las localidades con extrema pobreza, pues permitió visualizar la vida real de las áreas rurales.

4.1.2 Experiencias de aprendizaje en el campo de su profesión

- La realización de indagación del diagnóstico permitió identificar las características y necesidades de los pobladores, mediante la tabulación de datos obtenidos a través de las entrevistas, visitas institucionales y a sitios web, por lo que se utilizó una lista de cotejo para señalar la presencia de cada uno de los criterios necesarios, por lo que la experiencia de aprendizajes en el campo de la profesión fue satisfactoria, tomando en

cuenta que la carrera es integral por lo que se tiene conocimiento de las informaciones obtenidas, mínimas que no fueron obstáculos de análisis.

- El poder tener como sede la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud - OMPNAJ-, permitió observar el comportamiento y necesidades de dicha dependencia, asimismo, el servicio realizado, promovió por medio de talleres de capacitación, facultades para gestionar y administrar los recursos tangibles e intangibles y humanos para la consecución de los objetivos de forma eficiente, por ello, el contenido del manual de buenas prácticas administrativas fue contextualizado al nivel académico de los funcionarios, mismo que fue desarrollado por la epesista, mediante actividades teóricas y con praxis, explicada de manera inductiva.
- La ejecución del servicio realizado de fortalecimiento a la gestión municipal del personal de las dependencias municipales, permitió desarrollar diversas acciones tales como solicitud de permisos, planificación, invitación a los disertantes, elaboración de diplomas, entre otros recursos utilizados, para que los temas expuestos sean de beneficio y refuerzo a la labor de los participantes, por otro lado, los contenidos fueron adaptados al nivel profesional de cada integrante, asimismo con el idioma, puesto que de los 3 conferencistas 2 son de la cabecera departamental por lo que dominan el *K'iche'*, se verificó la presencia y participación por medio de formulario de Google forms y hoja de asistencia físico.
- Así mismo, se adquirió experiencias durante el proceso de realización del reglamento para el manejo de residuos y desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, contextualizado a las necesidades de los habitantes con métodos que coadyuve a inducir a una cultura de limpieza y aprovechamiento de los recursos que se encuentran a su disposición, siendo adaptado a términos de comprensión general, su elaboración no fue complejo, ya que se tenía conocimientos sobre la temática.
- Dentro de los servicios no planificados está el diplomado desarrollado con el personal de intendencia y policía municipal de tránsito de Santa María Chiquimula, con temas de protección y prevención ante la pandemia del virus

SARS-CoV-2 y la Covid-19, desarrollados de forma teórico y práctico, con un método inductivo, se verificó la participación por medio de una hoja de asistencia, ya que fue de manera presencial, así mismo se realizaron solicitudes, planificación, elaboración de diplomas, entre otras gestiones. Por otra parte, se realizó un manual de educación ambiental para los promotores de la aldea Xebé, que promovió acciones a favor del ambiente, se elaboraron y modificaron imágenes creadas por la epesista, con el fin de contextualizar la misma, en la vivencia cotidiana.

4.1.3 Experiencias personales

- Además de ello, se cooperó y orientó a los encargados de la - OMPNAJ- a la elaboración de planes operativos anuales de los años 2020 y 2021, otras actividades realizadas fueron la celebración del día de la mujer, la juventud y la niñez, donde se gestionaron apoyo con distintas instituciones que donaron recursos que realizó las intervenciones, así mismo las reuniones de la Red de protección, en el cual se reunían diferentes entidades que unen esfuerzos para la prevención de la violencia.
- Por medio de la convivencia y actividades realizadas en los diversos servicios, se obtuvieron experiencias que marcaron la vida y fortalecieron los conocimientos, lo vivido durante la pandemia, alteró la planificación realizada en las primeras semanas, por lo que, el panorama del -EPS- cambio a diligencias a distancia, mismo que dificultó el cumplimiento de los objetivos, sin embargo, el regreso de manera presencial a la sede de práctica permitió la obtención otro tipo de destrezas mediante la realización de acciones acordes al contexto.

4.1.4 Aportes de los Servicios planificados y no planificados

- Las acciones realizadas aportaron conocimientos al personal de la municipalidad, en los servicios realizados de fortalecimiento a las capacidades administrativa y el diplomado de gestión municipal, tomando en cuenta que recientemente tomaron posesión en las dependencias por cambio de gobierno, por lo que, en su mayoría, no contaban con la

experiencia necesaria de las actividades a ejecutar. Por ello a los encargados de la -OMPNAJ- se le entregó un manual de buenas prácticas administrativas.

- La elaboración del reglamento beneficiará a toda la población, principalmente a los que habitan en el casco urbano, ya que, reducirá los efectos de los problemas que causan. El diplomado de protección y prevención ante la pandemia del virus SARS-CoV-2 y la Covid-19, promovió medidas las cuales promueven el cuidado de la salud del personal de intendencia y policía municipal de tránsito. El manual de educación ambiental entregado apoyará en actividades a los promotores de la aldea Xebé. La estancia en la - OMPNAJ- beneficio a los encargados, pues, se coordinaron distintas diligencias como el concurso de dibujo y pintura, los 10 km de carrera, el día del niño, redacción de documentos, llenado de base de datos, entre otras.

4.1.5 Hallazgos relevantes

- En el desarrollo investigativo del diagnóstico municipal de Santa María Chiquimula, la presencia de la pandemia Covid-19, dificultó el proceso de indagación, de manera presencial, por el confinamiento durante el problema de salubridad, por lo que el acceso a la gran parte de información fue limitado a documento físico y el acercamiento a la población, sin embargo, se accedió a medios digitales, para recabar los datos, establecido por el Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado, -CUNTOTO-.
- Tomando en cuenta las medidas de bioseguridad por la pandemia del Covid-19 impulsadas por el gobierno central y la mínima aceptación de la existencia de dicha enfermedad por parte de la población de Santa María Chiquimula, las pocas personas que se lograron entrevistar fueron muy reservados en brindar información para el diagnóstico, por lo que la obtención y acceso a datos estipulados fue muy limitado.
- El sistema del gobierno a nivel nacional no se encuentra preparado para afrontar y cumplir con las demandas de la sociedad en problemas de salud,

por ello, como universitarios, debemos de actualizar nuestras capacidades en diversos cambios tecnológicos y no conformarnos con los conocimientos que poseemos, si no ir en búsqueda con iniciativa de enriquecer el aprendizaje, que ayudará en el desenvolvimiento profesional y personal.

- Las vinculaciones que se puedan tener con otras instituciones públicas y privadas benefician la eficiencia y eficacia en la realización de diversos servicios, puesto que se comparten conocimientos y se unen diferentes recursos, formando un solo equipo para la consecución de los objetivos propuestos, por ello conocer las diversas asociaciones que intervienen en la localidad será de beneficio para el logro de metas.
- Previo a la realización de cualquier documento legislativo o de otra índole dirigido para la población, se debe de contemplar los diversos puntos de vista de las distintas áreas de la localidad, entre ellos la geografía, clima, economía, cultura, política, salud, educación y ambiente natural, para lograr el éxito y aceptación de la sociedad, principalmente para los involucrados de manera directa en la intervención.
- Los intercambios de experiencias entre municipalidades pueden beneficiar los conocimientos que se emplean en la labor municipal de los funcionarios, sin embargo, la pertenencia a un partido político puede ser limitante para la convivencia y apoyo. Así mismo afecta la gestión política de las diversas dependencias, puesto que no se cuenta con una unión para la consecución de cumplimiento de los objetivos municipales.

Conclusiones

- El diagnóstico desarrollado en el municipio de Santa María Chiquimula permitió obtener información de las siguientes áreas; sistema administrativo, biofísico, socioeconómico, estructura organizacional, sectores socioeconómicos, infraestructura básica y productiva, finalizando con amenazas por desastres naturales, Así mismo la sistematización y análisis de resultados ayudo a la elección de los servicios realizados. Sin embargo, existen muchas acciones a realizar para contrarrestar los diversos problemas.
- La matriz de actores comunitarios permitió identificar a los grupos claves que tienen influencia e intervención en las aldeas y cabecera municipal de Santa María Chiquimula. El cuadro de magnitudes de problemas fue un instrumento que coadyuvó a visualizar las problemáticas y necesidades del municipio, así como priorizar las más importantes. El árbol de problemas demostró la naturaleza y contexto de las insuficiencias de la población, visualizando la causa y efecto que produce en la localidad.
- Los talleres de capacitación y manuales realizados para los funcionarios de las distintas dependencias de la municipalidad de Santa María Chiquimula, proporcionaron conocimientos sobre acciones que deben desempeñar en sus labores, mejorando el servicio que brindan a través del aprendizaje obtenido en el desarrollo de los diversos temas impartidos de manera teórico y práctico, fortaleciendo sus capacidades administrativas y cumpliendo con lo establecido el artículo 94 del Código Municipal Decreto Número 12-2002.
- Las intervenciones desarrolladas en la municipalidad de Santa María Chiquimula, en el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado, permitió implementar los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación académica en las distintas áreas de intervención, como también adquirir nuevas experiencias técnicas, profesionales y personales que fueron significativas, así mismo coadyuva con el desarrollo laboral futuro.

Recomendaciones

- A futuros epesistas; aprovechar al máximo el diagnóstico municipal realizado en el municipio de Santa María Chiquimula, puesto que permitió obtener información de cada área, así visualizar las diferentes problemáticas y poder coadyuvar a contrarrestar los diversos problemas que existen en la localidad, compartiendo los conocimientos adquiridos en el proceso formativo, con la sociedad, cumpliendo con la extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- A futuros epesistas; priorizar y analizar los problemas mediante la utilización de matrices, las cuales ayudan a identificar y establecer acciones a realizar, ayudando como profesionales a la disminución de efectos de las problemáticas existentes en el municipio de Santa María Chiquimula, apoyándose de los recursos que se encuentran en la localidad tal es el caso del equipo multidisciplinario del programa -EPSUM-.
- A futuros epesistas; existen diversos servicios y proyectos en distintas áreas que se pueden realizar en el municipio de Santa María Chiquimula, siendo uno de ellos los espacios administrativos municipales, que favorecen y proporcionan conocimientos en el desempeño laboral, ayudando a mejorar el servicio que se brinda a la población, por medio de ello se convierten a agentes de cambio para la sociedad, con las gestiones que logran efectuar.
- A futuros epesistas; las intervenciones técnicas, personales y profesionales que se desarrolla a lo largo del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, coadyuva con la adquisición de nuevos conocimientos que fortalecen la vida universitaria y laboral futura, debido a la extensa experiencia, siendo una ventaja el tener la potestad de estar presente en diversas actividades que se realizan en la sede de práctica formando parte de colaboradores para la mejora poblacional.



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS



INDICE

Introducción

Objetivos 5

Base legal 6

MODULO I 8

“Habilidades de un administrador” 8

 1.1. Habilidades técnicas 8

 1.2. Habilidades humanas 9

 1.3. Habilidades conceptuales 9

MODULO II 11

“Liderazgo” 11

 2.1. ¿Qué es el liderazgo? 11

 2.1.1. Importancia del liderazgo 11

 2.2. Diferencia entre jefe y líder 14

 2.3. Responsabilidad del líder en la sociedad 17

 2.4. Trabajo en equipo 17

MODULO III 19

“Gestión” 19

 3.1. ¿Qué es Gestión? 19

 3.2. Tipos de gestión 20

 3.3. Funciones de la gestión administrativa 21

 3.4. Recursos 23

MODULO IV 24

“Planeamiento Participativo” 24

 4.1. ¿Qué es el planeamiento participativo? 24

4.2. Proceso de planificación participativa.....	25
.....	27
MODULO V.....	27
“Buen gobierno”.....	27
5.1. Qué es el buen gobierno.....	27
5.2. Honradez	28
5.3. Transparencia	29
5.4. Equidad.....	29
CAPITULO VI.....	31
“Hung go”.....	31
6.1. Trabajo en equipo - Hung go	31
6.2. El estilo del castor	32
6.3. El don del ganso	33
Glosario.....	34
Conclusiones.....	37
Recomendaciones	37
Bibliografía	38

Introducción

La administración se da en cualquier acción que se realiza cotidianamente, sin embargo, la administración pública es la encargada de los recursos del estado, por ello se debe de desarrollar una serie de habilidades y destrezas además, adquirir conocimientos sobre temas que intervienen en la labor.

Por ello, el presente documento alude a un manual de buenas prácticas administrativas, que será utilizada para el desarrollo de talleres de capacitación, con el fin de fortalecer las capacidades administrativas del personal de la OMPNAJ de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

El manual contienen temas de habilidades de un administrador, liderazgo, gestión, planeamiento participativo, buen gobierno y finalizando con la estrategia de Hung go. Además contiene los objetivos, el marco legal que fundamenta el documento, un glosario, conclusiones y recomendaciones.

Con el desarrollo de los temas se pretende fortalecer y mejorar el servicio que presta la dependencia municipal, tomando en cuenta que la labor que ejercen los funcionarios de dicha oficina es fundamental para la sociedad.

Objetivos

General:

Orientar al personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud en estrategias de fortalecimiento administrativo mediante un manual de buenas prácticas administrativas.

Específico:

- ✓ Promover el conocimiento de las habilidades que poseen el personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- ✓ Incitar a una convivencia entre miembros del personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- ✓ Identificar acciones que promuevan un buen servicio a la población.
- ✓ Establecer estrategias para facilitar el cumplimiento de la labor eficientemente.

Base legal

Código Municipal Decreto Número 12-2002

ARTICULO 94. Capacitación a empleados municipales. Las municipalidades en coordinación con otras entidades municipalistas y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

Ley de Servicio Municipal Decreto Número 1-87

ARTICULO 4. Trabajador Municipal. Para los efectos de esta ley, se considera trabajador municipal, la persona individual que presta un servicio remunerado por el erario municipal en virtud de nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo legalmente establecido, mediante el cual queda obligado a prestar sus servicios o a ejecutarle una obra formalmente a cambio de un salario, bajo la dependencia y dirección inmediata o delegada de una municipalidad o sus dependencias.

ARTICULO 26. Condiciones Para El Ingreso.

b) Poseer las aptitudes morales, físicas e intelectuales que exige el desempeño del puesto.

ARTICULO 46. Obligaciones de los trabajadores municipales.

c) Observar dignidad y respeto en el desempeño de sus puestos hacia el público, los jefes, compañeros y subalternos, cuidar su apariencia personal y tramitar con oportunidad, eficiencia e imparcialidad los asuntos de su competencia.

f) Aportar su iniciativa e interés en beneficio de la dependencia en la que sirva y de la Administración Municipal en general.

ARTICULO 55. Evaluación del desempeño. Las autoridades nominadoras, están obligadas a evaluar el desempeño de los trabajadores municipales que dependan de ellos. Deberán velar porque dicha evaluación se realice en forma justa y objetiva, de conformidad con el sistema de evaluación del desempeño que establezca la Corporación Municipal con la asesoría de la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades.

MODULO I

“Habilidades de un administrador”



1.1. Habilidades técnicas

Dominio de un conjunto de herramientas, procedimientos y técnicas que son dirigidas al cumplimiento de una tarea; esto incluye el uso de conocimientos específicos y la facilidad para aplicarlo, es relacionado con el hacer, es decir, con la labor en “objetos”, ya sean físicos, concretos o procesos materiales. Algunas de ellas pueden ser las habilidades en contabilidad, programación de computadoras, pedagogía, trabajo social, psicología etcétera.



Fuente: elaboración propia (2020).

Ejemplo:

- Procedimientos: gestiones de insumos y apoyo económico.
- Técnicas: Presupuesto, Planeación y control, Evaluación y revisión de programas.

1.2. Habilidades humanas

Capacidad de interrelacionarse, de saber comunicarse, saber escuchar, de coordinar, dirigir, resolver conflictos y entender a las personas o grupos, sin presiones, sino por voluntad propia, implica descubrir las necesidades de otros y motivarlos; esto se relaciona con el trato a las personas. El desarrollo del trabajo en equipo, la incentivación a la participación sin temor, y el progreso personal son ejemplos característicos de dichas habilidades.

Podemos decir que se trata de saber trabajar con personas y por medio de ellas.

Ejemplo:

- Reuniones de la red
- Convivencia en la oficina

1.3. Habilidades conceptuales



Fuente: elaboración propia (2020).

Capacidad para percibir el panorama general, coordinar los intereses generales de la organización con las necesidades del entorno y de los propios trabajadores del departamento; esto implica una visión de la organización o de la unidad de manera conjunta, la facilidad de trabajar con ideas, conceptos, teorías y abstracciones. Todo ello se relaciona con el pensamiento, el razonamiento, el diagnóstico de las situaciones y la formulación de alternativas para la solución de problemas.



Fuente: <https://www.estrategiaynegocios.net/empresasymanagement/1311300-330/claves-para-inspirar-v>

Un administrador con habilidades conceptuales se encuentra apto para comprender las diversas funciones de la organización y complementarlas entre sí. Puede entender cómo se relaciona la organización con el ambiente y cómo afectan los cambios en una parte de ellas a las demás.





2.1. ¿Qué es el liderazgo?

De acuerdo a Navarro (2019) el liderazgo es un “Proceso de interacción entre personas que conduce, mediante su influencia personal y poder, las energías, potencialidades y actividades de un grupo, para alcanzar una meta en común a fin de transformar a la institución como a las personas que colaboran”, por ello representa un conjunto de habilidades que interviene en la forma de pensar o actuar de otros individuos asociados a la capacidad de tomar riesgos y proporcionar ideas innovadoras, es decir, no solo se trata de dar órdenes, sino de la visión de futuro, dedicación y capacidad de trabajo.

2.1.1. Importancia del liderazgo.

Es indudable que las personas con capacidades de liderazgo son valorados en la institución por impulsar y generar acciones que ayuden al desarrollo, tomando en cuenta que un líder nace o se hace durante el proceso de cargos delegados se va formando día a día: en la pasión por la misión, en la acción y en los valores fundamentales. Cruz (2012) resalta que “una organización puede tener una planeación adecuada, control etc. y no sobrevivir a la falta de un líder apropiado, incluso dicha organización puede



Fuente: <https://manuelgross.blogspot.com/2019/04/la-vision-del-lider-como-elemento.html>

carecer de planeación y control, pero, teniendo un buen líder puede salir adelante". Además de ello, no solamente debe delegar responsabilidades sino que debe expandir el poder hacia otros, ser humilde y considerarse sustituible.

El líder debe cumplir con ciertas virtudes que lo van a guiar en la buena toma de sus decisiones. Los cuales son; la prudencia, templanza, justicia y la fortaleza. La tarea no es tan fácil, debe ser capaz de tener muy buena comunicación y una capacidad de integración, es hacer que los miembros de la organización liberen su energía para el logro de un objetivo común. La comunicación cumple un rol protagónico pues permite transmitir lo que está dentro de nosotros tal como lo sentimos. Y la integración permite realizar acciones eficientes en forma conjunta y sin desconexiones.



Fuente:<https://www.eoi.es/blogs/alfredo-fernandez-lorenzo/2018/07/01/se-puede-ser-lider-sin-ser-jefe/>

La responsabilidad más importante de cualquier persona que intente dirigir lo que sea, es gestionarse a sí mismo como persona, es decir liderarse así mismo, esto incluye un conjunto de características y elementos relacionados con la autogestión personal que son las siguientes:

Actitud positiva

Siempre van a sobrar motivos para que la actitud sea negativa. Saber que en situaciones extremas, lo heroico es ser positivo aunque cueste, se debe de manifestar optimismo, amabilidad y respeto a los demás.

Análisis crítico de normas sociales:

Capacidad para evaluar críticamente los mensajes sociales y culturales relativos a normas y comportamientos personales, ayudando a avanzar hacia una sociedad más consciente, libre, autónoma y responsable.

Resiliencia

Se refiere a la capacidad que tiene una persona para enfrentarse con éxito a unas condiciones de vida sumamente adversas (pobreza, guerras, orfandad, etc.).

Ser consciente de las fortalezas y debilidades:

Las personas que se conocen, son conscientes de en qué necesitan ayuda y con qué recursos cuentan para ayudar a los demás.

Concentrarse:

Las conexiones con los que te rodean son importantes y por tanto debes estar concentrado en ellas. No dejes que nada de lo que pase a tu alrededor te distraiga.

Autodisciplina:

los buenos líderes tienden a ser disciplinados en el trabajo y en todos los ámbitos de su vida. Es un rasgo de carácter que les proporciona el enfoque permanente necesario para un liderazgo fuerte.

Autoestima

Se refiere a tener una imagen positiva de sí mismo; estar satisfecho de sí mismo; mantener buenas relaciones consigo mismo.

Automotivación

Es la capacidad de automotivarse e implicarse emocionalmente en actividades diversas de la vida personal, social, profesional, de tiempo libre, etc.

Autoeficacia emocional

El individuo se distingue a sí mismo con capacidad para sentirse como desea; esta aceptación está de acuerdo con las creencias del individuo sobre lo que constituye un balance emocional deseable.

Fuente: elaboración propia (2020).

2.2. Diferencia entre jefe y líder.



Fuente:<https://agendagodinez.com/2017/02/11/deja-de-ser-un-jefe-y->

Ragader (2009) menciona los siguientes conceptos “Jefe se define como la persona que tiene autoridad o poder sobre un grupo para dirigir su trabajo o sus actividades y Líder es aquella persona que encabeza y dirige un grupo o movimiento social, político, religioso, etc.” (párr. 4) por ello, diversos autores resaltan 10 diferencias entre un jefe y un líder que son las siguientes:

No.	Indicador	Jefe	Líder
1.	La percepción sobre su autoridad:	Hace suya la máxima frase “yo soy el que mando aquí”;	Su inspiración en la frase “yo puedo ser útil aquí”. Se mantiene al frente, los guía y se compromete día a día.
2.	Imponer vs. convencer	El jefe hace valer su posición dentro de la jerarquía, imponiendo su criterio, usando largos argumentos	El líder se gana la simpatía y voluntad de quienes le rodean. Convence y ejemplifica, sus argumentos no buscan desterrar a los demás, sino construir conocimiento y plan de acción.
3.	Miedo vs. confianza	Infunde temor, miedo, suele amenazar, y su equipo recela de él, le ponen buena cara cuando está cerca pero le critican duramente cuando no está presente	Es una fuente de confianza, empodera a las personas, genera entusiasmo cuando trabaja, estimula al grupo reconociendo las buenas labores y el esfuerzo de sus miembros.
4.	La gestión de los problemas	Busca culpables, de este modo, humilla, castiga y grita si algo no sale bien, para advertir al culpable y al resto de personas.	Sabe entender los errores y calmadamente reorienta la situación, busca solucionar el problema y ayudar a quien lo ha cometido a levantarse.
5.	Organización técnica vs. organización	distribuye las tareas y ordena, y se queda supervisando si sus	Estimula, aporta ejemplo, trabaja con sus colaboradores,

	creativa	órdenes están cumpliendo, haciendo que sean obligatorias	transmitiendo ganas de vivir y de progresar.
6.	Órdenes vs. pedagogía	Recela de su secreto que le ha llevado al éxito	Tutela a las personas para que puedan desarrollarse y hasta superarle.
7.	El grado de cercanía personal	Se relaciona con su equipo de forma despersonalizada	Conoce personalmente a todos sus colaboradores, se interesa genuinamente por sus vidas
8.	Esquemas cerrados vs. abiertos y en constante desarrollo	Persigue la estabilidad “Haz esto”	Promociona el trabajo grupal “Hagamos esto”
9.	Cumplir vs. liderar	El jefe se conforma con un desempeño aceptable de sus miembros	Quiere mantener siempre su presencia como un guía del grupo e inspira compromiso, cordialidad y lealtad.
10.	Poder vs. inspiración	defiende con uñas y dientes su posición de autoridad	logra comprometer a su equipo en una misión que les permite superarse y trascender

Fuente: elaboración propia (2020)

2.3. Responsabilidad del líder en la sociedad



Fuente: elaboración propia (2020).

2.4. Trabajo en equipo

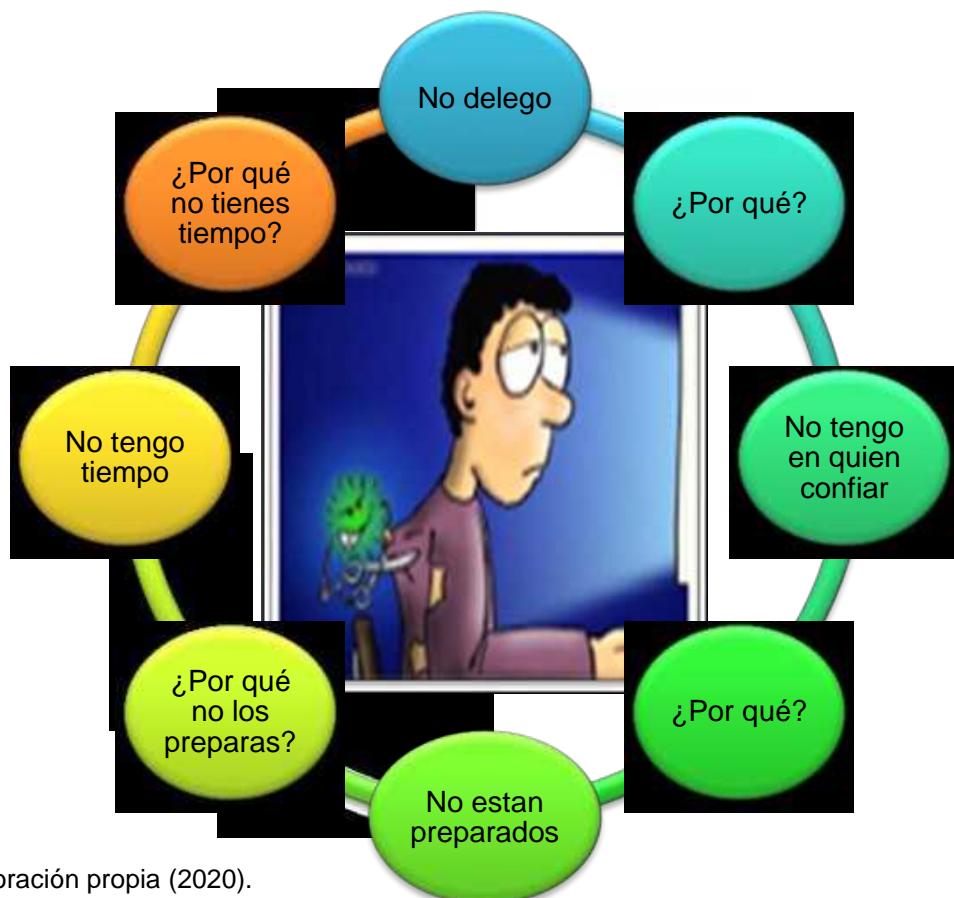
Constituye una oportunidad de crecimiento colectivo y personal encaminado a un triunfo social, donde se requiere la participación de diferentes personas; lo que implica una necesidad mutua de compartir habilidades y conocimientos; debe existir una relación de confianza que permita delegar parte de la labor al compañero, con la seguridad de que cumpla con lo requerido. Para Tirado en (2013) “Un equipo de trabajo genera una sinergia positiva por medio de un esfuerzo coordinado. Sus esfuerzos individuales dan como resultado un nivel de desempeño mayor que a la suma total de los insumos individuales” (pág. 15).



Fuente: elaboración propia (2020).

Trabajar en equipo resulta fundamental y necesario para toda organización, donde implica la práctica de integración y tolerancia en mayor nivel; esto significa abandonar el hábito individualista de creer solo en el resultado del esfuerzo propio. La comunicación debe ser fluida, espontánea y natural, las diferencias de estilo, la forma de comunicar, y los enfoques personales, no deben constituir una interferencia, sino más bien una oportunidad de enriquecer la unidad del equipo.

Un líder debe velar por salud física, mental y emocional, manejar un nivel equilibrado de estrés, puesto que, influye en la convivencia de un trabajo en equipo, el delegar y distribuir las actividades es fundamental para no aumentar el cansancio.



Fuente: elaboración propia (2020).



3.1. ¿Qué es Gestión?

Implica una articulación de procesos y resultados de trabajo y organización en el que se coordinan diferentes perspectivas y esfuerzos, en la toma de decisiones, para avanzar eficazmente hacia objetivos asumidos institucionalmente, adoptados de manera participativa y democrática; por lo que, la labor es compartida.

La estabilidad y el equilibrio tienen que basarse realmente en la responsabilidad compartida de roles y de tareas diferenciadas, en el diseño de estrategias participativas que emitan los procesos de trabajo a partir de las búsquedas personales y colectivo, concretando los objetivos, con los recursos y las posibilidades de desarrollo del proyecto y de las personas que lo integran.

Una estrategia es una secuencia general y flexible de acciones a implementar para lograr los objetivos propuestos.



Fuente:<https://www.ntxpro.net/erp/que-es-la-gestion-empresarial-y-cuales-su-importancia/>

Como plantea Huergo (2003) “Cuando se habla de gestionar, entonces, se hace referencia a la forma a través de la cual un grupo de personas establece objetivos comunes, organiza, articula y proyecta las fuerzas, los recursos humanos, técnicos y económicos” (pág. 3). En ese sentido, la gestión es un proceso de construcción social

desde las identidades, las experiencias y las habilidades de quienes participan, todo ello, implican el reconocimiento y la producción de una cultura colectiva, organizacional o institucional.

Esto implica una relación en la coordinación interna, que establezca losas de trabajo con un conjunto de opciones que se adopten a la hora de interactuar con otras instituciones.

Según expresa Uranga (2001) citado por Huergo (2003), las estrategias de gestión deben ser diseñadas, en cada caso, en función de nuestros objetivos, los medios con los que contamos y los obstáculos que van surgiendo (pág.5).

3.2. Tipos de gestión.

Gestión Social: proceso de acciones y toma de decisiones, que incluye desde el abordaje, estudio y comprensión de un problema, hasta el diseño y la puesta en práctica de propuestas.

Gestión de Proyecto: se encarga de organizar y administrar los recursos de manera que se pueda concretar todo el trabajo requerido por un proyecto dentro del tiempo y del presupuesto definido.

Gestión de Conocimiento: aplicado en las organizaciones, se refiere a la transferencia del conocimiento y de la experiencia existente entre sus miembros, es utilizado como un recurso disponible para todos los miembros de la organización.

Gestión Ambiente: conjunto de diligencias dedicadas al manejo del sistema ambiental con base en el desarrollo sostenible. La gestión ambiental es la estrategia a través de la cual se organizan las actividades.

Gestión Administrativo: de ella depende el éxito o fracaso de la institución.

Gestión Financiera: Se enfoca en la obtención y uso eficiente de los recursos financieros.

3.3. Funciones de la gestión administrativa.

Existen cuatro funciones importantes que están relacionados con la gestión administrativa, sin ellos es imposible hablar de esa labor, estos son:

Planeación:

Antes de iniciar requiere determinar los resultados que se pretende alcanzar, así como las condiciones futuras y los elementos necesarios así mismo, este funcione de forma eficaz. Consiste en fijar el curso preciso de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarla, la secuencia de operaciones para realizarlas, y la determinación de tiempos y números oportunos de su realización.

La planeación es el primer paso del proceso administrativo por medio del cual se define un problema, se analizan las experiencias pasadas y se bosquejan planes y programas.



Organización.

Es la segunda etapa, representa un conjunto de reglas, cargos, comportamientos que han de respetar todos los integrantes de la institución, su función principal es disponer y coordinar los recursos disponibles como humanos, materiales y financieros.

Una estructura de organización debe estar diseñada de manera clara para todos, realizar determinadas tareas y es responsable por determinados resultados; en esta forma se eliminan las dificultades que ocasiona la imprecisión en la asignación de responsabilidades y se logra un sistema de comunicación y de toma de decisiones que refleja y promueve los objetivos de la empresa.



Dirección.

Como ya se tiene establecido los planes y la organización para ejecutarla se necesita de dirección, por lo tanto, constituye la acción que se debe de impulsar así poner en marcha lo planificado; es decir explicar los procedimientos a los demás y dar instrucciones de ejecución con el fin de cumplir los objetivos.

Todo ello implica incentivar a los colaboradores, mantener una comunicación fluida con todas las áreas de la organización y establecer mecanismos de evaluación constante, a través del liderazgo, motivación y comunicación.



Control.

Proceso de regular actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa, esto se realiza mediante una supervisión, con la finalidad de señalar las faltas y los errores a fin de que se pueda repararlos y evitar su repetición.

Es importante implantar estrategias para comprobar que lo planificado, organizado y ejecutado esté progresando de forma satisfactoria y efectiva hacia el alcance del objetivo; es una labor que debe ejercerse con profesionalidad y transparencia.



Fuente: elaboración propia (2020).

3.4. Recursos.



Talento humano: se refiere a todas las personas con capacidad técnica, disponibilidad y tiempo para trabajar. La gestión debe procurar la existencia de un ambiente general de trabajo satisfactorio, condiciones dignas laborales, ofertas de carrera profesional y de formación, así como proveer de motivación e incentivos adecuados.



Recursos materiales: esta compuesto por los bienes de equipo, edificios, maquinarias, instalaciones, mercancías, materias primas, elementos consumibles. Se debe gestionar tanto la adquisición de estos como su correcta utilización.



Recursos económicos: están integrados por los aspectos financieros que se destinan a la adquisición de los bienes y servicios que la entidad necesita para realizar sus fines.

Fuente: elaboración propia (2020).



4.1. ¿Qué es el planeamiento participativo?

Planear es el acto de proponer, visualizar ejecutar y acompañar un plan que ayude al cumplimiento de los objetivos, mientras la participación es la acción de involucrarse a una determinada situación o actividad, siendo una posibilidad de crear y recrear nuevas formas de vida, de convivencia y organización social.



Fuente: elaboración propia (2020)

Por lo tanto, el planeamiento participativo alude a la planificación administrativa, teniendo en vista las características, tales como la apertura a la democratización, concentración de problemas específicos, dinamismo y aproximación de los objetivos a la vida

de las personas, siendo necesario que la metodología utilizada permita la participación de los interesados.

Una planificación participativa es fundamental para estimular la búsqueda de equipos de calidad. Es necesario tener claro el camino a seguir y evitar las improvisaciones; aunar esfuerzos entre los participantes y con otras instituciones; potenciar las fortalezas de dicha comunidad; actuar sobre los problemas; y administrar mejor los recursos con que se cuenta.

Desde el punto de vista de Ayala (2005) La planificación permite:

- Comunicar eficazmente
- Crear futuro
- Generar compromiso
- Ordenar pensamientos
- Guiar hacia el objetivo
- Controlar

4.2. Proceso de planificación participativa.

La planificación es un proceso que implica responder a tres preguntas básicas: ¿cuál es el problema?, ¿qué queremos alcanzar?, ¿qué debemos realizar para lograr el objetivo?

Tiene una serie de pasos que debemos seguir:



Fuente: elaboración propia (2020).

- a) **Analizar el problema o la oportunidad.** Implica efectuar un diagnóstico de las fuerzas internas y externas que intervienen en el suceso.
- b) **Establecer un título,** eso identificará la actividad o proyecto a realizar.
- c) **Parte informativa.**
- d) **Justificación:** razones por las que se necesita realizar las acciones y que finalidad tiene. (para qué, porqué y cómo)
- a) **Determinar los objetivos.** Es el logro previsto como resultado de la aplicación de una serie de acciones en un tiempo determinado. Es un paso fundamental pues, la determinación del objetivo equivocado conlleva la ejecución de prácticas equivocadas.
- b) **Determinar las acciones de cada alternativa** respecto a los objetivos que han de alcanzarse, a los recursos disponibles, a la situación actual y a la prevista para el futuro.
- c) **Diseñar la sucesión de acciones y su coordinación**

- d) Escoger entre los **recursos disponibles** cuáles se pueden emplear, y en qué medida, para conseguir los objetivos deseados.
- e) **Calcular los costos** necesarios para alcanzar los resultados.
- f) **Asignar tareas y responsabilidades** precisas para la ejecución de los planes.
- g) Establecer **formas de monitoreo** de las acciones.

¿Cómo redactar un verbo?

Debe indicar la verbo, área de intervención y donde o con quienes se va a realizar, utilizando un verbo en modo infinitivo que indique la acción medible o cuantificable



Fortalecer el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes en el Municipio de Santa María Chiquimula.

Fuente: elaboración propia (2020).

La planificación es una actividad que se ejecuta en los distintos niveles de la organización. Cada colaborador en su puesto de trabajo, debe considerar que la programación de su función cotidiana, mensual y anual constituye una tarea fundamental en la gestión.



5.1. Qué es el buen gobierno

El buen gobierno es la base la cual se construye cualquier estructura organizacional, pues tiene planes y programas que promueven avanzar hacia la visión con continuidad y sobre todo asume su relación con la sociedad, administra adecuadamente los recursos públicos. Para la Organización Internacional del Trabajo (2005).

“La existencia de un buen gobierno indica que una organización posee las instituciones y herramientas necesarias para asegurar credibilidad, integridad y autoridad en la creación de reglamentos, la adopción de decisiones y el desarrollo de programas y políticas que reflejan las necesidades y puntos de vista de sus miembros” (pág. 3).



Definir lo que es una buena práctica, desde la perspectiva ciudadana, no es una tarea fácil y sencilla. Hacerlo demanda, cuestionar quién es el gobierno, hacia donde va y cuál es su rol en el engranaje social; y por otra parte, se requiere que la sociedad defina también su papel y su relación con la jurisdicción. Por

Fuente: <https://www.prenslibre.com/> ello, un buen guía se certificará en la medida que sirven a los ciudadanos quienes los eligieron.

5.2. Honradez



Fuente:<https://ajovin.wordpress.com/2015/06/07/la-honestidad-es-un-regalo-muy-caro-pero-muy-necesario/>

María Estela Raffino menciona que “Es una virtud humana que consiste en el amor a la justicia y la verdad por encima del beneficio personal o de conveniencia” (Párr. 2). De las personas honestas u honradas se espera que digan ante todo la verdad, que sean justos y razonables, que obren de manera íntegra y transparente en sus motivaciones. La deshonestidad corresponde a lo contrario, es decir la falta de compromiso con la verdad

y la justicia, lo cual propensa las mentiras, el robo, el engaño, la corrupción o la hipocresía.

Los objetivos de una buena administración pública deben de ubicarse en los ámbitos de igualdad, equidad y justicia, arropados dentro de un buen desempeño. Para la Confederación Patronal de la República Mexicana y Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (2003).



Fuente:https://www.ieschile.cl/2015/05/son-todos-narcos/corrupcion_1/

“La misión de un gobierno proviene de los preceptos legales que dan origen a su constitución, y su legitimidad debe ubicarse en un marco de equidad, buscando que sus acciones y servicios sean justos e incluyentes para ofrecer las condiciones que conlleven a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos” (Pág. 4).

5.3. Transparencia

Aplica a las personas o entidades, que se destaca por su transparencia comprobada por su honestidad, y lejanía respecto a la mentira. Cabrera (2008) define la transparencia organizacional como “intento deliberado por parte de la organización de crear un entorno de confianza en el que promocionar el acceso libre a la información, la comunicación abierta, y la participación de todos los profesionales en la toma de decisiones” (Párr. 7). Por tanto, representa a la comunicación de la realidad a todas las partes interesadas dentro de un clima de confianza.



Fuente:<https://www.pinterest.com/pin/781233866592582637/>

La transparencia es fundamental en el compromiso de los trabajadores de cualquier organización, y tiene un impacto directo y significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la que todos participan.

5.4. Equidad



Fuente:<https://www.animalpolitico.com/punto-gire/hablemos-de-igualdad-no-de-equidad/>

Se encuentra asociado a valores de la igualdad y justicia, por lo tanto, es la acción de dar a cada individuo, sin importar su sexo, condición social, color de piel, etnia, religión, entre otros aspectos, lo que este se merece o se haya ganado. A diferencia de la igualdad, el reparto se hace en función de los méritos de

la persona. En este sentido, si una persona merece más que otra, el reparto no sería igualitario.

Aspectos importantes que se deben de considerar para practicar un buen gobierno.



Fuente: elaboración propia (2020)



6.1. Trabajo en equipo - Hung go

Es un método que se describe en un libro escrito por Ken Blanchard y Sheldon Bowles titulado *¡A la carga! (Gung ho)*. La obra cuenta la historia de una empresa que está al borde de la quiebra y que al final consigue salvarse gracias a que el gerente aplica una técnica que estimula el entusiasmo y el desempeño en los trabajadores.

“Gung-Ho”



Fuente: <https://elblogdemarcopena.blogspot.com/2018/02/gung-ho.html>

El Gung Ho es una palabra china que significa “trabajar juntos”. A la vez, es una metodología dirigida a los líderes de una empresa o un proyecto que está pensada para motivar a los empleados y hacerlos partícipes de los objetivos de la organización. Por consiguiente, trasciende por tres estados que son: el espíritu de la ardilla, el estilo del castor y el don del ganso.

6.2. Espíritu de la ardilla



Fuente:<https://totemanimal.org/ardilla-totem/>

Las ardillas recogen frutos para los meses de invierno, no lo hacen en beneficio individual sino colectivo. Esta tarea el libro lo define como “El trabajo que vale la pena” y que, aplicado al mundo administrativo, significa que la labor es fundamental, pues, se debe de plantear metas que deben ser comprendidas y compartidas por todos y unos valores que orienten los planes, las decisiones y las situaciones. Blanchard & Bowles (2003) resalta que “Las personas han de comprender que cuyo ocupación contribuye al bienestar de la humanidad, cómo deja una huella en su propio pedazo de bosque”.

6.2. El estilo del castor

“Trabajo que vale la pena”. El castor hace su tarea de reparar o construir las represas que después le sirven de madriguera, trabaja a su estilo sin esperar las órdenes de otro, es decir que obra por voluntad y no obligado o presionado. En el sector administrativo esta cualidad significa que si un líder quiere que los trabajadores asuman el mando de su trabajo, tendrá que darles la libertad para ello, esto es posible si cada empleado sabe cuál es su territorio y cuáles son sus límites.



Fuente:<https://www.klipartz.com/es/sticker-png-tivgw>

De acuerdo con Blanchard & Bowles (2003) “Las personas que tienen el control trabajan para organizaciones que las valoran como seres humanos, que las respetan, escuchan y actúan sobre la base de los pensamientos, sentimientos, necesidades y sueños de esas personas”.

6.3. El don del ganso

El ganso, que con su graznido “Alienta a los demás a seguir adelante”. Este símbolo significa que el líder siempre tiene que dar una voz de aliento, animar a sus compañeros y transmitirles fe en sus habilidades. Aunque, el empleado no haya llegado a sus metas, es transcendental que se le felicite por sus avances.



Para lograr el don del ganso, es necesario satisfacer las necesidades básicas del individuo con una justa remuneración y alimentar el espíritu por medio de felicitaciones, ya que ayudan a recordar a las personas que lo que está haciendo es valiosa para el logro de las metas compartidas.

Fuente:<https://vocationdelider.blogspot.com/2016/03/libro-gung-ho-la-carga-tecnicas>

Glosario

Actitud: orientación duradera, afectiva y evaluativa hacia algún objeto que incluye: opiniones, creencias y expectativas. Se aprende con la experiencia.

Actividad/Tarea: son acciones que consumen tiempo y recursos, conducidos a lograr un resultado concreto en un plazo determinado.

Análisis: acción de dividir una cosa o problema en tantas partes como sea posible, para reconocer la naturaleza de las partes, las relaciones entre estas y obtener conclusiones objetivas del todo.

Coordinar: Logro de la armonía de los esfuerzos individuales y de grupo hacia el logro de los propósitos y objetivos del grupo.

Cronograma: es un detalle minucioso de las actividades que desempeña o que va a desempeñar una empresa al realizar un evento o una serie de eventos.

Delegación: dar de una persona a otra la jurisdicción que tiene por su oficio para que haga unas tareas o conferirle su representación.

División de trabajo: número de tareas distintas en que se distribuye la labor necesaria para la producción de un bien o servicio, tareas que han de ser realizadas por distintos trabajadores especializados en cada una de ellas.

Eficacia: indicador de mayor logro de objetivos o metas por unidad de tiempo, respecto a lo planeado.

Eficiencia: logro de los fines con la menor cantidad de recursos; el logro de objetivos al menor costo u otras consecuencias no deseadas.

Estrategia: determinación del propósito principal a largo plazo de una institución y asignación de los recursos necesarios para lograr estos propósitos. Por lo general abarca los objetivos, las metas, los fines, la política y programación de acciones de un todo organizacional o individual.

Evaluar: Valoración de conocimientos, actitud y rendimiento de una persona o de un servicio.

Iniciativa: idea que sirve para iniciar o hacer una actividad en la organización.

Instrucción: conjunto de reglas para ejecutar algo o para el manejo de algo.

Lealtad: cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y el honor

Manual: documento que contiene información válida y clasificada sobre una determinada materia de la organización. Es un compendio, una colección de textos seleccionados y fácilmente localizables.

Meta: fines hacia los que se dirige la actividad; puntos finales de la plantación.

Método: sucesión lógica de pasos o etapas que conducen a lograr un objetivo predeterminado.

Organizar: conjunto de estructuras, relaciones, normas, procedimientos, políticas, funciones y actividades para alcanzar resultados previstos mediante la operación.

Plan: conjunto de programas y proyectos relacionados entre sí, conducentes a un objetivo común.

Planificación Administrativa: proceso racional de previsión, estructuración, diseño y asignación óptima de recursos de las organizaciones, para que alcancen resultados en un tiempo y espacio dados.

Problema: situación anormal respecto a las conductas o hechos considerados "normales" en un momento histórico determinado y un lugar dado.

Procedimiento: ciclo de operaciones que afectan a varios empleados que trabajan en sectores distintos y que se establece para asegurar el tratamiento uniforme de todas las operaciones respectivas para producir un determinado bien o servicio.

Programa: conjunto armónico de objetivos, políticas, metas y actividades a realizar en un tiempo y espacio dados, con determinados recursos. Sus resultados son "servicios".

Proyecto: conjunto armónico de objetivos, políticas, metas y actividades a realizar en un tiempo y espacio dados, con determinados recursos.

Conclusiones

- ✓ Conocer e identificar las habilidades que poseen los colaboradores es fundamental, pues, fortalece las actividades que hay que desarrollar y se posee el conocimiento de a quién hay que delega una determinada acción.
- ✓ El líder se forma y fortalece sus capacidades mediante la ejecución de su labor, sin embargo se debe de conocer y liderar así mismo para poder hacerlos con los demás.
- ✓ Existen distintos tipos de gestión, que en determinado tiempo se utiliza más de uno, pues, todos tienen el mismo fin, el de cumplir los objetivos comunes, además, el de planificar, organizar dirigir y controlar lo que se gestionará.
- ✓ La planificación es importante pues permite establecer la forma de ejecución del ayudando a realizar las cosas eficientemente posible, para responder con las demandas de los pobladores.
- ✓ Para lograr un buen gobierno engloba una serie de prácticas de valores, que ayuden a ser mejores ciudadanos y a buscar el bien común, estableciendo la relación entre el gobernante y la población.

Recomendaciones

- Promover actividades de conciencia entre personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Promover un mejoramiento del servicio y atención a la población.
- Capacitar a los colaboradores de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud con temas de crecimiento personal.

Bibliografía

- Ayala, J. C. (2005). *Manual de Competencias Básicas en Gestión* (Primera ed.). Buenos Aires Argentina: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Blanchard, K., & Bowles, S. (2004). *A la carga (Hung Ho)*. Norma.
- Cabrera, L. t. (8 de octubre de 2008). *Cabrera Mc*. Recuperado el 27 de julio de 2020, de La transparencia es clave para el futuro de nuestras organizaciones:
<https://blog.cabreramc.com/2008/10/09/la-transparencia-es-clave-para-el-futuro-de-nuestras-organizaciones/#:~:text=La%20transparencia%20organizativa%20puede%20>
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración*. Mc Graw Hill.
- Confederación Patronal de la República Mexicana y Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados. (junio de 2003). *ICMA*. Recuperado el 07 de mayo de 2020, de Buen Gobierno: www.icma.org/mexico
- Cruz, L. M. (27 de febrero de 2012). *Escuela de organización industrial*. Recuperado el 15 de mayo de 2020, de Importancia del liderazgo en las organizaciones:
<https://www.eoi.es/blogs/leidymargaritarivera/2012/02/27/importancia-del-liderazgo-en-las-organizaciones/>
- Huergo, J. (2003). Los procesos de gestión. *Material de lectura para los cursos de "Comunicación en las organizaciones públicas"*, 2004, 1-5.
- Navarro, J. (23 de abril de 2019). *Grupo Verona*. Recuperado el 13 de mayo de 2020, de Importancia del liderazgo: <https://grupoverona.pe/cual-es-la-importancia-del-liderazgo/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2005). *Guía I Buen gobierno* (Primera edición ed.). Suiza: s/e.
- Regader, B. (2009). *Psicología y mente*. Recuperado el 5 de junio de 2020, de Líder o jefe:
<https://psicologiamiente.com/orgamizaciones/10-diferencias-jefe-lider>
- Reyes, N. E. (21 de may de 2013). *Madeon*. Recuperado el 20 de junio de 2020, de Liderazgo y trabajo en equipo: <https://www.eoi.es/blogs/madeon/2013/05/21/liderazgo-y-trabajo-en-equipo/>
- Tirado, C. J. (2013). *Liderazgo y trabajo en equipo*. Mazatlán, México: s/e.

REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA

El Honorable Consejo Municipal del Municipio de Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán.

CONSIDERANDO

Que, corresponde con exclusividad al consejo municipal la deliberación y decisión del gobierno, administración del patrimonio y los intereses de su municipio, emitiendo para su efecto las ordenanzas o reglamento que corresponda.

CONSIDERANDO

Que, la constitución política de la república de Guatemala, en su artículo 97 indica que el estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social y económico que prevenga la contaminación social del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Dictando todas las normas necesarias.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con los artículos 68 inciso a) y 72 del código municipal, que fijan la forma de establecimiento y prestación de los servicios municipales, los servicios públicos municipales serán prestados y administrados por la municipalidad. Es necesaria la creación de un reglamento que se ajuste a las necesidades de la población en función del cuidado del medio ambiente y propiciar a los ciudadanos una mejor calidad de vida.

CONSIDERANDO

Que, el crecimiento urbano y poblacional, así como un predecible crecimiento de actividades domésticas, comerciales e institucionales en el municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán. Puedan incidir en un aumento considerable de la contaminación ambiental en detrimento de la salud de la población y su propio medio ambiente.

CONSIDERANDO

Que, el municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán ha iniciado una serie de acciones en el cuidado del medio ambiente y resguardo de la salud humana. Se tiene la recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 22, 25, 253, 254, 255, 259 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2, 3, 6, 7, 9, 33, 35, 67, 68 inciso d), 99, 142, 147, 151, 161 y 165, del Decreto 12-2002 Código Municipal.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente

REGLAMENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
CAPITULO UNICO
GENERALIDADES Y DEFINICIONES

Articulo 1. Ámbito de aplicación. El presente reglamento es de observación general en el municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán. Las disposiciones son de orden público e interés social, aplicable para toda persona individual, jurídica, pública o privada. Es obligación de todos los habitantes, visitantes y transeúntes del municipio en mención cumplir con el presente Reglamento y todas las disposiciones en materia del medio ambiente relacionadas al mismo.

Articulo 2. Definiciones. Para efectos del presente reglamento se establecen las siguientes definiciones que serán aplicables al presente reglamento y para la mejor comprensión de los desechos sólidos en cuanto a: la generación, manejo, recolección, aprovechamiento y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Acopio: Almacenamiento de los desechos sólidos en grandes cantidades.

Almacenamiento: Reunión, retención o acumulación de los desechos sólidos en un lugar en forma temporal de desechos mientras estos no sean entregados al servicio de recolección, para su posterior procesamiento, traslado, reutilización o disposición.

Área pública: Es el espacio de convivencia y uso general de la población.

Aseo urbano: Es el servicio de limpieza de las áreas públicas, comprende el barrido, almacenamiento, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos bajo normas técnicas.

Basura: Se entiende por basura a todo residuo sólido o semisólido (con excepción de excretas de origen humano o animal) que carece de valor para el que la genera o para su inmediato poseedor. Están comprendidos en la misma definición los desechos, cenizas, elementos de barrido de calles, residuos industriales, de hospitales y de mercados, entre otros. Es sinónimo de desechos o residuos sólidos.

Botadero o basurero clandestino: Lugar o sitio no autorizado donde se depositan desechos sólidos, utilizando calles, lotes baldíos, barrancos, orillas de ríos u otros.

Chatarra: Fragmento, pieza y partes de metal de un equipo, maquinaria o vehículo.

Compactado: Equipo o máquina que por medio de presión reduce el volumen de los desechos sólidos para facilitar su almacenamiento, transporte y/o disposición final autorizada.

Contaminante: Todo elemento, materia, sustancia, compuesto, así como toda forma de energía térmica, radiación ionizante, vibración o ruido que, al incorporarse o actuar en cualquier elemento del medio físico, altera o modifica su estado y composición o afecta la flora, la fauna o la salud humana. Debe entenderse como medio físico el suelo, el aire y el agua.

Contenedor: Recipiente en el que se depositan los residuos y desechos sólidos para su almacenamiento temporal para su transporte al sitio de disposición final autorizado.

Desarrollo sostenible o sustentable: es la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección de sus ecosistemas, bajo la delimitación de acciones e intervención de todos los actores.

Desechos: Denominación genérica de cualquier tipo de productos residuales, residuo o basura, procedente de la industria, el comercio, instituciones públicas y privadas, las viviendas y el campo, cuya calidad no permite usarlos nuevamente en el proceso que los generó, pero que pueden ser objeto de tratamiento y/o reciclaje.

Desecho Sólido: Es todo objeto sólido o semisólido, putrescible o no putrescible, con excepción de excretas de origen humano, que pueden producir contaminación.

Desecho sólido orgánico: Son los desechos que se generan de las actividades del ser humano y de la naturaleza. Estos desechos se fermentan o descomponen y son aprovechados por la naturaleza.

Desechos hospitalarios comunes: Son todos los desechos generados por las actividades administrativas, auxiliares y generales provenientes de hospitales que no representan peligro para la salud, entre estos: Periódicos, flores, papel, desechos de productos no químicos utilizados para la limpieza y enseres fuera de servicio.

Desechos peligrosos: Son aquellos desechos que conllevan riesgo potencial a la salud de ser humano o al ambiente, por poseer cualquiera de las siguientes características: corrosividad, explosividad, inflamabilidad, patogenicidad o bioinfecciosidad, radioactividad, reactividad y toxicidad.

Residuos no aprovechables: Todo material o sustancia que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación a un proceso productivo. No tienen ningún valor comercial, por lo tanto, requieren disposición final.

Desechos sólidos comerciales: Es aquel que es generado en establecimientos comerciales y mercantiles tales como almacenes, bodegas, abarroterías, comedores, hoteles, restaurantes, supermercados y plazas de mercado.

Desechos Sólidos domiciliarios: Son desechos sólidos producto de la actividad doméstica, que por su tamaño, son adecuados para ser recogidos por los recolectores.

Disposición final: Es el destino final de los residuos y desechos sólidos, ordenados, colocados y distribuidos en un espacio predeterminado y ambientalmente adecuado, según su naturaleza.

Escombros: Los desechos de construcción, remodelación y arreglos de vivienda individuales, edificios comerciales y otras estructuras serán clasificados como residuos de construcción. La composición es variable pero puede incluir: tierra, ripio, piedras, concreto, ladrillos, escorias, madera, grava, piezas de fontanería, calefacción y electricidad.

Habitante: Los habitantes de una jurisdicción municipal constituyen su población y para los efectos legales, son vecinos y transeúntes.

Generación de desechos sólidos: A la producción de materiales descartados por el hombre, durante la realización de sus actividades.

Gestión integral de residuos y desechos sólidos: es un marco referencial que dé continuidad de manera más integradora y completa a la implementación de acciones que buscan mejorar y atender la problemática de una manera en la que los diversos sectores involucrados puedan apoyar a los esfuerzos de la municipalidad, por solucionar y mantener un equilibrio ambiental sostenible.

Manejo de residuos y desechos sólidos: Conjunto de operaciones dirigidas a darle a los residuos y desechos sólidos el destino más adecuado de acuerdo a sus características, con la finalidad de prevenir daños o riesgos a la salud humana o al ambiente.

Reciclar: Proceso mediante el cual ciertos materiales de los desechos se separan, recogen, clasifican y almacenan a fin de reincorporarlos al ciclo productivo como materia prima.

Recolección: Conjunto de acciones destinadas a recolectar y trasladar los residuos y desechos sólidos generados a las instalaciones de almacenamiento, transferencia, tratamiento, re-uso, o a los sitios de disposición final.

Recolección selectiva: Recolección de desechos clasificados, separados y presentados aisladamente, para su posterior utilización como material reciclabl.

Reducir: es la acción de hacer menor la cantidad, el tamaño de los desechos y residuos sólidos producidos, con ella se establece la máxima de la regla de las 3R, que son fundamentales para poder conseguir cuidar al máximo el medio ambiente.

Reincidencia: Incurrir de nuevo en una infracción al presente Reglamento, después de haber sido sancionado previamente por una infracción anterior.

Relleno controlado: Sistema establecido para la disposición final de los desechos sólidos en el suelo, de forma húmeda o seca, en el cual el desecho desaparece y se compacta en uno o varios frentes inclinados.

Relleno sanitario: Sitio que es proyectado, construido y operado mediante la aplicación de técnicas de ingeniería sanitaria y ambiental, donde se depositan, esparcen, acomodan, compactan y cubren con tierra u otro material, en forma diaria, los desechos sólidos, el cual tiene drenajes para gases y líquidos percolados (Lixiviados).

Relleno sanitario manual: Es aquel sitio en el que sólo se requiere equipo pesado para la adecuación del lugar y la construcción de vías internas, así como para la excavación de zanjas, tales como construcción de drenajes para lixiviados y chimeneas para gases, así como el proceso de acomodo, cobertura, compactación y otras obras conexas, pueden realizarse mutuamente.

Residuo: constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, estos pueden provenir de desechos sólidos, orgánicos, comerciales, industriales, de construcción, entre otros.

Ripio: Cascojo o fragmentos de construcción, materiales de excavaciones y otros que sirvan para el recubrimiento de la basura.

Transporte: Acción de traslado por medio de cualquier tipo de vehículo destinado para tal propósito a estaciones de transferencia, a plantas de clasificación o sitio de disposición final.

Tratamiento: Se entiende por tratamiento de desecho sólido al conjunto de técnicas y métodos de procesamiento, físico, químico y biológico, que modifican sus características.

Tren de aseo: Corresponde al servicio de recolección de los residuos y desechos sólidos y traslado hacia al lugar donde deberán ser descargados. Los vehículos destinados al transporte de residuos y desechos sólidos deben reunir las condiciones propias para esta actividad.

Vertedero: Lugar en el cual los desechos sólidos ya han tenido un proceso de tendido, compactación y cubierta.

Articulo 3. Objetivo del presente reglamento. Crear un sistema de manejo efectivo de los desechos y residuos sólidos, involucrando a las diferentes comunidades, comerciantes, vendedores ambulantes, propietarios de venta de puestos municipales y municipalidad de Santa María Chiquimula, tomando como base la Política Ambiental Municipal.

Articulo 4. Naturaleza del presente reglamento. El presente reglamento es de carácter público y tiene como propósito reducir la contaminación ambiental, mediante la recolección ordenada y sanitaria de los residuos y desechos sólidos en las comunidades, considerando las responsabilidades de las familias, dueñas de negocios y de la municipalidad de Santa María Chiquimula.

Artículo 5. Nivel municipal. La municipalidad es la encargada de velar y aplicar las sanciones correspondientes en el nivel local y comunitario, en el caso que la infracción en el presente, el juzgado de asuntos municipales determinará la sanción correspondiente.

TITULO II

OBLIGACIONES DE LOS GENERADORES DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

Artículo 6. Obligaciones de los pobladores. Es obligación de cada persona en su domicilio lo siguiente:

- a) Participar en los planes y programas que realice la municipalidad para facilitar la prevención y reducción de la generación de residuos y desechos sólidos.
- b) Evitar el uso de productos desechables como vasos, platos de duroport, bolsas plásticas u otros objetos contaminantes (pañales, pajillas de plástico entre otros).
- c) Al momento de comprar algún artículo de consumo deben llevar sus recipientes, morrales o servilleta de compra evitando el uso de bolsas plásticas.
- d) Barrer las banquetas y mantener limpios el frente de sus viviendas, así como los terrenos de su propiedad que no tengan construcción.
- e) Separar los desechos sólidos; en orgánicos, en inorgánicos, y remanentes peligrosos.
- f) Evitar la acumulación de la basura para facilitar el trabajo de los encargados de recolectar la basura revisando el horario de los recolectores.
- g) No utilizar la vía pública para las necesidades fisiológicas (orinar, defecar) de las mascotas, en caso contrario dejar limpio.
- h) Conservar limpias las vías públicas y áreas comunes.
- i) La basura será llevada por los recolectores si la misma cumple con la clasificación de los desechos sólido, como se menciona en el inciso e.

Artículo 7. Obligaciones de los todo propietario o poseedor por cualquier título o arrendatario de un bien inmueble o espacio físico como local comercial, piso de plaza o apartamento para oficina. Para garantizar una eficiente, ordenada y

sanitaria recolección de desechos sólidos y evitar la proliferación de basureros clandestinos como focos de contaminación ambiental, tienen las siguientes obligaciones:

- j) Garantizar la separación de los desechos sólidos, en orgánicos, en inorgánicos, y remanentes peligrosos.
- a) No usar o vender productos desechables como platos, vasos de duroport, bolsas plásticas y otros objetos contaminantes (pañales, pajillas de plástico y otros).
- b) Los arrendatarios de pisos y plazas públicas al finalizar de vender deben barrer, depositar los residuos y desecho en los recipientes pertinentes.
- c) Los arrendatarios de pisos de plazas públicas al finalizar de vender deben de desarmar y/o quitar las mesas utilizadas en los puestos para evitar focos de contaminación.
- d) Los vendedores de comidas deben de evitar el uso de estufas de leña en la plaza pública.
- e) Los vendedores ambulantes que lleguen a vender en las ferias patronales días de Plaza o cualquier festividad del municipio y de las comunidades debe de llevar utensilios reutilizables o biodegradables caso contrario no se le dará el permiso de venta.

Artículo 8. Las personas encargadas de la carga y descarga de cualquier clase de mercadería o materiales que utilice la vía pública. Deberán de retirar los desechos, deberán de barrer y limpiar el área de carga y descarga según corresponda.

Artículo 9. Del transporte público. Tiene la obligación de:

- a) Transporte en general con terminal en el municipio y comunidades. A los propietarios de transporte colectivos o empleados de los mismos se les prohíbe dejar en la vía pública la basura generada en el transporte, debe contar con su propio recipiente de basura en la unidad o depositar la basura de manera adecuada en los recipientes colocados por la municipalidad. Recordar año con año la colocación de calcomanías ambientales, recipientes en los buses (camionetas, microbuses, fleteros y pickups que viajan a las aldeas) y recipientes en el casco urbano (terminal de buses).
- b) Los propietarios y transportistas, buses, fleteros, transporte colectivo que van de paso en la ruta o en las calles y avenidas del municipio. Se les prohíbe barrer y abandonar la basura sobre la cinta asfáltica o en zonas aledañas al asfaltó, en caso se identifique infraganti a cualquier transportista en la prohibición anterior se coordinará su traslado con el apoyo de la policía municipal o en su defecto policía nacional civil, al juzgado de asuntos municipales para dejar constancia y cobro de la infracción.

Artículo 10. De los hoteles, hospedajes, centros comerciales, plazas, canchas deportivas, parques, restaurantes, edificios públicos, iglesias estaciones y espacios naturales. Deben colocar recipientes para clasificar los desechos sólidos que producen y buscar una adecuada ubicación para los recolectores en puntos estratégicos del lugar.

Artículo 11. De los talleres y otros. Los propietarios o encargados del negocio y talleres para la reparación de automóviles, carpintería, herrerías y otros negocios similares, deberán ejecutar sus labores en el interior de sus locales y que mantengan limpia la vía pública.

- a) Propietarios que se dedican al lavado de automóviles deben contar con su propio pozo de absorción para evitar desfogue de contaminación en la vía pública.
- b) Llanteras: a las personas individuales y propietarios de llanteras queda prohibido la incineración de llantas. Ampliarlo y conexión

Artículo 12. Cantinas. Cada centro de consumo y expendio de bebidas alcohólicas deberá tener para su funcionamiento en el horario establecido como mínimo lo siguiente:

- a) Contenedores o depósitos de basura con la identificación necesaria para su clasificación según el artículo 16 del presente reglamento.
- b) Deberán contar también con un servicio sanitario que cumpla las siguientes especificaciones:
 - Indoro lavable.
 - Papel higiénico.
 - Contenedor de basura.
 - Lavamanos con suministro permanente de agua.
 - Jabón líquido.
 - Gel antibacterial.

Artículo 13. Establecimientos abiertos al público. Estos deben proporcionar, en un lugar visible, recipientes adecuados debidamente rotulados, para clasificar los desechos sólidos que generen sus visitantes. Como establecimientos abiertos al público se comprende los siguientes: tiendas, abarroterías, ferreterías, iglesias, colegios, escuelas, restaurantes, comedores, ventas de comida ambulante o en la calle, mercados, entre otros.

Artículo 14. De las carnicerías. Los destazadores y carnicerías localizadas en el municipio de Santa María Chiquimula deben depositar los desechos en el lugar autorizado por la municipalidad.

Artículo 15. Áreas públicas. Corresponde a cada vecino mantener limpia la acera, la calle y avenida frente a su residencia y además la municipalidad de Santa María Chiquimula implementara la colocación de contenedores para desechos identificados con el código de colores de este mismo reglamento en las calles principales, parques, plazas, mercado municipal y demás áreas públicas municipales.

TITULO III

SERVICIO PÚBLICO DEL TREN DE ASEO

CAPITULO I

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DEL TREN DE ASEO

Artículo 16. Entidad responsable. La municipalidad a través de la Dirección de Recursos Humanos y de Servicios Públicos de Santa María Chiquimula es la responsable de velar por qué el reglamento se aplique correctamente y sin preferencias ni excepciones de ninguna naturaleza

Artículo 17. Registros. La municipalidad de Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán a través de la Dirección de Recursos Humanos y de Servicios Públicos deberá tener un registro de los usuarios de recolección de los desechos sólidos.

Artículo 18. Administración del servicio. La administración del servicio estará a cargo de la municipalidad de Santa María Chiquimula a cargo de un encargado quién será nombrado por el Alcalde municipal y estará bajo la dirección del director de Recursos y de Servicios Públicos municipales, contará con el apoyo de personal que se contrate para el efecto y tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar porque el servicio se preste de forma eficiente y ordenada.
- b) Supervisar y coordinar a los empleados municipales encargados de la prestación del servicio
- c) Dirigir los trabajos de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos recolectados
- d) La recepción de solicitudes según esta esté relacionada al servicio y darle solución a la petición.

- e) Establecer el horario de recolección de desechos sólidos Iniciando el día y la hora por zona área barrio o similar
- f) Elaborar el plan y presupuesto anual necesario para cumplir con sus obligaciones el que deberá trasladar a la Dirección Financiera Municipal para su trámite correspondiente.

Artículo 19. Obligatoriedad de suscribirse al servicio. Para garantizar una eficiente y ordenada recolección de los desechos sólidos y evitar la proliferación de basureros clandestinos, todos los propietarios, arrendatarios o usufructuarios de inmuebles ubicados en las áreas de cobertura del servicio de recolección de basura están obligados a suscribirse y pagar la tasa mensual por derecho de recolección de basura.

Artículo 20. Plan de manejo del vertedero. La Oficina Municipal del Medio Ambiente (otra dependencia de acuerdo a la organización de cada municipalidad), en coordinación con la comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales elaborara un Plan de Manejo Ambiental General para el Vertedero, en el que se establecerán las normas, metas y los objetivos, con un sistema de monitoreo que está sujeto a revisión y actualización en forma anual.

Artículo 21. Reglamento interno del vertedero. El concejo municipal emitirá el reglamento interno de vertedero municipal y de los otros en el que futuro autorice los que serán de observancia obligatoria para todos los usuarios. El funcionamiento será regido por lo establecido en su correspondiente reglamento; sólo se permitirá el ingreso al vertedero a los vehículos debidamente autorizados y durante las horas de operación del mismo.

Artículo 22. Lugar para la disposición final de los residuos y desechos sólidos. La municipalidad establecerá un espacio específico para centro de acopio, reciclaje y disposición final de los residuos y desechos sólidos, Establecido en uno de los ejes de la política ambiental municipal. Evaluando otros espacios para el relleno sanitario que cumpla con las normas para su implementación.

Artículo 23. Los ingresos que genere el servicio de recolección de desechos sólidos. Serán destinados a cubrir principalmente los gastos de administración operación y mantenimiento de dicho servicio si existiera remanente después de cubrir estos costos los fondos serán utilizados principalmente para mejorar el servicio o destinados a iniciativas comunitarias a favor del medio ambiente, según se considere.

CAPITULO II

USUARIOS DEL SERVICIO DEL TREN DE ASEO

Artículo 24. Clasificación y almacenamiento. Todos los establecimientos abiertos al público deben colocar en áreas visibles contenedores adecuados para el depósito de los desechos sólidos que generan sus visitantes, clasificando los desechos sólidos en orgánicos, inorgánicos y remanentes peligrosos según Artículo 20. Por establecimientos abiertos al público se entiende a los centros comerciales, colegios, escuelas, restaurantes, ventas de comida ambulantes o en la calle, mercados, tiendas, supermercados, iglesias, entre otros.

Artículo 25. Código de colores. Los usuarios utilizarán contenedores para almacenar residuos, deberán ser identificados con el siguiente código de colores: verde para los residuos compostables, azul para los potencialmente reciclables y reutilizables y rojo para los no aprovechables, entre los que se incluyen los residuos sanitarios.

Los contenedores ubicados en los centros de acopio (planta de tratamiento) para la recepción clasificada de residuos reciclables como vidrio, metal, plásticos y otros, serán identificados con diferentes colores.

Artículo 26. Forma de entrega de desechos por parte de los usuarios. Las personas generadoras de residuos y desechos sólidos y que utilicen el servicio de tren de aseo municipal, deberán almacenar separadamente los desechos en contendores viables para evitar el uso de bolsas plásticas a menos que sean desechos altamente tóxicos. Separando los desechos compostables, los reciclables y los que no son aprovechables, entre los que se encuentran los sanitarios. En caso que sean objetos cortantes deberán ser envueltos en un empaque adecuado con el fin de evitar algún daño al personal que recolecta.

Artículo 27. Responsabilidad de las personas que expenden productos en la vía pública. Las personas que estén debidamente autorizadas para presentar espectáculos o vender productos en la vía pública deberán evacuar diariamente sus propios residuos y desechos en el lugar establecido para el efecto. Quienes contravengan esta disposición, serán sancionados con la cancelación de la autorización, rescisión del contrato y la multa que determine el Juez de Asuntos Municipales, o el alcalde en su defecto, de conformidad con el Código Municipal.

CAPITULO III **SERVIDORES PUBLICOS DEL TREN DE ASEO**

Artículo 28. Nombramiento del personal del servicio. Las autoridades municipales serán los encargados de realizar una evaluación sobre el perfil y las habilidades que debe poseer el personal de limpieza, en cuanto a modales para relacionarse con el resto de sus compañeros y de gozar una buena salud que le permitirán el desarrollo más ameno de las actividades de limpieza.

Artículo 29. Equipo de protección de los empleados. El Para personal del tren de aseo y personal de limpieza de áreas públicas tienen derecho a derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables por lo que la Municipalidad deberá brindar de manera gratuita a cada empleado el equipo de protección adecuada (botas, mascarilla, guantes) que garanticen su seguridad física.

TITULO IV TASAS MUNICIPALES

CAPITULO UNICO TASAS MUNICIPALES EN PARTICULAR

Artículo 30. Transporte Municipal. La Municipalidad es la encargada de brindar el servicio de transporte para la recolección de los desechos sólidos, que posibilita el desarrollo municipal. Este permite un control sobre la generación de desechos sólidos, al clasificarlos con el siguiente código de colores: verde para los residuos compostables, azul para los potencialmente reciclables y reutilizables y rojo para los no aprovechables y peligrosos en el casco urbano. Teniendo como beneficio un mejor ornato, incrementa los ingresos municipales y contribuyendo así a la erradicación del desempleo.

Artículo 31. Tasas Municipales por servicio de recolección y disposición de residuos y desechos sólidos. La Municipalidad establece las siguientes tasas por el servicio de recolección y disposición de desechos sólidos, de conformidad con el uso del bien inmueble o espacio físico, a la cantidad y composición de los desechos, y a la frecuencia del servicio, sin prejuicios de otras tasas municipales reguladas en el presente Reglamento, por lo que se indica en la siguiente tabla:

Tipo de servicio	Tasa municipal por el servicio	Frecuencia del servicio	Costo total mensual
Doméstico (viviendas, cuartos para vivienda, entre otros)	Q. 2.00	una veces por semana	Q. 8.00
Comercial (agencias bancarias, tiendas de consumo, abarroterías, panaderías, restaurantes, agropecuarias, entre otros)	Q. 2.00	dos veces por semana	Q. 8.00
Locales del mercado municipal o locales municipales para uso comercial)	Q. 2.00	dos veces por semana	Q. 8.00
Establecimientos Educativos públicos	Q. 3.00	Dos veces por semana	Q. 12.00
Establecimiento Educativos privados	Q. 3.00	Dos veces por semana	Q. 12.00

Establecimientos Religiosos	Q. 3.00	Dos veces por semana	Q. 12.00
Hoteles	Q. 5.00	una veces por semana	Q. 20.00

Artículo 32. Recepción de tasas del servicio municipal. La admisión de ingresos por las tasas del servicio municipal de recolección de residuos y desechos sólidos y otros servicios que presta la Municipalidad, estará a cargo de un receptor municipal extendiendo para ello el comprobante de el pago en efectivo, mediante talonarios autorizados para el efecto en el momento de la recolección.

Artículo 33. Destino de fondos recaudados por multas. Las multas que sean extendidas por el servicio de tren de aseo a nivel municipal por la aplicación del presente Reglamento, constituirán fondos para el mejoramiento de la misma o serán destinados a iniciativas comunitarias a favor del medio ambiente, según se considere.

TITULO V PROCESO DE DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS

Artículo 34. Actividades eventuales. Los comerciantes que habitual o eventualmente desarrollen actividades en lugares de reunión masiva de personas, tales como centros educativos, campos deportivos, lugares de recreación y otros análogos, permanentes o eventuales, como ferias, procesiones y cualesquiera otros eventos al aire libre, tienen la obligación de portar recipientes y bolsas plásticas, para depositar la basura, adecuados para el tipo de desechos que generen en su actividad. Así mismo, deben mantener limpia el área utilizada en su actividad.

La basura y desechos acumulados como efecto de esas actividades, deberán ser evacuados por el encargado de la misma, independientemente de su condición de propietario, arrendatario o empleado.

Artículo 35. Desechos provenientes de otros Municipios. Queda totalmente prohibido que empresas de recolección de basura públicas o privadas ajenas a este municipio trasladen desechos al vertedero municipal, a menos que exista un convenio intermunicipal o que el servicio se preste de forma mancomunada.

Artículo 36. Desechos provenientes de construcciones(Ripio). El traslado de los desechos provenientes de construcciones, deberá realizarlo diariamente el propietario o responsable de la construcción al lugar señalado por la Municipalidad para el efecto.

Artículo 37. Desechos hospitalarios o tóxicos. Los hospitales públicos y privados, las clínicas médicas, los centros de salud y otras instituciones similares, que por su naturaleza empleen o desechen materiales orgánicos o sustancias tóxicas, radiactivas o capaces de diseminar elementos patógenos, solo podrán almacenar y eliminar esos desechos en los lugares y en la forma establecida en el Reglamento para el Manejo de los Desechos Sólidos Hospitalarios, Acuerdo Gubernativo 509-2001.

Artículo 38. Desechos biológicos. Los animales muertos en domicilios o vías públicas deberán ser enterrados en terrenos de su propiedad, medida que debe realizarse lo antes posible, quedando prohibido lanzarlos ríos, barrancos o llevarlos a otros lugares públicos y/o privados. Si se retrasa la disposición de los cadáveres, estos deben ser rociados con un producto repelente para evitar la presencia de insectos, aves y animales carroñeros. En casos excepcionales y ante la necesidad de trasladar animales muertos, debe procurarse el traslado en contenedores que impidan el escurrimiento de líquidos y los vehículos deben ser posteriormente lavados y desinfectados.

Artículo 39. Desechos agrícolas y pecuarios. Los desechos sólidos provenientes de actividades agrícolas y pecuarias deberán ser recolectados, transportados, depositados y eliminados de acuerdo con las normas y reglamentos especiales que para el efecto emita el gobierno central. Mientras se emiten dichos reglamentos, quienes los desechen deberán separarlos de los desechos comunes y entregarlos al recolector indicando que se trata de desechos agrícolas y pecuarios.

TITULO VI PROHIBICIONES Y DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO I PROHIBICIONES Y SANCIONES

Artículo 40. Sanciones Generales. El siguiente reglamento se contempla las sanciones por la infracción a las normas contenidas en este estatuto.

Artículo 41. Prohibiciones. Para la prestación regular del servicio, la conservación del medio ambiente y la preservación del ornato, se prohíbe a la población:

- a) Tirar basura en la vía pública, parques, plazas o en cualquier otro lugar no autorizado para tal fin.
- b) Almacenar desechos de construcción en la vía pública, salvo lo que al respecto establezca el reglamento de construcción sobre autorizaciones especiales.
- c) Orinar o defecar en la vía pública.

- d) Depositar cualquier material u objeto que estorbe el tránsito de vehículos o peatones.
- e) Hacer reparaciones, lavar, desmantelar y abandonar vehículos de motor, tracción animal o manual.
- f) Arrojar agua sucia o residuos sólidos desde el interior de los inmuebles a la vía pública.
- g) Quema o incinerar residuos sólidos; excluye de lo anterior a las operaciones que la autoridad realice con objeto de eliminar hierba y prevenir incendios.
- h) Arrojar cadáveres de animales.
- i) Alojar en el área urbana, establos, porquerizas, gallineros, depósitos de estiércol y demás que, a juicio de la oficina de servicios públicos municipales (u otra entidad distinta de acuerdo a la organización de cada municipalidad), afecten las condiciones de salubridad mínimas necesarias para los individuos.
- j) Matar, destazar o cocinar animales en la vía pública.
- k) Arrojar basura o escombros en terrenos baldíos.
- l) Sacar las bolsas con residuos sólidos, limpios y separados en días distintos al de recolección o después de haber pasado el camión recolector de servicios públicos
- m) Ocupar la vía pública (banquetas y calles) con muebles y objetos fuera de su uso.

En general, cualquier acción que conlleve como consecuencia el desaseo de la vía pública o que ponga en peligro la salud de los habitantes del municipio. En este caso el Juez de Asuntos Municipales o Alcalde, en su defecto, aplicara multa de Q 50.00 a Q 200.00.

CAPITULO II

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 42. Reincidencia. Todas las personas que incumplan al presente reglamento se estipula la multa de Q 50.00 a Q 200.00 según sea la gravedad. En caso de no acatar las sanciones impuestas, estos serán llevados al Juzgado de Asuntos Municipales. Mejorarlo.

Artículo 43. Monitoreo, evaluación del presente Reglamento. Los integrantes de la comisión Municipal fomento económico, Unidad de Gestión Ambiental Municipal, estarán monitoreando los avances, reuniéndose una vez al mensual para socializar los hallazgos identificados en la aplicación de la presente normativa.

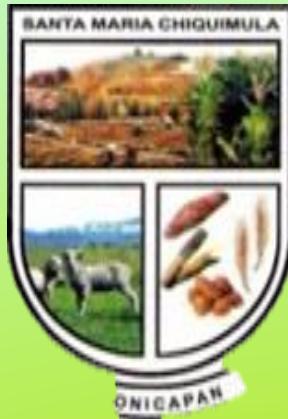
Artículo 44. Casos no previstos. Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por el consejo municipal de conformidad con el código municipal y demás leyes relacionadas, para lo cual podrán contar con el apoyo técnico de las demás dependencias municipales.

Artículo 45. Clausura de botaderos clandestinos. Acorde a la implementación de la recolección de la basura, la gestión del relleno sanitario para darle una disposición final a los residuos y desechos sólidos se tendrá la obligación de clausurar los botaderos clandestinos evitando la contaminación, la proliferación de enfermedades, y la generación de plagas dañinas a la población.

Artículo 46. Derogatoria. Se derogará cualquier disposición municipal que se haya publicado con anterioridad en el diario oficial que se refiera a este reglamento.

Artículo 47. Vigencia. Este reglamento entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación por las autoridades municipales y por los 18 alcaldes comunitario en turno.

Manual Ambiental



Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-
Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM-
Centro Universitario de Totonicapán -CUNTOTO-

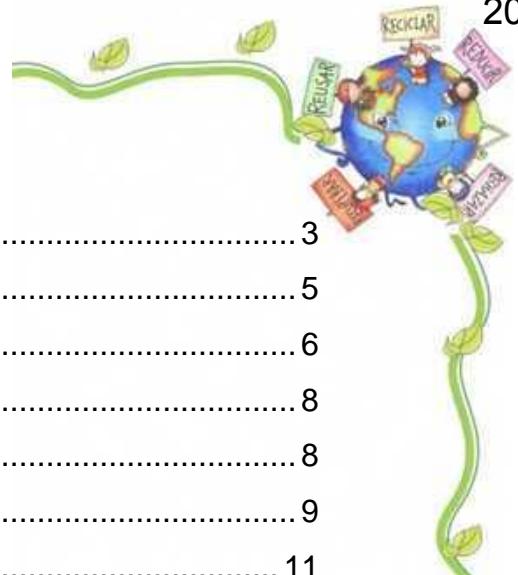
Autora:

Francisca Carolina Ixcó Morales.

Asesores:

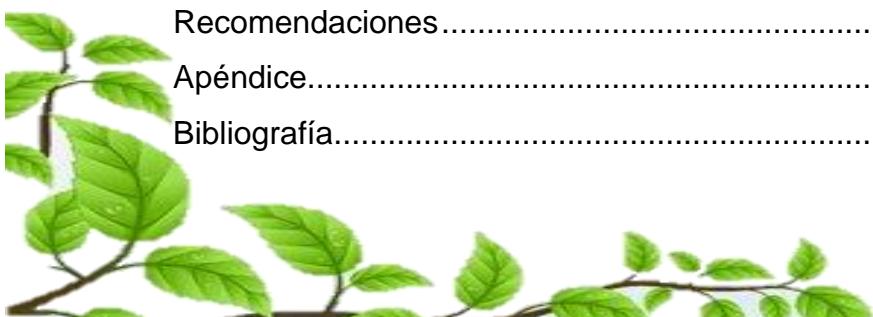
Ing. Agro. Mayra Patricia Cabrera.
Lic. Alfredo Arias.

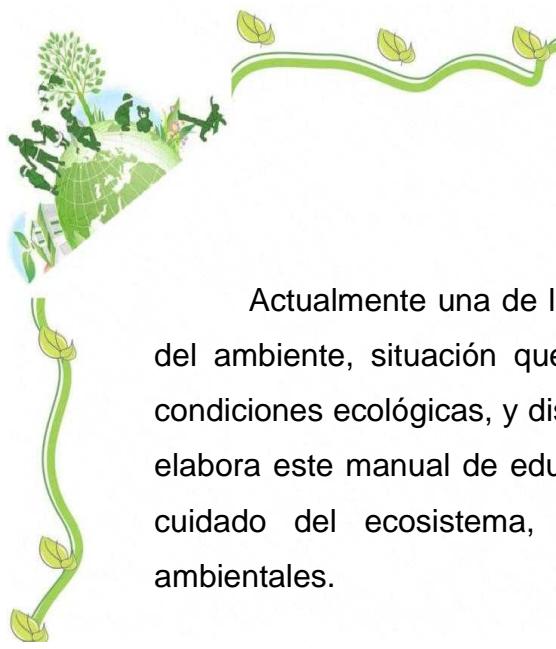
**Licenciatura en pedagogía y administración educativa con orientación en
medio ambiente**



INDICE

Introducción	3
Objetivos.....	5
Base legal.....	6
MODULO I.....	8
1.1. Contaminación Ambiental.....	8
1.2. Tipos de Contaminación:.....	9
MODULO II.....	11
2.1. Gestión integral de residuos y desechos sólidos.....	11
2.1.1. Clasificación de desechos y residuos sólidos.....	12
2.1.2. Gestión de los residuos sólidos	13
2.1.3. Manejo de residuos y desechos sólidos	15
2.2. Comunicación ambiental	16
2.2.1. Hábitos ecológicos.....	16
MODULO III.....	18
3.1. Deforestación	18
3.1.1. Consecuencias de la Deforestación.....	19
3.1.2. Soluciones a la Deforestación.....	19
3.2. Recursos hídricos.....	20
3.2.1. Clasificación de los contaminantes de los recursos hídricos	21
3.2.2. Consejos para preservar el agua.....	21
MODULO IV	22
4.1. Salud ambiental.....	22
4.1.1. Cómo nos afecta.....	22
4.2. Higiene en el hogar	23
MODULO V	25
5.1. Cómo practicar la educación ambiental con la familia.....	25
CONCLUSIONES	28
Recomendaciones.....	28
Apéndice.....	28
Bibliografía.....	31





INTRODUCCIÓN

Actualmente una de las grandes preocupaciones a nivel mundial, es el deterioro del ambiente, situación que obliga a tomar medidas que contribuyan a mejorar las condiciones ecológicas, y disminuir actos que afecten a los seres vivos; por tal razón se elabora este manual de educación ambiental, con el fin de promover acciones para el cuidado del ecosistema, a través de los conocimientos de temas polémicos ambientales.

La actuación del hombre ha puesto en peligro los recursos renovables, y ha ocasionado que comiencen a agotarse los no renovables, aunque la atmósfera, las aguas y los suelos parecen tan vastos que resulta difícil creer que el comportamiento de los seres humanos pueda llegar a afectarlos.

Es necesario reflexionar e informarse sobre el problema ambientales actuales siendo uno de los grandes desafíos de la sociedad actual, el practicar la educación ambiental es un proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para la convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su contexto.

A través del manual se propone a los promotores, aprender, sensibilizar a tener una actitud de respeto y protección a la naturaleza optando por las medidas necesarias para lograrlo, al igual, el documento contiene temas de interés como lo es, la contaminación, manejo integral de residuos y desechos sólidos, deforestación, cuidado de los recursos hídricos, salud ambiental y cómo practicarlo en el hogar.



OBJETIVOS

General:

Concientizar a los promotores de la aldea Xebe del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán a práctica la educación ambiental en el contexto social y familiar, para lograr un desarrollo sostenible.

Específicos:

- ✓ Identificar los problemas ambientales que existe en la aldea Xebe del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.
- ✓ Establecer la importancia de una cultura de cambio de aptitud y valores orientados a un desarrollo sostenible a través de la educación ambiental.
- ✓ Proponer acciones de educación ambiental que se puedan practicar en la sociedad y familia de los promotores de aldea Xebe del municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.





BASE LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala

ARTÍCULO 64: Patrimonio natural. Se declara de interés Nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la flora y la fauna que en ellos exista.

ARTÍCULO 97 Medio ambiente y equilibrio ecológico: El estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y el agua, se realicen razonablemente, evitando su depredación.

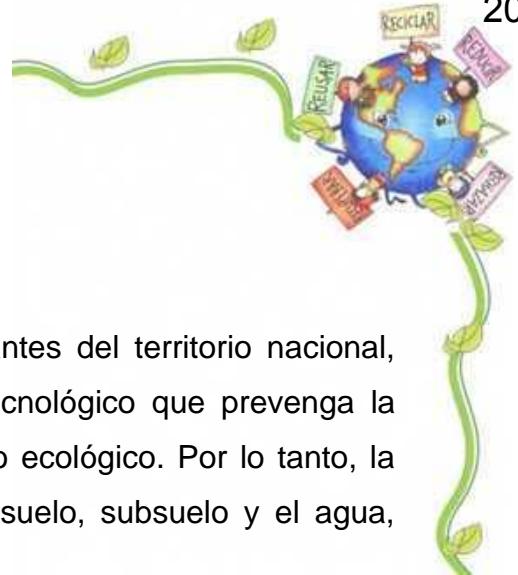
6

Ley de Educación Ambiental

ARTÍCULO 5. El Ministerio de Educación brindará las facilidades para los trámites de autorización, a todas aquellas instituciones públicas o privadas que promuevan y/o desarrollen planes, programas y proyectos de estudio que estén orientados a formar recurso humano en temas ambientales.

Ley de Áreas Protegidas

ARTÍCULO 3. Educación ambiental. Se considera factor fundamental para el logro de los objetivos de esta ley, la participación activa de todos los habitantes del país en esta empresa nacional, para lo cual es indispensable el desarrollo de programas educativos, formales e informales, que tiendan al reconocimiento, conservación y uso apropiado del patrimonio natural de Guatemala.



Ley De Protección Y Mejoramiento Del Medio Ambiente

ARTÍCULO 1. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse razonablemente.

ARTÍCULO 12. Son objetivos específicos de la ley, los siguientes: La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que originen deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes.

7

ARTÍCULO 13. Para los efectos de la presente ley, el medio ambiente comprende. Los sistemas atmosféricos (aire); hídrico (agua); lítico (rocas y minerales); edáfico (suelos); biótico (animales y plantas); elementos audiovisuales y recursos naturales y culturales.

Política Nacional de educación ambiental en Guatemala (acuerdo gubernativo No. 186-2017):

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar un sistema de educación ambiental a través de procesos y programas de educación formal, no formal e informal, orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que permita a la sociedad guatemalteca, en general, la responsabilidad y armonización con el contexto natural, cultural y social.





MODULO I

“Contaminación ambiental”

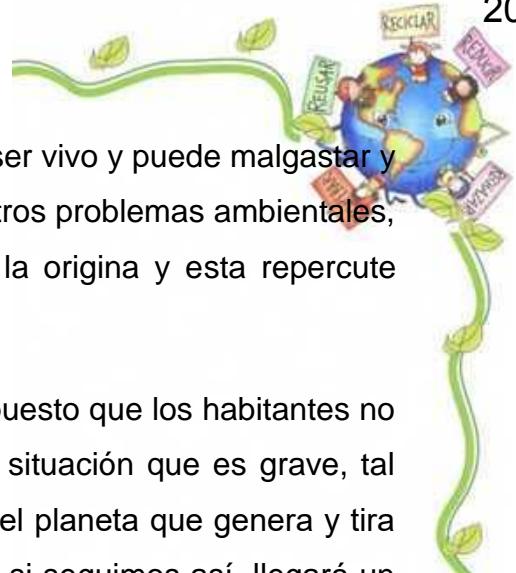
1.1. Contaminación Ambiental

El ambiente corresponde a todas las condiciones o circunstancias físicas, humanas, sociales, culturales, etc., que rodean a las personas, animales o cosas (RAE). La contaminación es la presencia o incorporación al ambiente de sustancias o elementos perjudiciales para los seres vivos. Existen diferentes tipos, los más importantes son los que afectan a los recursos naturales básicos: el aire, los suelos y el agua. Algunas de las alteraciones ambientales tan graves son los fenómenos de los escapes radiactivos; el esmog, el efecto invernadero, la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono y la eutrofización de las aguas.

8



Fuente: Salud primero (2019), recuperado en <https://saludprimero.mx/2019/07/17/provoca-contaminacion-del-aire-muerte-prematura-a-millones-de-personas/>

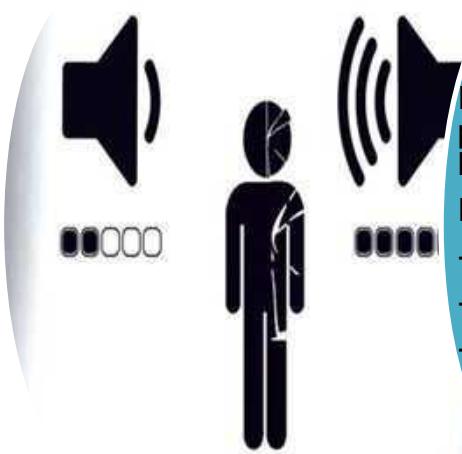


Los procesos industriales, las condiciones de vida del ser vivo y puede malgastar y deteriorar los recursos naturales renovables. Tal como los otros problemas ambientales, la contaminación tiene una causa común: el ser humano la origina y esta repercute negativamente en él.

El aumento demográfico ha afectado al torno natural, puesto que los habitantes no tienen una conciencia ecológica o de respeto al ambiente, situación que es grave, tal como lo menciona Bernal (2010) "somos el único ser vivo del planeta que genera y tira basura, cada vez somos más los que ensuciamos la Tierra; si seguimos así, llegará un momento en que los desechos nos enterrará a todos" (Pág. 108).

1.2. Tipos de Contaminación:

9



Contaminación auditiva:

El ruido es un contaminante ambiental permanente, que produce efectos adversos en la salud, consecuencias psicológicas y sociales.

Principales contaminantes:

- Sonido del transporte
- Radio
- Gritos
- Bocinas



Contaminación visual:

Es todo aquello que afecte, perturbe o rompa la estética de visualización de una zona o paisaje, que puede afectar la salud de los individuos o el área de donde se produzca.

Principales contaminantes:

- Postes
- Cables eléctricos
- Publicidad
- Antenas





Contaminación del suelo:

Es la acumulación de compuestos tóxicos persistentes, productos químicos, sales, materiales radiactivos o agentes patógenos, que tienen efectos adversos en el desarrollo de las plantas y la salud de los animales

Principales contaminantes:

- tecnologia agricola nociva:
- fertilizantes
- residuos doméstico
- Minerías



Contaminación del agua:

Cuando se ve alterada su composición o estado, como consecuencia de la actividad humana, quedando menos apta para uso y consumo. (Naciones Hunidas)

Principales contaminantes:

- Desechos orgánicos
- Sustancias químicas
- Sedimentarios
- Petróleo



Contaminación del aire:

Es la presencia de sustancias y formas de energía que alteran la calidad del mismo, de modo que implique riesgos, daño o molestia grave para el ser vivo.

Principales contaminantes:

- Transporte
- Polvo
- Prácticas agrícolas
- Energía doméstica
- Gestión de desechos

Fuente: Elaboración propia



2.1. Gestión integral de residuos y desechos sólidos

11

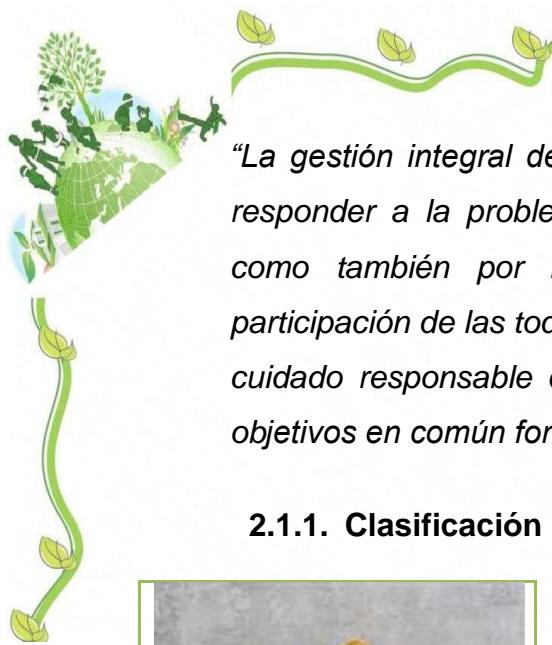


Fuente: Elaboración propia (2020)

La palabra “Desecho” enfatiza objeto, material, sustancia o elemento sólido o semisólido, resultante del consumo o uso de un bien, tanto en actividades domésticas como en industriales, comerciales, institucionales o de servicios que, por sus características y mediante fundamento técnico, no puede ser aprovechado, reutilizado o reincorporado en un proceso productivo, no tienen precio comercial y requiere tratamiento y disposición final adecuada. Sin embargo,

“Residuo” resulta serlo contrario, pues no tiene valoración para quien lo genera, pero que es susceptible de aprovechamiento y transformación en un nuevo artículo con un valor.

La gestión integral de residuos y desechos sólidos posee como propósito principal establecer a través metodologías minimizar de manera eficiente, los riesgos a los seres humanos y al ambiente, en espacial la reducción la cantidad o peligrosidad que tiene el manejo inadecuado de ella. De acuerdo con Internacional-Avina (2012).



“La gestión integral de residuos y desechos sólidos es una estrategia dirigida a responder a la problemática mediante soluciones viables y 16 sostenibles, así como también por medio de la adopción de tecnologías apropiadas, la participación de las todas las poblaciones en todos los aspectos del manejo y en el cuidado responsable del ambiente. La GIRS moviliza a los actores para lograr objetivos en común fortalecimiento de la gestión comunitaria o municipal”.

2.1.1. Clasificación de desechos y residuos sólidos.

		
<p>Desecho orgánico:</p> <p>Forma parte de todos los desperdicios de comida, cáscaras, hojas, tallos de verduras, huesos de carne y pescado, aserrín, de papel usado, estropajos, pedazos de lápices y pasto.</p>	<p>Desecho inorgánico:</p> <p>El proceso de descomposición es extenso, se les conoce como no biodegradables entre ellos están: el plástico, metal, papel y el vidrio, etc. los cuales pueden ser reutilizados.</p>	<p>Desechos peligrosos:</p> <p>Son potencialmente peligrosos para la salud humana y el ambiente cuando son manejados de manera inadecuada. Poseen al menos una de las siguientes características: inflamable, corrosivo, reactivo o tóxico.</p>

Fuente: Elaboración propia (2020)

13



Residuos y desechos domiciliarios:

Son llamados comúnmente basura, ya que han sido usados en actividades previas, y por tanto son considerados inservibles. Sin embargo, esta noción ha cambiado y se utiliza el término de reciclaje.



Desechos reciclables:

Se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima; entre estos se encuentran: papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, partes y equipos obsoletos o en desuso.



Residuos no reciclables:

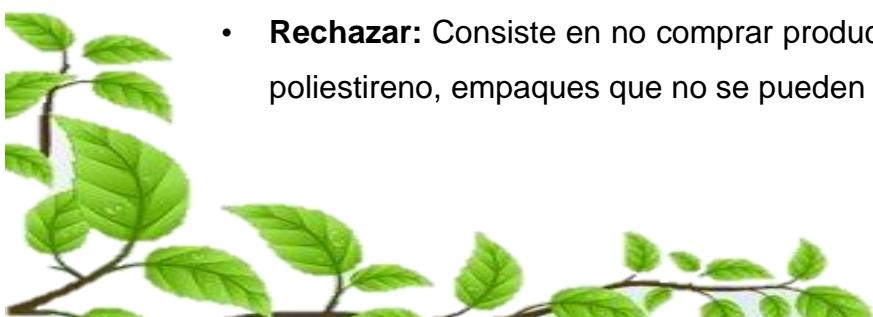
Se determina por sus características, pues no son aptos para un proceso de transformación industrial que garantice su uso para fabricar nuevos productos; por ejemplo: duroport, papel contaminado.

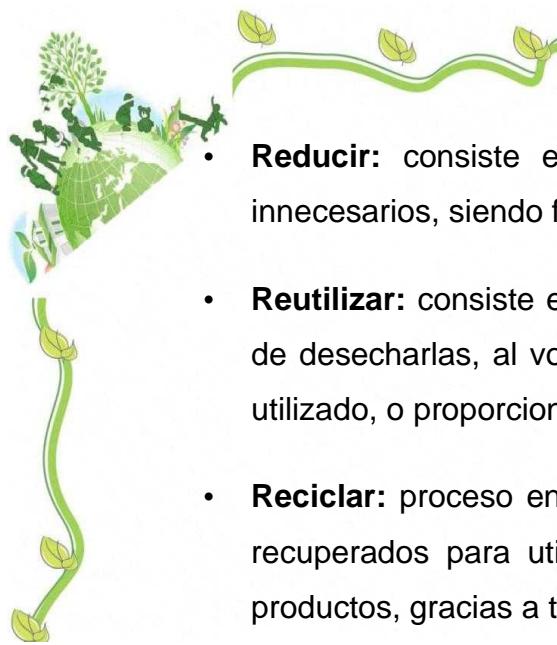
Fuente: elaboración propia (2020)

2.1.2. Gestión de los residuos sólidos

Se pueden realizar distintas actividades entre ellas la utilización de las “5R” (Reflexionar, Rechazar, Reducir, Reutilizar y Reciclar).

- **Reflexionar:** se debe asumir una posición reflexiva y crítica que les permita valorar y accionar frente a los residuos sólidos (determinar los impactos dañinos, las ventajas y su uso).
- **Rechazar:** Consiste en no comprar productos que dañen al ambiente (aerosoles, poliestireno, empaques que no se pueden reciclar, etc.).

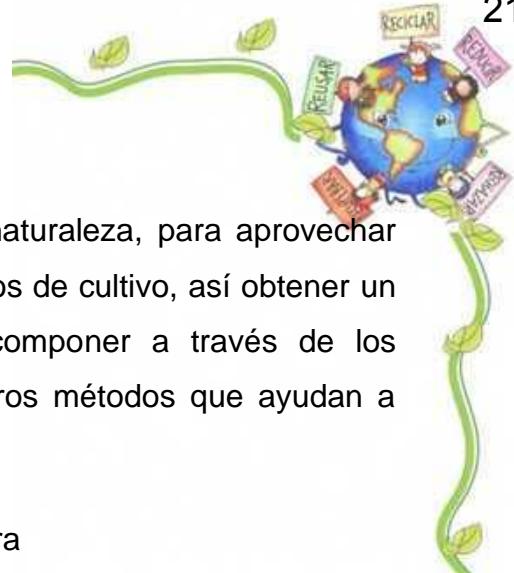




- **Reducir:** consiste en prevenir, limitar y evitar la generación de desechos innecesarios, siendo fundamental el consumo responsable o sostenible.
- **Reutilizar:** consiste en darle la mayor utilidad posible a las cosas sin necesidad de desecharlas, al volver a usar un artículo o elemento después que haya sido utilizado, o proporcionarle un nuevo uso.
- **Reciclar:** proceso en el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados para utilizarse como materia prima en la fabricación de nuevos productos, gracias a tecnologías modernas o a conocimientos específicos.



Fuente: elaboración propia (2020)



2.1.3. Manejo de residuos y desechos sólidos

Residuos y desechos orgánicos: son provenientes de la naturaleza, para aprovechar sus componentes se recomienda depositarlos en los terrenos de cultivo, así obtener un mejor aprovechamiento de los recursos se puede descomponer a través de los procesos como compost, lombricompost, bocashi entre otros métodos que ayudan a realizar aboneras, donde podemos agregar lo siguiente:

- ✓ Desperdicios de comida
- ✓ Cáscaras de frutas, verduras, huevos, etc.
- ✓ Huesos
- ✓ Madera
- ✓ Hojarasca
- ✓ Papel mojado (no sanitario)
- ✓ Cartón mojado

Residuos y desechos inorgánicos recuperables: son los que aún podemos obtener algún provecho. Por ejemplo: reciclar, reutilizar, regalar, etcétera. Entre ellas están:

15

- ✓ Plásticos
- ✓ Latas
- ✓ Madera
- ✓ Papel y cartón seco
- ✓ Vidrios
- ✓ Metal
- ✓ Aluminio
- ✓ Llantas

Residuos y desechos inorgánicos no recuperables: son los que ya no se puede volver a utilizar, ya que necesitan un manejo especializado, por lo que se debe de buscar mecanismo para su recolección, entre ellos están:

- ✓ Biosanitarios (jeringas, gasas, sondas, etc)
- ✓ Agrícolas, ganaderos, (envases de herbicidas, insecticidas, fungicidas)
- ✓ Radioactivos (baterías y partes de electrodomésticos)
- ✓ Industriales (tapas de envases, gas)
- ✓ Bolsas plásticas
- ✓ Vasos, platos y cubiertos desechables.
- ✓ Envases o frascos de medicina
- ✓ Papel utilizado en el sanitario





2.2. Comunicación ambiental



Fuente: Kerchan (2017),
<https://kerchak.com/comunicacion-ambiental/>

Corresponde a la trasmisión de ideas, sentimientos e información del entorno natural, con el fin de concientizar y aprender a convertirla en un lugar adecuado para dejar como herencia a las generaciones futuras; considerando que es un derecho que tenemos los seres humanos de estar bien informados sobre los temas ambientales.

Una estrategia que se puede utilizar en la comunicación ambiental es la práctica de hábitos ecológicos; estos se consideran todas las

costumbres diarias que hacemos por parte de nuestra rutina, como cocinar o prender la luz. Hay cosas muy simples que podemos realizar para ayudar a la conservación del ecosistema, el acostumbrarse a no ser derrochador es la clave de nuestras rutinas, así no dañar a la Madre Tierra.

Es fundamental que todos estemos informados de los acontecimientos en el mundo y qué consecuencias traerá esto en nuestra calidad de vida. A pesar de los grandes esfuerzos de nuestros antepasados, autoridades y maestros en trasmítir valores ambientales, aún falta un largo camino por recorrer. Todavía se debe esforzar para que los jóvenes y las generaciones que vienen sepan cómo valorar y resguardar nuestro medio ambiente.



Fuente: Voluntared (2016),
<https://voluntared.org/especialista-en-educacion-ambiental/>

2.2.1. Hábitos ecológicos

Con pequeñas acciones podemos contribuir con el ambiente a estar sano y cuidado. Con la recopilación de distintas teorías de diversos autores se menciona los siguientes hábitos ecológicos.



Ahorrar energía eléctrica: Desconectar los aparatos eléctricos del enchufe: Aun estando apagados, algunos dispositivos continúan consumiendo energía eléctrica. Cambia las bombillas de tu casa a LED; aunque sean algo más caras que las normales, estas tienen una vida útil de hasta 8 veces más que las incandescentes.



Convierte el reciclaje en un hábito diario: utilizar ambos lados de las hojas de papel, separa los desechos orgánicos de los inorgánicos, elabora manualidades, con estas prácticas se puede generar recursos económicos.



Limpia de forma más natural y ecológica: evitar utilizar productos de limpieza contaminantes para el ambiente al utilizar vinagre, bicarbonato, limo o solo jabón pueden tener efectos muy similares.



Utilizar y ahorrar el agua: repara los grifos que gotean: Hasta una gota cada dos segundos representan 15 litros de agua que se desperdician cada día.



Compartir con los demás la importancia del estilo de vida ecológico Unirse a grupos que se interesen por el medio ambiente y realicen actividades para mejorar el estilo de vida como sembrar árboles, limpiar zonas verdes, cuidar y proteger la flora y fauna o un largo etc.



Adopta un estilo de vida ecológico y vive feliz: contagia a los que te rodean fomentando el cuidado del planeta, el ahorro, el reciclaje, una alimentación y un cuidado personal saludable.

17

Fuente: elaboración propia (2020)





MODULO III

“Deforestación y recursos hídricos”

3.1. Deforestación

Es una actividad realizada con el objetivo de obtener materia prima de industrias, carpinteros y hogares guatemaltecos, en otras ocasiones se despojan determinadas superficies forestales para utilizarlas en construcción, agricultura o pastoreo de ganado, situación que conlleva a una explotación de recursos a través de la destrucción o quema de bosques. Así como, lo afirma pineda (2019) “Durante los últimos tiempos el hombre se está encargando de dejar sin recurso forestal al suelo y al planeta por la tala indiscriminada de árboles así satisfacer sus necesidades económicas y básicas” (Párr. 1).

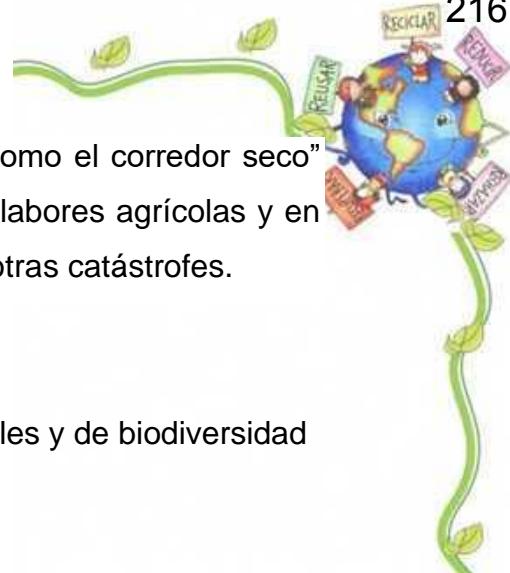


Fuente: Pérez C. prensa libre Guatemala (2017)

18

El bosque es una parte esencial del ecosistema que permite la vida de los habitantes, mediante la conservación de la humedad del suelo, reintegración del oxígeno, la absorción de los gases de efecto invernadero, la contribución en el ciclo del agua, así como ser el hábitat de millones de especies.

Bernal (2020) menciona que “la deforestación es un problema económico cuyo avance contribuye en gran manera al cambio climático... en Guatemala se puede



observar como se agudiza esta situación con fenómenos como el corredor seco" (párr. 6) con ello también se obtiene un desbalance en las labores agrícolas y en otras ocasiones lluvia excesiva que causan inundaciones y otras catástrofes.

3.1.1. Consecuencias de la Deforestación

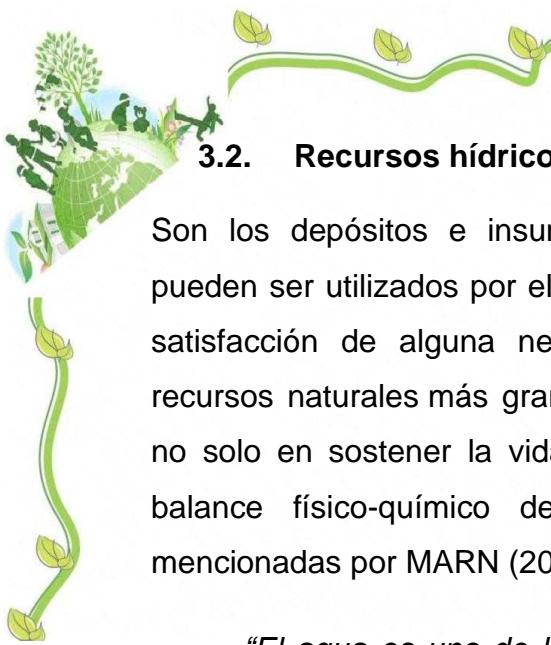
- ✓ Pérdida de recursos forestales, de servicios ambientales y de biodiversidad y ecosistemas.
- ✓ Desertificación o erosión.
- ✓ Contribución al cambio climático y calentamiento global.
- ✓ Fenómenos naturales.
- ✓ Desequilibrios ecológicos.
- ✓ Debilitamiento de la calidad de vida.

3.1.2. Soluciones a la Deforestación

19 Todo debemos de ser responsables en asumir medidas de protección ambiental para disminuir la deforestación, entre las acciones que establecen diversos autores están:

- ✓ La educación ambiental para promover la conciencia ecológica en la humanidad.
- ✓ La reforestación por medio de la plantación de árboles.
- ✓ El reciclaje para evitar la tala de más bosque.
- ✓ Reducir el consumismo irresponsable.
- ✓ Evitar los incendios forestales.
- ✓ La agroecológica.
- ✓ Ahorrar energía o electricidad.
- ✓ Compra de productos ecológicos.
- ✓ El uso sostenible de los recursos aire, agua y suelo.
- ✓ La conservación ambiental.
- ✓ La legislación ambiental.
- ✓ Cuidando los animales y las plantas.





3.2. Recursos hídricos

Son los depósitos e insumos de agua dulce que pueden ser utilizados por el ser humano brindando la satisfacción de alguna necesidad, es uno de los recursos naturales más grande, siendo indispensable no solo en sostener la vida, sino para conservar el balance físico-químico del planeta. En palabras mencionadas por MARN (2017).



Fuente: elaboración propia (2020)

“El agua es uno de los elementos vitales para la vida de cualquier ser en nuestro planeta. Según estudios han revelado que el 97% pertenece al mar y es salada, el 2% se encuentra en los polos, en forma de hielo, y solamente el 1% se considera agua dulce, presente en los ríos, lagos y corrientes subterráneas” (Pág. 10).

La región geográfica de cada área determina la cantidad y la disposición de estos recursos hídricos, mientras que en algunos lugares se malgasta, en otros resulta un bien particularmente escaso. Existen distintos agentes y actividades contaminantes que atentan contra la preservación del agua, y que requieren de medidas constantes para mantenerlas.

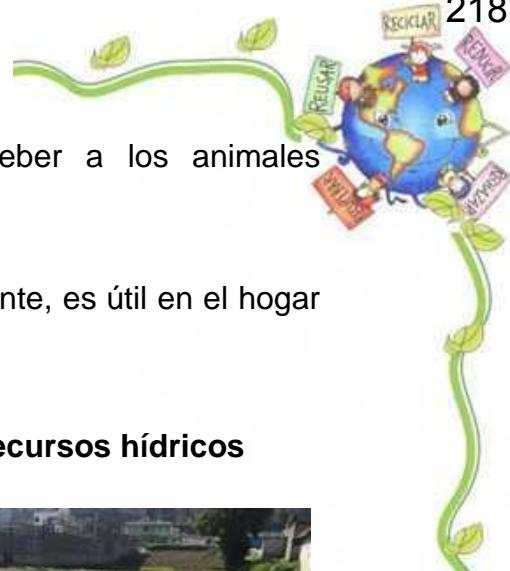
20

El agua es fundamental en el mundo que merece y necesita protección, se estima que nuestro cuerpo está constituido aproximadamente por 65% de ella; lo encontramos en la sangre, en la saliva, en el interior de las células, entre cada uno de los órganos, en los tejidos e incluso, en los huesos.



Fuente: elaboración propia (2020)

- ✓ El agua es un elemento indispensable en distintas áreas como:
- ✓ Uso doméstico: en la casa para lavar, cocinar, regar, lavar ropa, etc.
- ✓ Uso industrial: en la industria para curtir, fabricar alimentos, limpieza, generar electricidad, etc.
- ✓ Uso agrícola: en la agricultura para irrigar los campos.



- ✓ Uso ganadero: en la ganadería para dar de beber a los animales domésticos.

En fin en todas las actividades humanas el agua está presente, es útil en el hogar para la higiene, en la industria y en el sistema de riego.

3.2.1. Clasificación de los contaminantes de los recursos hídricos

Contaminantes orgánicos Son compuestos cuya estructura química está formada fundamentalmente por carbono, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno; que en su mayoría se encuentran en descargas ordinarias y generados en la industria agroalimentaria (cultivos de alimentos tales como verduras y legumbres).



Fuente: <https://emisorasunidas.com/2019/05/13/plastico-cubre-rio-en-totonicapan/>

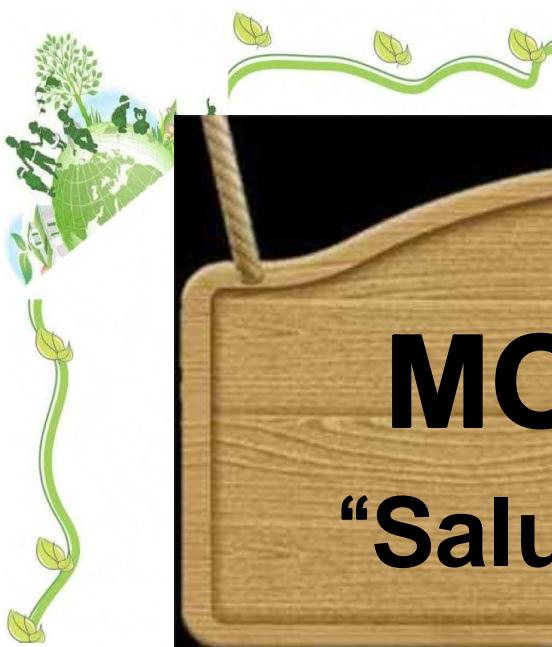
21

Contaminantes inorgánicos Son de origen mineral y de naturaleza variada los más habituales en las aguas residuales podemos encontrar: arenas, grasas y aceites, residuos con requerimiento de oxígeno, nitrógeno, fósforo y agentes patógenos.

3.2.2. Consejos para preservar el agua.

- ✓ Utiliza un recipiente para lavar los trastos
- ✓ No laves los alimentos con la llave abierta, utiliza un recipiente. Al terminar, esta agua se puede aprovechar para regar las plantas.
- ✓ No te enjabones bajo el chorro de agua,
- ✓ Repara inmediatamente las fugas, 10 gotas de agua por minuto suponen 2.000 litros de agua al año desperdiciados.
- ✓ No arrojes ningún tipo basura al mar, ríos o lagos.
- ✓ Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Compartir con la familia actitudes positivas hacia la conservación del agua.





MODULO IV

“Salud Ambiental”

4.1. Salud ambiental

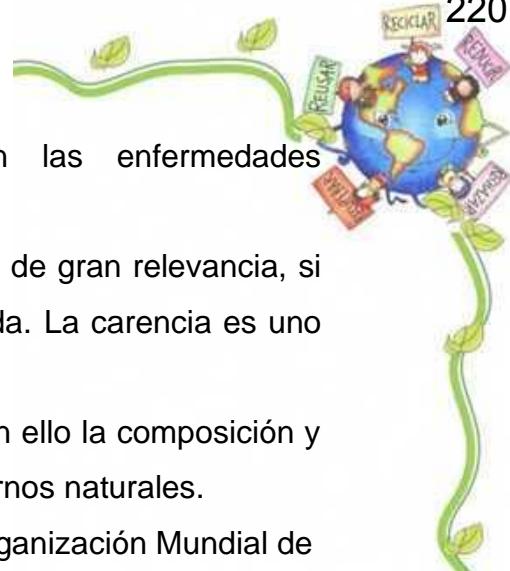
Disciplina que comprende los aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psico-sociales. Coppin (2019) señala que “Los bienes y servicios ecosistémicos permiten nuestro desarrollo en la Tierra. Por eso, conocer qué es y cómo nos afecta, es fundamental para entender la importancia de nuestra forma de vivir y de actuar” (párr. 1) por ende, es la teoría y práctica de evaluar, corregir, controlar y prevenir aquellos elementos en el ambiente que pueden afectar adversamente la vitalidad de las presentes y futuras generaciones.

22

4.1.1. Cómo nos afecta



Fuente: elaboración propia (2020)



- Contaminación del aire: entre ellos, se derivan las enfermedades inmunológicas y alteran los procesos endocrinos.
- La contaminación del agua y las sequías: son un punto de gran relevancia, si tomamos en cuenta que el agua es esencial para la vida. La carencia es uno de los grandes desafíos de la época actual.
- Cambio climático: los ecosistemas se ven alterados, con ello la composición y capacidad de recuperación de productividad de los entornos naturales.
- Insalubridad del medio ambiente: en el artículo de la Organización Mundial de la salud (2016) menciona que “casi dos terceras partes del total de las muertes de enfermedades no transmisibles son debido problemas ambientales” tales como, accidentes cardiovasculares, cáncer y neumopatías crónicas. (Párr. 6).

4.2. Higiene en el hogar

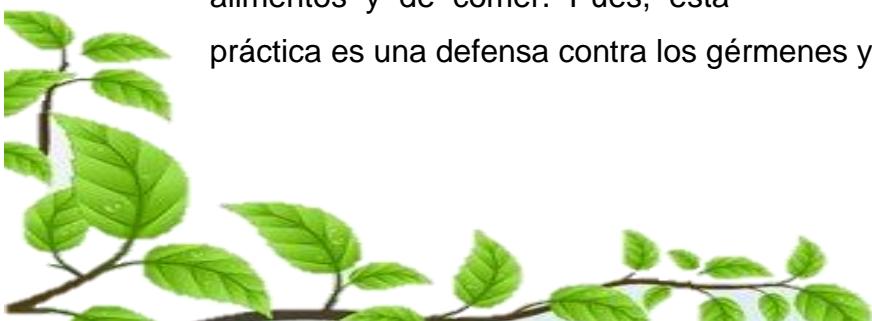
Higiene personal: algunas medidas que pueden ayudar a proteger la salud de la familia y sobre todo en estos tiempos de Covid-19 son lo siguiente:

23

- No tocarse la cara, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Al toser o estornudar cubrirse con la parte interna del codo o un pañuelo.
- Mantenerse al menos 1 metro de distancia, si hay personas estornudando o tosiendo.
- Lavarse las manos, después de toser o estornudar en un pañuelo de papel, al terminar de usar el baño, cuando salgas de tu casa y al regresar, antes de preparar los alimentos y de comer. Pues, esta práctica es una defensa contra los gérmenes y virus.



Fuente: <https://www.marca.com/claro-mx/trending/2020/02/28/5e59589046163f640b8b45cd.html>





Para lavarse las manos correctamente se debe de realizar lo siguiente:

- ✓ Mojarse las manos con agua
- ✓ Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos
- ✓ Frotar por toda la superficie de las manos (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas) durante, al menos, 20 o 30 segundos
- ✓ Aclarar bien con agua
- ✓ Secarse las manos con una toalla



24

Fuente: <https://www.canalinstitucional.tv/noticias/es-hora-de-que-tu-tambien-prevengas-el-coronavirus>

Limpieza del hogar: para disminuir el riesgo de infección es fundamental limpiar y desinfectar con regularidad las superficies del hogar, sobre todo los que se manipulan con frecuencia como las mesas, las sillas, la cocina y los baños, los



Fuente: <https://www.freepik.es/vector-premium/limpieza-familiar-tareas-domesticas-5440364.htm>



grifos, los inodoros, los interruptores de luz, los teléfonos móviles, las computadoras, los controles remotos y los juguetes de los niños.

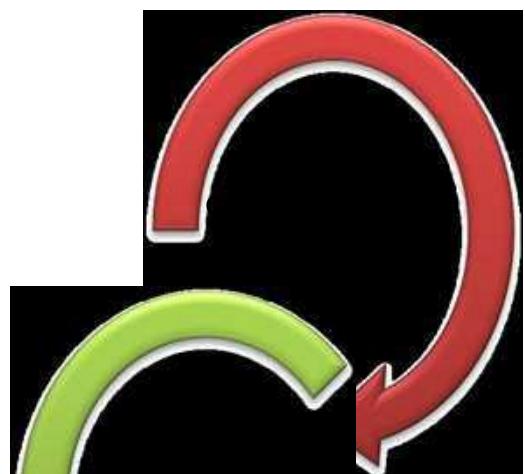
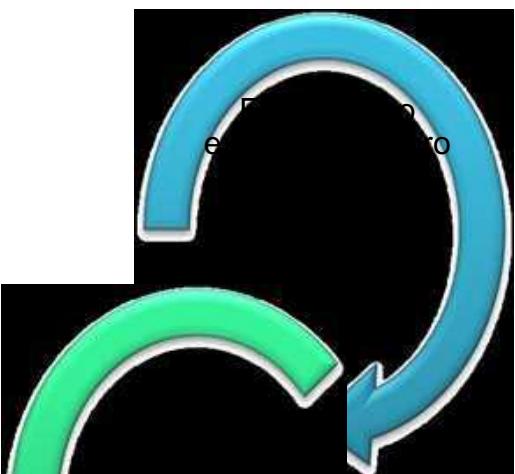


5.1. Cómo practicar la educación ambiental con la familia

25 La educación ambiental se aprende desde cada hogar. En este contexto no solamente denota buenas costumbres, es mucho más que ello, ya que las condiciones ambientales actuales del planeta exigen que nuestra presencia en la Tierra cause el menor impacto negativo porque contribuyen a la conservación del medio ambiente son:



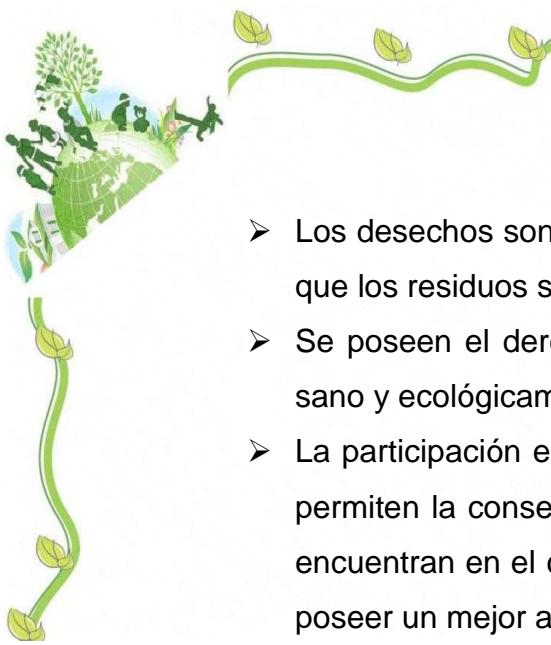




27

Fuente: elaboración propia (2020)





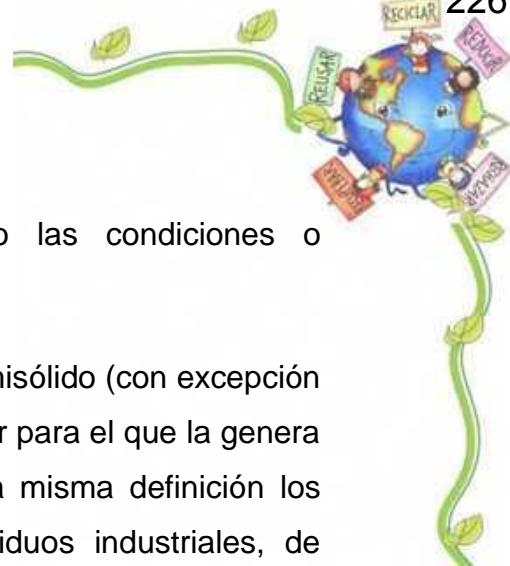
CONCLUSIONES

- Los desechos son considerados difíciles de reciclar o reutilizar, mientras que los residuos son útiles para darles una segunda vida útil.
- Se poseen el derecho a la vida, para ello debe de tener un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- La participación en distintas actividades ambientales y de reforestación, permiten la conservación y protección de los recursos naturales que se encuentran en el contexto, permitiendo de esta manera la posibilidad de poseer un mejor ambiente natural.
- La promoción del reciclaje y la separación de desechos desde el hogar y la sociedad ayuda a cuidar el entorno natural, al mismo tiempo se crean hábitos desde la infancia

RECOMENDACIONES

A los promotores:

- Informarse sobre entidades y campañas en pro del medio ambiente, ya que este paso contribuye a un cambio positivo en las problemáticas de la aldea.
- Incitar talleres dirigidos a los vecinos, sobre educación ambiental para que tengan nociones sobre los temas ambientales así puedan utilizar en su vida diaria para resolver problemas ambientales.
- Promover el desarrollo de los valores ambientales dentro y fuera de las actividades cotidianas.
- Gestionar capacitaciones para la realización de huertos y procesamiento de abono orgánico.



GLOSARIO

Ambiente: entorno que rodea a un cuerpo, incluido las condiciones o circunstancias en las que se encuentre.

Basura: Se entiende por basura a todo residuo sólido o semisólido (con excepción de excretas de origen humano o animal) que carece de valor para el que la genera o para su inmediato poseedor. Están comprendidos en la misma definición los desechos, cenizas, elementos de barrido de calles, residuos industriales, de hospitales y de mercados, entre otros. Es sinónimo de desechos o residuos sólidos.

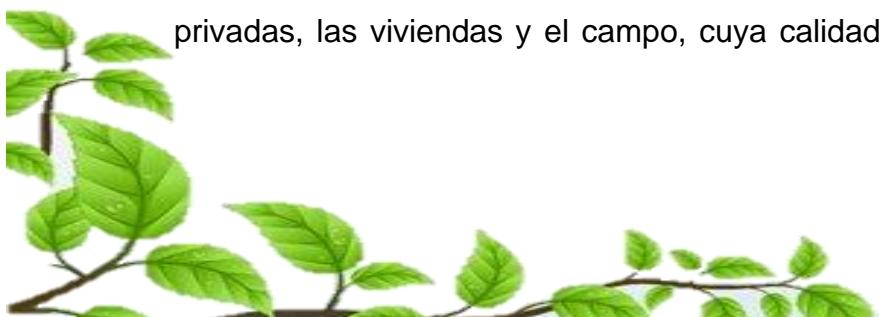
Botadero de desechos: Sitio de acumulación de desechos sólidos que no cumple con las disposiciones vigentes y crea riesgos para la salud y seguridad humana o para el ambiente en general.

29 Contaminante: Todo elemento, materia, sustancia, compuesto, así como toda forma de energía térmica, radiación ionizante, vibración o ruido que, al incorporarse o actuar en cualquier elemento del medio físico, altera o modifica su estado y composición o afecta la flora, la fauna o la salud humana. Debe entenderse como medio físico el suelo, el aire y el agua.

Contenedor: Recipiente en el que se depositan los residuos y desechos sólidos para su almacenamiento temporal para su transporte al sitio de disposición final autorizado.

Desarrollo sostenible o sustentable: es la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección de sus ecosistemas, bajo la delimitación de acciones e intervención de todos los actores.

Desechos: Denominación genérica de cualquier tipo de productos residuales, residuo o basura, procedente de la industria, el comercio, instituciones públicas y privadas, las viviendas y el campo, cuya calidad no permite usarlos nuevamente





en el proceso que los generó, pero que pueden ser objeto de tratamiento y/o reciclaje.

Desecho Sólido: Es todo objeto Sólido o semisólido, putrescible o no putrescible, con excepción de excretas de origen humano, que pueden producir contaminación.

Ecosistema: es un sistema que está constituido por diferentes comunidades de organismos y el medio ambiente físico en la que vive (hábitat).

Habitante: Los habitantes de una jurisdicción municipal constituyen su población y para los efectos legales, son vecinos y transeúntes.

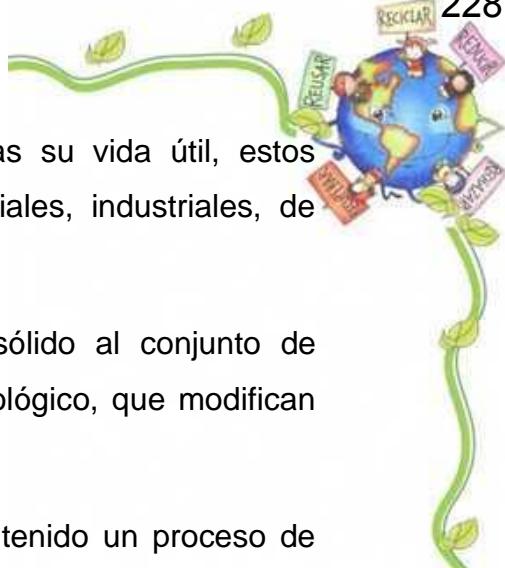
Generación de desechos sólidos: A la producción de materiales descartados por el hombre, durante la realización de sus actividades.

Gestión integral de residuos y desechos sólidos GIRS: es un marco referencial que dé continuidad de manera más integradora y completa a la implementación de acciones que buscan mejorar y atender la problemática de una manera en la que los diversos sectores involucrados puedan apoyar a los esfuerzos de la municipalidad, por solucionar y mantener un equilibrio ambiental sostenible.

Manejo de residuos y desechos sólidos: Conjunto de operaciones dirigidas a darle a los residuos y desechos sólidos el destino más adecuado de acuerdo a sus características, con la finalidad de prevenir daños o riesgos a la salud humana o al ambiente.

Reciclar: Proceso mediante el cual ciertos materiales de los desechos se separan, recogen, clasifican y almacenan a fin de reincorporarlos al ciclo productivo como materia prima.

Reducir: es la acción de hacer menor la cantidad, el tamaño de los desechos y residuos sólidos producidos, con ella se establece la máxima de la regla de las 3R, que son fundamentales para poder conseguir cuidar al máximo el medio ambiente.

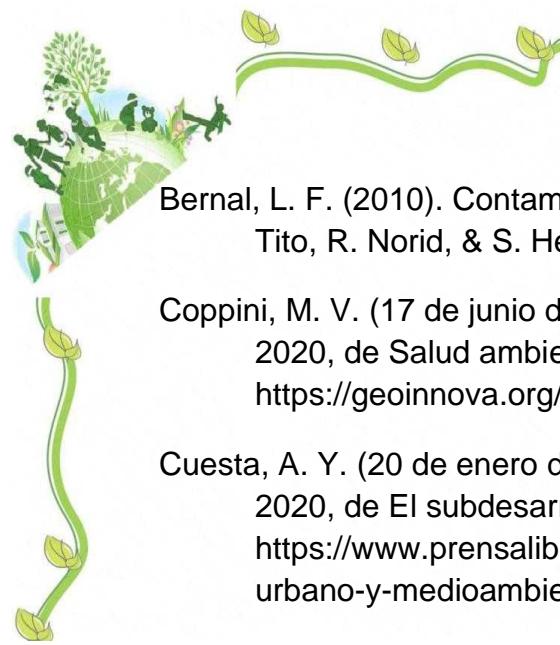


Residuo: constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, estos pueden provenir de desechos sólidos, orgánicos, comerciales, industriales, de construcción, entre otros.

Tratamiento: Se entiende por tratamiento de desecho sólido al conjunto de técnicas y métodos de procesamiento, físico, químico y biológico, que modifican sus características.

Vertedero: Lugar en el cual los desechos sólidos ya han tenido un proceso de tendido, compactación y cubierta.





BIBLIOGRAFÍA

Bernal, L. F. (2010). Contaminación ambiental. En J. L. Panta, J. P. Salazar, R. C. Tito, R. Norid, & S. Herrera, *Educación Ambiental* (pág. 108). Huánuco: S/E.

Coppini, M. V. (17 de junio de 2019). Geoinnova. Recuperado el 22 de mayo de 2020, de Salud ambiental: qué es y cómo nos afecta: <https://geoinnova.org/blog-territorio/salud-ambiental/>

Cuesta, A. Y. (20 de enero de 2020). *Prensa Libre*. Recuperado el 23 de mayo de 2020, de El subdesarrollo humano y medioambiente: <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/el-subdesarrollo-urbano-y-medioambiente/>

Guatemala, M. d. (2017). *Manual de educación ambiental, sobre el recurso hídrico en Guatemala*. Guatemala.

León, A. (Universidad de los Andes de Octubre-diciembre de 2007). Qué es la educación. *Educere*, 11(39), 595-604.

Organización Mundial de la Salud OMS. (15 de marzo de 2016). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 4 de junio de 2020, de Insalubridad del medio ambiente: <http://www.who.int/es/news-room/detail/15-03-2016-an-estimated-12-6-millions-deaths-each-year-are-attributable-to-unhealthy-environments>

Pineda, J. (febrero de 2019). *Encolombia*. Recuperado el 19 de mayo de 2020, de Impacto ambiental de la deforestación: <https://encolombia.com/medio-ambiente/interes-a/el-problema-de-la-deforestacion/>

Raffino, M. E. (11 de febrero de 2020). *Concepto.de*. Recuperado el 24 de mayo de 2020, de Recursos Hídricos": <https://concepto.de/recursos-hidricos/#ixzz6Pw68H7al>

Yepez, E. D. (2017). El agua. En E. D. Yepez, *Ánalisis de la aplicación de la educación ambiental como eje transversal del currículo* (pág. 94 y 95). Quito: S/E.



33

